



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Relaciones
Exteriores

**Secretaría y
Administración General y
Servicio Exterior**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
.3. Resultados de la Gestión año 2020	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	90
.5. Anexos	97
.Anexo 1: Identificación de la Institución	98
.Anexo 2: Recursos Humanos	103
.Anexo 3: Recursos Financieros	114
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	127
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	130
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	131
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	131
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	132
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	134
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	135
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	139
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	141
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	142

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, planificación, conducción, prospección y ejecución de la Política Exterior de Chile. En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, la Cancillería ha impulsado la presencia internacional del país, velando por los intereses de Chile y sus connacionales, a través de políticas y planes orientados a fortalecer el desarrollo, la seguridad y el bienestar nacional.

Uno de nuestros principales ejes de trabajo durante el año 2020, consistió en dar respuesta oportuna a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19. En ese contexto, la Cancillería a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y con el apoyo de las misiones de Chile en exterior, tuvo la responsabilidad de colaborar en la adquisición de vacunas e insumos médicos necesarios para nuestra población, tomando contacto y negociando con diversos países, empresas y laboratorios del mundo. Asimismo, impulsamos un tratado global sobre pandemias en diversas instancias multilaterales, iniciativa que busca generar un instrumento internacional vinculante que permita dar una respuesta coordinada a este tipo de eventos en el futuro, y trabajamos en conjunto con la región a través del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), en la búsqueda de soluciones conjuntas a las demandas que ha instalado la crisis sanitaria.

En materia consular, nos hemos centrado en el apoyo a nuestros connacionales en el exterior, dando seguimiento permanente a su situación en el mundo, brindando asistencia en los casos requeridos y coordinando la realización de vuelos humanitarios que permitieron el retorno de ciudadanos chilenos y extranjeros residentes al país. Entre mayo y julio de 2020, se realizaron 59 vuelos humanitarios y se repatriaron más de 129 mil connacionales. A la vez, la crisis socioeconómica derivada de la pandemia, desencadenó el aumento de solicitudes de asistencia y protección consular, gestionando durante el 2020 más de veintiún mil solicitudes de apoyo y asistencia consular de los connacionales en el exterior por diversos casos de vulnerabilidad social, económica y de salud.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de gobierno y sus objetivos de Política Exterior.

El fortalecimiento de la relación con nuestros países vecinos y la región se constituye como un eje prioritario de nuestra gestión. Con Argentina y Perú continuamos construyendo una relación bilateral basada en la confianza mutua y cooperación a través de iniciativas concretas en áreas como integración fronteriza, comercio y telecomunicaciones. Con Bolivia, destacamos el avance hacia la normalización de las relaciones bilaterales mediante un diálogo constructivo en beneficio de ambos países.

A nivel regional, asumimos la Presidencia Pro Tempore de PROSUR y de la Alianza del Pacífico, lo que refleja el compromiso de Chile con el desarrollo integral de la región. Por último, hemos participado activamente en el Grupo de Lima, a través del cual apoyamos una solución negociada a la crisis venezolana por medio de elecciones libres y transparentes, reiterando la importancia del respeto a la libertad, la democracia y los derechos humanos en la región.

En términos económicos, avanzamos en negociaciones conducentes a la modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y con la European Free Trade Association (EFTA). En Asia, retomamos las conversaciones para profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) con la India e iniciamos la Ronda de Negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio con Corea. Asimismo, firmamos un histórico Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur, con el fin de aprovechar el potencial de la Economía Digital para beneficiar a las economías más pequeñas e incluir a las MIPYMES en el mercado global.

La protección del medio ambiente y el combate del cambio climático, también han sido parte central de nuestra agenda durante 2020. Entre los principales logros, destaca el ingreso de Chile a la Global Ocean Alliance, iniciativa internacional que busca que al menos el 30% del océano se encuentre bajo algún sistema de protección en 2030. A lo anterior se suma la Adhesión de Chile a la High Ambition Coalition for Nature and People en junio de 2020, grupo intergubernamental que promueve la protección de las especies y los ecosistemas vitales a nivel global.

De acuerdo a nuestra vocación antártica, participamos en la promulgación de la nueva Ley del Estatuto Chileno Antártico. En base a esta nueva institucionalidad, hemos iniciado el trabajo para la actualización de la Política Antártica Nacional 2021-2031, la formulación del Plan Estratégico Antártico y el Programa Antártico, documentos que permitirán proteger y promover los intereses de Chile en la Antártica, así como el potenciamiento de Punta Arenas como la puerta de entrada al Continente Blanco.

En un escenario internacional complejo, cambiante y acelerado, hemos dado particular atención a aquellos temas emergentes, que presentan grandes desafíos, pero también grandes oportunidades para Chile. En este ámbito, impulsamos el Cable Transoceánico de Humboldt que busca consolidar a

nuestro país como el Hub Digital de Latinoamérica, desarrollamos activamente la diplomacia de Hidrógeno Verde y contribuimos a la formulación de alianzas estratégicas en materia de astronomía e innovación.

Mediante estas iniciativas, hemos estructurado nuestro actuar en torno al posicionamiento de Chile en el escenario internacional a través de integración de nuestro país a nivel político, comercial y digital. En el marco de este sello, también ha sido clave la reformulación de la Imagen de Chile mediante el lanzamiento de la nueva estrategia 2020-2030 y de la campaña “Chile Creating Future”, muestra concreta de la vocación internacional de nuestro país.

Finalmente, en términos institucionales continuamos la implementación gradual de una nueva estructura al interior de Cancillería, acorde a la Ley 21.080, orientada al desarrollo de una gestión que permita maximizar los recursos y los esfuerzos para la consecución de objetivos claramente definidos. En la misma línea, avanzamos en el proceso de transformación digital de ProChile, el cual permitió mejorar la inteligencia de mercado y la digitalización de las herramientas de promoción comercial.

El presente documento, resume las acciones desarrolladas durante el año 2020 por esta Cancillería, las cuales han sido posibles gracias al trabajo y compromiso de todas y todos sus funcionarios, tanto en Chile como en el exterior.



Andrés Allamand

Ministro de Relaciones Exteriores

Andrés Allamand Zavala
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores es el órgano encargado de contribuir en la formulación de la Política Exterior de Chile conforme a las directrices establecidas por el Presidente de la República, proponiendo y conduciendo las políticas y planes relativos a la participación internacional de Chile, efectuando la coordinación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en dicho ámbito y velando por los intereses de nuestro país y de los connacionales en el exterior. Para ello, esta Subsecretaría opera en conjunto con las 73 embajadas residentes y 82 concurrentes y participa activamente en organismos internacionales, permitiendo a Chile mantener relaciones diplomáticas amplias y sofisticadas con el mundo.

Durante 2020, el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores ha estado al servicio de los desafíos presentados por la pandemia de COVID-19. En este ámbito, el actuar de esta Subsecretaría se enfocó en la generación de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el combate de la pandemia de COVID-19 y en el apoyo a los chilenos en el exterior afectados por la crisis sanitaria. En relación a lo anterior, se gestionó una donación de 57.000 unidades de pruebas de detección rápida del Covid-19, al Ministerio de Salud del Perú, buscando contribuir a los esfuerzos del Gobierno peruano para enfrentar la pandemia generada por el Covid-19. Por otra parte, se atendieron más de 2.000 solicitudes de asistencia consular las que requirieron más de 15.238 gestiones de asistencia social por diversos casos de vulnerabilidad social, económica y de salud. Asimismo, se gestionaron 59 vuelos humanitarios que permitieron el regreso de 129.000 connacionales a Chile.

A nivel multilateral, adquieren particular relevancia las iniciativas desarrolladas en el marco de Prosur, mediante sus cinco mesas de trabajo ad-hoc, así como el impulso realizado para la generación de un Tratado Global de Preparación y Respuesta Multidimensional a las Pandemias que permita, en el marco de la OMS y a través de un un documento jurídicamente vinculante, independiente y complementario al Reglamento Sanitario Internacional, contribuir a su fortalecimiento y abordar aspectos que no están contemplados como poblaciones especialmente vulnerables o la repatriación humanitaria.

Por otro lado, la Política Exterior de Chile asume como prioridad el fortalecimiento de las relaciones vecinales a través de la construcción de relaciones bilaterales basadas en el respeto, la confianza mutua y la cooperación. En este ámbito, con Argentina destacamos la propuesta conjunta de área marina protegida (AMP) para la Península Antártica Occidental en el marco de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, la XI Ronda del Mecanismo de Consultas Políticas entre Chile y Perú y la creación de la Hoja de Ruta 2021 de Chile - Bolivia.

A nivel regional, profundizamos el diálogo con países como Brasil, Paraguay y Uruguay mediante la celebración de Consultas Políticas, con Colombia durante la V

Comisión de Asuntos Políticos y Sociales y participamos activamente en instancias regionales, tales como la primera reunión de Coordinadores Nacionales de PROSUR, iniciativas que permiten la búsqueda de convergencias y la integración regional. Asimismo, a través de una participación activa en el Grupo de Lima y la incorporación de nuestro país al Grupo Internacional de Contacto, reiteramos el apoyo de Chile a la salida pacífica y negociada de la crisis de Venezuela mediante la celebración de elecciones presidenciales libres y transparentes.

Destacamos también en el ámbito multilateral, la elección de la Embajadora María Teresa Infante Caffi como jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, en el marco de la 30ª Reunión de los Estados de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Presidencia de Chile de la Sexta Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea General de Naciones Unidas, la promoción activa del Año Internacional de la Fruta y la Verdura y la presentación junto a Japón de la “Década Envejecimiento Saludable”, reforzando la posición de Chile en instancias multilaterales y el compromiso de nuestro país con el desarrollo sostenible.

Asimismo, continuamos trabajando en el posicionamiento de Chile en el escenario internacional a través de la generación de alianzas estratégicas con diferentes regiones del mundo. En relación a Europa, celebramos la VI Ronda de Negociaciones en el marco del proceso de Modernización del Acuerdo de Asociación de Chile con la Unión Europea, la cual permitió alcanzar consenso en la mayoría de las materias y artículos del Pilar Político y de Cooperación. Igualmente, sostuvimos Consultas Políticas con Portugal, España, Italia, Suecia, Finlandia, República Checa y Francia, instancias que permiten reforzar el diálogo y la cooperación en materias de interés común, tales como la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo de energías limpias y renovables, la cooperación científica y antártica, entre otros.

A su vez, en lo referente a la región de Asia Pacífico, resaltamos la realización de Consultas Políticas con Japón, Australia, Nueva Zelandia, así como la Conmemoración de 50º años del establecimiento de relaciones diplomáticas con China y con Vietnam. Con Medio Oriente sostuvimos fructíferas reuniones de trabajo con Palestina, Irán e Israel.

En materia de Derechos Humanos, se ha continuado desarrollando la labor de defensa del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se ha actuado como facilitador del diálogo entre los diversos organismos e instancias del sistema universal e interamericano y las respectivas contrapartes gubernamentales. En relación a lo anterior, se coordinó y dio respuesta al cuestionario de Naciones Unidas sobre las medidas adoptadas para garantizar la protección de los derechos humanos en el contexto de la pandemia de Covid-19 y el estallido social, reafirmando la voluntad del Estado de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de derechos humanos. Asimismo, destacamos el establecimiento del Grupo de Amigos para la Igualdad de Género, en el marco del Foro Generación Igualdad. Esta instancia de coordinación y contacto tiene por finalidad promover iniciativas que buscan acelerar la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, mediante la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Chile ha tenido un papel primordial

y de liderazgo en esta línea, ya sea apoyando o promoviendo distintas iniciativas como los capítulos de género en las negociaciones de Acuerdos Comerciales de segunda y tercera generación, la Hoja de Ruta para el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico 2020-2030 y la resolución 1325 sobre Mujer Paz y Seguridad, entre otras.

Igualmente, el cambio climático y la protección del medio ambiente han sido parte central de la agenda durante este periodo. En este ámbito, destacamos la adhesión de Chile a la Global Ocean Alliance y a la High Ambition Coalition for Nature and People, la Presidencia de Chile de la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y el impulso del Observatorio de Cambio Climático, reiterando el compromiso de Chile con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En relación a lo anterior, y reconociendo la importancia de identificar desafíos emergentes y de proyectar directrices que contribuyan al desarrollo futuro del país, en octubre de 2020, se presentó la diplomacia del Hidrógeno Verde, a partir de la cual se han desplegado una serie de iniciativas en conjunto con las Embajadas de Chile en el exterior, que han permitido posicionar a Chile como un referente en materia de energía renovable. La suscripción del primer acuerdo sobre Hidrógeno Verde entre Chile y Singapur y la Firma de Memorándum de Entendimiento sobre arribo, almacenamiento y distribución de Hidrógeno verde entre Chile y Países Bajos son resultado de estos esfuerzos. Asimismo, en el marco de la promulgación de la Ley 21.255 que establece el Estatuto Antártico en agosto de 2020, esta Subsecretaría trabajó en la actualización de la Política Antártica Nacional, el Plan Estratégico Antártico y el Programa Antártico.

En materia de Política Consular, se realizaron las gestiones necesarias para la concreción del plebiscito nacional por una nueva constitución en el exterior de forma exitosa y se prestaron los diversos servicios consulares requeridos por los connacionales en el exterior, atendiendo más de 2.300 requerimientos de inscripciones civiles y cerca de 40 mil 700 documentos. A la vez, conforme a la nueva Ley de Migración y Extranjería, se ha trabajado en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración en la elaboración del Reglamento de la propia Ley con el fin de garantizar la implementación de sus funciones.

Por último, en el marco de la Ley 21.080, hemos continuado con la implementación de diversos programas y medidas que apuntan a la modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como con la elaboración de los reglamentos asociados a esta ley.



Carolina Valdivia Torres
Subsecretaría de Relaciones Exteriores

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Resultados asociados al programa de gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio entre enero a diciembre de 2020

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

El año 2020, Chile y el mundo han enfrentado retos sociales y económicos producto de la situación de pandemia del COVID-19 que nos han desafiado, local y globalmente en diversos ámbitos, incluida la política exterior.

En este contexto, durante este período, nuestra agenda de Política Exterior y la Cancillería se han hecho cargo de nuevos desafíos para el sistema internacional estableciendo líneas de trabajo y contribuir a la generación de acciones para abordar la situación sanitaria, que aporten a la reactivación de nuestra economía y desarrollo, manteniendo al mismo tiempo el posicionamiento internacional de Chile.

Para el año 2020 se definieron los siguientes objetivos estratégicos los cuales se asocian a los diversos ámbitos de acción de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

- Fortalecer los vínculos con los países vecinos, teniendo como base el respeto mutuo, la defensa de la soberanía y la integridad territorial, el cumplimiento de los tratados, la integración binacional y la cooperación regional.
- Profundizar nuestros vínculos bilaterales, generando alianzas estratégicas con Estados afines, organismos y actores relevantes, con el propósito de originar acciones conjuntas en torno a la logística, ciencia, tecnología e

- innovación, educación y cultura, elementos imprescindibles para lograr mayores niveles de desarrollo sostenible.
- Promover una mayor y mejor integración regional y global, participando activamente en el sistema multilateral, defendiendo los valores de la Democracia, las libertades, y los Derechos Humanos y la solución pacífica de las controversias, abogando por la paz, la estabilidad y la seguridad internacional.
 - Promover el desarrollo sostenible a través de la Agenda 2030, el respeto por el medio ambiente y el cambio climático, materias de género y la cooperación en espacios globales como el Océano y la Antártica.
 - Modernizar la labor consular para proteger los derechos de nuestros connacionales en Chile y en el Exterior, asistir de manera eficiente a los chilenos en caso de emergencias, desastres naturales, o circunstancias sociales o políticas del país receptor, fortalecer los vínculos con las comunidades de chilenos en el Exterior, y atender de manera eficiente a ciudadanos extranjeros, procurando lograr una migración segura, ordenada y regular.
 - Implementar la Ley 21.080 de Modernización de la Cancillería, en lo referente a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, con énfasis en las personas y una gestión basada en resultados.
 - Impulsar una formación de calidad para los futuros diplomáticos del país, a través de una Academia Diplomática que promueva permanentemente su preparación y capacitación para enfrentar los desafíos del nuevo orden internacional.
 - Impulsar el desarrollo de las regiones del país propiciando su proyección internacional y aportando una visión estratégica de ellas según sus singularidades con énfasis en las zonas extremas.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2019.

1. Pandemia del Covid - 19

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores a través de su red de Embajadas, Misiones y Consulados de Chile en el exterior ha desarrollado diversas actividades con el objetivo de afrontar los desafíos nacionales y globales derivados de la pandemia, especialmente en el ámbito de asistencia de connacionales al exterior; y la cooperación bilateral y multilateral para el manejo de la crisis sanitaria y negociación para la adquisición de vacunas e insumos médicos,

a) Asistencia Consular

- Retorno de connacionales a Chile: La Dirección General de Asuntos Consulares ha liderado desde el 18 de marzo de 2020, la repatriación de más de 129.000 connacionales que se encontraban varados en diversos países a causa de las medidas adoptadas en razón de la pandemia COVID-19. Para estos efectos, se efectuaron gestiones que lograron mantener o abrir tanto aeropuertos, como rutas aéreas y viales, gracias al diálogo efectuado con los Gobiernos de Brasil, Nueva Zelanda, Argentina, Colombia entre otros. Se coordinó, con líneas aéreas nacionales e internacionales, la realización de vuelos humanitarios que han permitido a los ciudadanos chilenos y residentes volver a suelo patrio. Todo lo anterior, en un trabajo conjunto con representantes consulares y diplomáticos en el exterior

- Contact Center Consular: A raíz de la situación de emergencia surgida por la disminución drástica del tráfico aéreo, que afectó a miles de chilenos en el exterior que se vieron impedidos de regresar al país, se estableció un sistema multicanal de atención a las múltiples consultas ciudadanas, llamado Contact Center Consular.

A la vez, la crisis socioeconómica derivada de la pandemia, derivó en el aumento de solicitudes de asistencia y protección consular. En este contexto, durante 2020

atendieron más de dos mil solicitudes de asistencia consular las que requirieron más de 15 mil gestiones de asistencia social por diversos casos de vulnerabilidad social, económica y de salud, efectuando un uso razonable de los recursos puestos a disposición en el Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria y de Auxilio de chilenos en el exterior

b) Cooperación bilateral y multilateral para el manejo de la crisis sanitaria.

En relación a la cooperación bilateral, se gestionó una donación de 57.000 unidades de pruebas de detección rápida del Covid-19, al Ministerio de Salud del Perú, buscando contribuir a los esfuerzos del Gobierno peruano para enfrentar la pandemia generada por el Covid-19.

La búsqueda de una vacuna para Chile se inició con una estrategia con base en la realización de ensayos clínicos, que permitieran obtener condiciones preferentes de suministro y precio. Para lo anterior, mediante un Decreto Supremo, en julio de 2020 se constituyó un Comité Interministerial conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Ministerio de Ciencia y Tecnología, considerando además el trabajo de un Consejo Asesor Científico.

La estrategia del Comité consideró un trabajo que ha definido dos áreas: comercial, la cual lidera Cancillería a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con el apoyo de las misiones en el exterior, y aquella de carácter científico, que lidera el Consejo Asesor de Vacunas e Inmunización (CAVEI) del Minsal.

La cooperación multilateral se desarrolló a través de los siguientes organismos:

Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR)

- Primera Videoconferencia de Ministros de Salud PROSUR: El día 04 de marzo de 2020 el Ministro de Relaciones Exteriores, junto con el Ministro de Salud, lideraron una videoconferencia con las autoridades de Salud de PROSUR, además de Uruguay y Bolivia, para abordar en conjunto la propagación del coronavirus en la región. Las autoridades concordaron en la necesidad de adoptar medidas coordinadas para mitigar los posibles efectos sobre la población de la región, y se propuso una invitación a los países de América Latina para crear un Comité de Alto Nivel, que inicialmente se denominó "Latin Covid", con el propósito de adoptar medidas conjuntas y coordinadas para enfrentar la presente crisis sanitaria.

- Desarrollo de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta videoconferencia de Presidentes y Jefes de Estado de PROSUR por COVID 19: Durante el periodo evaluado se desarrollaron cuatro reuniones de Presidentes y Jefes de Estado con el objeto de continuar la coordinación de medidas para hacer frente a la expansión del COVID-19 en la región.

En esa línea, la PPT Chile extendió una invitación a los Jefes de Estado y de Gobierno de todos los países de la región sudamericana el 16 de marzo para iniciar una etapa de diálogo y definir estrategias para actuar coordinadamente frente a la emergencia sanitaria. En esta oportunidad se suscribió la “Declaración Presidencial de PROSUR sobre Acciones Conjuntas para Enfrentar la Pandemia del Coronavirus”.

El lunes 6 de abril el Presidente de la República lideró la segunda videoconferencia con presidentes de países miembros y observadores de PROSUR, para evaluar las acciones desplegadas y coordinar nuevos esfuerzos regionales contra el coronavirus. Además, se acordó mejorar la coordinación, facilitar las repatriaciones dentro del bloque, buscar fuentes conjuntas de financiamiento y la compra colectiva de insumos para enfrentar la pandemia.

La Tercera Videoconferencia de Presidentes y Jefes de Estado se celebró el 19 de mayo. El encuentro permitió a los mandatarios relevar la importancia de las políticas de reactivación económica en el contexto de pandemia, así como el acceso a instrumentos de créditos internacionales para el financiamiento de acciones y medidas en medio de la crisis sanitaria y el poder coordinar una posición conjunta frente al desarrollo de vacunas y medicamentos contra COVID-19. De este encuentro emanó la “Segunda Declaración Presidencial de PROSUR sobre acciones conjuntas para enfrentar la pandemia del Coronavirus”.

El 27 de agosto se llevó a cabo la Cuarta Videoconferencia de Presidentes y Jefes de Estado. Durante el encuentro, los Presidentes de PROSUR y los invitados especiales se refirieron a la realidad epidemiológica regional, los mecanismos de acceso a vacunas de la Organización Mundial de la Salud y las diferentes alternativas de mitigación económica y social frente a la pandemia.

A partir de las declaraciones y acuerdos mencionados, la Presidencia de Chile convocó a la organización de cinco mesas de trabajo por COVID19 para atender cada uno de los puntos: i) Tránsito de personas; ii) Compras conjuntas de medicamentos e insumos médicos; iii) Disponibilidad de datos epidemiológicos y criterios comunes para desconfinamiento; iv) Tránsito de bienes esenciales; v) Acceso a créditos de organismos internacionales.

- Reunión entre Autoridades de Salud del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) y expertos de España e Italia para manejo de COVID-19: Con el fin de conocer la experiencia de países como Italia y España en el manejo del COVID-19, Chile reunió a gran parte de los Ministros y Autoridades de Salud de los países del Foro junto al presidente de la Asociación Europea de Salud Pública y el Secretario General de Sanidad de España, quienes expusieron sus aprendizajes en el manejo de la emergencia a los asistentes. A este encuentro asistieron Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, así como Bolivia, en calidad de observador.

- Mesas COVID-19

Durante la Presidencia Pro Témpore de Chile se convocó la conformación de cinco mesas COVID-19 ad-hoc en los siguientes Temas: i) Criterios Epidemiológicos y Disponibilidad de Datos; ii) Acceso a Crédito Internacionales; iii) Compras Conjuntas de Medicamentos e Insumos Médicos; iv) Tránsito de Bienes Esenciales; y) Tránsito de Personas. Las mesas contaron con la participación de los puntos focales y expertos técnicos de los países de PROSUR, Bolivia y Uruguay. Las conversaciones giraron en torno a la recopilación de información en cada una de las áreas de trabajo, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Las gestiones realizadas son las siguientes:

- Mesa de epidemiología y datos: Generó una instancia que permitió a los países miembros articularse en torno los criterios epidemiológicos, a través del ejercicio de compartir experiencias sobre el flujo en la vigilancia epidemiológica y el sistema de disponibilidad de datos que ha ejecutado cada país.
- Mesa de Acceso a Créditos Internacionales: Coordinó esfuerzos para revisar opciones de financiamiento y facilidades disponibles, e identificando mecanismos de ayuda adicionales para los países de PROSUR, considerando las necesidades específicas de cada país de la región.
- Mesa de compras conjuntas: Esta mesa buscó utilizar el poder de compra pública de los países de PROSUR para la adquisición conjunta de productos sanitarios (insumos médicos o medicamentos tales como Fentanilo, Midazolam y guantes de examinación) con el fin de abaratar costos y facilitar la oferta.
- Mesa de tránsito de bienes esenciales: Esta instancia buscó compartir información sobre las medidas que cada país ha implementado en materia de gestión fronteriza y logística de transporte en el marco de la pandemia. Lo anterior, con el fin de encontrar sinergias para garantizar la libre circulación de bienes esenciales a través de las fronteras. Asimismo, esta mesa trabajó en la construcción de una guía jurídica de utilidad para que los países puedan suscribir acuerdos de transporte en el marco de PROSUR, sobre todo entre aquellos países que cuentan con marcos jurídicos distintos.
- Mesa de Tránsito de Personas: Coordinó la información e intentó unificar ciertos requisitos para el tránsito fronterizo de personas entre los países de PROSUR, además de establecer canales de comunicación ante las posibles reaperturas fronterizas de cada país de PROSUR y compartir información sobre normativa de migración y frontera en el marco de la pandemia.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC

- **Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China para atender la Pandemia del COVID-19:** El 22 de Julio de 2020 el Canciller realizó una presentación por videoconferencia en el marco de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China, que tuvo como objetivo trazar

lineamientos de coordinación entre los países de la región y China para facilitar el comercio entre las partes en medio de la pandemia, impulsar el intercambio comercial y la cooperación recíproca.

- **Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC, “Acceso Latinoamericano y caribeño a la vacuna experimental contra COVID-19”:** El 17 de agosto de 2020, el Canciller participó en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC, “Acceso Latinoamericano y caribeño a la vacuna experimental contra COVID-19”, organizada por la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a cargo de México, para dar a conocer las gestiones realizadas con la empresa AstraZeneca y la Universidad de Oxford para producir vacunas en la región.

Naciones Unidas

En 2020, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se movilizó frente a los impactos en múltiples dimensiones producidos por la pandemia. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han perfilado como una hoja de ruta para la reconstrucción y una reactivación que no deje a nadie atrás.

- **“Las implicancias legales de la pandemia. Una evaluación después de 10 meses”:** El 16 octubre de 2020, la Misión de Chile ante la ONU (MONU) coorganizó este evento paralelo en el que algunos expertos de la Comisión de Derecho Internacional (Chile, Portugal, Sierra Leona) plantearon la existencia de brechas en los marcos normativos internacionales evidencias por la pandemia de Covid-19, así como la necesidad de realizar un análisis en profundidad desde la perspectiva del derecho internacional con el propósito de asegurar que la comunidad internacional esté mejor preparada para hacer frente a futuras pandemias.

- **Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana sobre COVID-19:** El 26 noviembre de 2020, por vía telemática, se participó en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana, cuyo objetivo fue compartir experiencias sobre las diferentes medidas adoptadas por los países para combatir la crisis sanitaria e identificar posibles ámbitos de cooperación.

- **Intervención en Debate General, Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre COVID-19:** El 3 y 4 diciembre de 2020 se realizó la Sesión Especial sobre el COVID-19 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una oportunidad para la comunidad internacional de evaluar y fortalecer su respuesta

colectiva a esta pandemia. En esta oportunidad la Ministra de Relaciones Exteriores (S) expuso la visión del país y los principales desafíos globales internacionales en el marco de la pandemia.

- **Charla Magistral "El Desafío del Multilateralismo en las Respuestas Globales Post Pandemia"**: El 13 de octubre de 2020, la Misión de la Unión Europea en Chile, junto al Colegio de Europa, organizaron en el marco del 75° Aniversario de las Naciones Unidas una charla magistral online denominada: "Los desafíos del multilateralismo en las respuestas globales post-pandemia". En esta actividad el Subsecretario de Relaciones Exteriores(s) participó con una ponencia sobre el impacto de esta pandemia en la política exterior, destacando las diversas acciones de Chile a nivel internacional.

Tratado Global de Preparación y Respuesta Multidimensional a las Pandemias

El 3 de diciembre de 2020, el Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, propuso la negociación de un Tratado Internacional sobre Pandemias, identificando cinco áreas que podrían ser abordadas en un tratado sobre pandemias: monitoreo de riesgos; financiamiento y coordinación de investigación; sistema más eficiente de alertas e intercambio de información; fortalecimiento del acceso a servicios de salud; fortalecimiento de sistemas de salud y seguridad de las cadenas de suministros.

La adhesión de Chile a esta iniciativa permite, en el marco de la OMS y a través de un un documento jurídicamente vinculante, independiente y complementario al Reglamento Sanitario Internacional, contribuir a su fortalecimiento y abordar aspectos que no están contemplados como poblaciones especialmente vulnerables o la repatriación humanitaria.

c) Resguardo del personal en Chile y el Exterior

- **Medidas para los funcionarios que desempeñan funciones en el exterior**: Se estableció flexibilidad horaria; trabajo remoto; establecimiento de turnos, entre otras. Se dispuso la obligatoriedad de respetar los aforos establecidos por las autoridades de cada país, así como evitar reuniones presenciales no autorizadas. Se determinó que todos los funcionarios en el exterior pertenecientes a la población de riesgo debían realizar teletrabajo. Se suspendieron de forma inmediata las solicitudes de comisiones de servicio y actividades de riesgo para proteger la salud de los funcionarios. Asimismo, se reforzaron las medidas de higiene en todas las sedes y oficinas, tales como: Uso obligatorio de mascarilla, Lavado de manos, Uso de alcohol gel, Mantener distancia física, Evitar saludos mediante contacto físico. Se dispuso la compra y/o

distribución en misiones, embajadas y consulados en el exterior de mascarillas, sanitizadores y otros elementos de higiene. Lo mismo tuvo lugar en el Edificio Carrera de forma inmediata. Se instruyó la reasignación de fondos para asistencia sanitaria durante la pandemia. Se financió la toma de exámenes PCR para funcionarios que presentaron síntomas de Covid-19, y la sanitización de sus espacios laborales luego de contagios. Se ofreció el acceso a cursos de apoyo psicológico por parte de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) a todas las misiones en el exterior, vía telemática.

- Capacitaciones y Campañas asociadas a la Pandemia COVID-19: En la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se ha desarrollado una campaña informativa durante todo el periodo de la pandemia con el fin de entregar recomendaciones a todos los funcionarios en relación a medidas de autocuidado, contactos estrechos, vacunación, uso obligatorio de mascarilla, entre otros.

- Adaptación del trabajo en modalidad presencial y teletrabajo: Durante el año 2020 se trabajó en una serie de procedimientos para un trabajo seguro en el Edificio Carrera. Entre ellos destacan las restricciones de aforo, señalización de espacios comunes, así como la elaboración de un protocolo respecto al manejo de casos de funcionarios con síntomas COVID. Asimismo, se instruyó a los funcionarios la priorización de reuniones virtuales, restringiendo las reuniones de tipo presencial a las estrictamente necesarias con un número limitado de asistentes. Se implementaron medidas para el teletrabajo de funcionarios mayores de 70 años, embarazadas y todos quienes se encontrarán en situación de riesgo por el COVID. Asimismo, se establecieron procedimientos para otorgar facilidades a quienes habitaban en zonas de cuarentena, o a quienes fueran catalogados como contacto estrecho y debieran cumplir medidas de aislamiento. En línea con lo anterior se instruyó a las Misiones en el Exterior el cumplimiento estricto de los protocolos establecidos por las autoridades de cada uno de los países sede. Asimismo, se estableció un procedimiento fluido de información por parte de las Misiones a la Dirección de Personas para asesoría y registro en caso de eventuales casos de contagio que afectasen a funcionarios del Servicio Exterior y del personal local.

2. Política exterior vecinal y protección de los intereses nacionales.

a) Argentina

- **I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Comercial Chile - Argentina, para la discusión de los Planes de Trabajo:** Realizada el 20 de agosto de 2020, la reunión tuvo como propósito aprobar los Planes de Trabajo para las disciplinas abarcadas por el Acuerdo suscrito en el año 2019. En la reunión se aprobaron los mecanismos para abordar las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los Obstáculos Técnicos al Comercio; se avanzó en la implementación del capítulo de Compras Públicas para permitir el acceso de proveedores de ambos países a las licitaciones públicas con prioridad para las MIPYMEs; la facilitación de comercio; el impulso del comercio electrónico, así como en materia de encadenamientos productivos, orientados a la generación de cadenas valor regionales con miras a generar empleos de calidad y atracción de inversiones; y se aprobó un programa de trabajo que desarrollará la cuestión de “Género y Comercio”, fortaleciendo el rol de la mujer en el sector empresario y a incorporar la perspectiva de género en el intercambio bilateral.

- **IX Reunión Bilateral sobre Temas Multilaterales Chile-Argentina para aunar criterios frente a los temas de la 75° Asamblea de Naciones Unidas:** El objetivo perseguido fue aunar criterios frente a los temas de la 75 Asamblea General de Naciones Unidas - AGNU- junto con plantear eventuales posiciones comunes sobre impacto del COVID. Se realizó el día 14 de agosto de 2020, con la participación de la Cancillería de Argentina, la Embajada de Chile en Argentina y la Dirección Multilateral, en formato virtual.

b) Bolivia

- **Asistencia del Canciller a la ceremonia de transmisión de mando del Presidente de Bolivia, Sr. Luis Arce Catacora:** El 8 de noviembre de 2020, el Ministro de RR.EE. participó en la ceremonia de transmisión de mando, con el fin de promover un acercamiento con el nuevo presidente boliviano, teniendo presente el resultado del Juicio en la Haya sobre la obligación de negociar una salida soberana al Mar para Bolivia y el diferendo sobre el río Silala. Tras la ceremonia, el Canciller conversó con los recién asumidos Presidente y Canciller de Bolivia, a quienes les manifestó el interés de Chile por iniciar una nueva etapa en la relación bilateral.

c) Perú

- **IX Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) Perú - Chile:** El encuentro se llevó a efecto el 17 de diciembre de 2020. La Reunión es uno de los foros más importantes que existen en la relación bilateral y permite a los Gobiernos

nacionales y regionales hacerse cargo de las demandas y temas pertinentes de la política de frontera. El CIDF comprendió 3 comisiones y 17 subcomisiones, donde destacan temas como Facilitación Fronteriza, Educación y Deporte, Desarrollo Social y Género, Desarrollo Económico, Cultura, Salud en Fronteras, Turismo, Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres, Trata de Personas, Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos, entre otros.

3. Integración Regional

a) PROSUR

- **Cumbre Presidencial de PROSUR y traspaso de la Presidencia Pro Tempore (PPT) del Foro para el progreso e integración de América del Sur (PROSUR):** La Cumbre Presidencial se llevó a cabo de manera semi-virtual el 12 de diciembre de 2020. El evento contó con un alto nivel de convocatoria dentro de los Estados Miembros, con la participación a nivel presidencial de Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, así como también del Primer Ministro de Guyana. Brasil, por su parte, fue representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, y Argentina, decidió no participar. Junto a lo anterior se logró contar con la asistencia de Uruguay en calidad de país invitado, quien fue representado a través de su Canciller.

- **Participación en la LVI Reunión del Consejo y LVI Cumbre de Presidentes de Mercado Común del Sur (Mercosur) y Estados Asociados:** El Ministro de Relaciones Exteriores, participó el 1 de julio de 2020 en la reunión del Consejo del Mercado Común del Sur (Mercosur) organizada por Paraguay, como Estado asociado de la organización. El día 2 de julio de 2020, el Ministro de Relaciones Exteriores, participó junto al Presidente de la República, en la Cumbre de Jefes de Estado del Mercado Común del Sur (Mercosur) y de Estados Asociados. Al encuentro, desarrollado de manera virtual, asistieron los Presidentes de Paraguay, Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana y Surinam.

- **V Reunión de Coordinadores Nacionales del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR):** El jueves 30 de enero de 2020 en Santiago, se reunieron los Coordinadores Nacionales de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú y Paraguay, convocados por la Presidencia Pro Tempore de Chile. En la oportunidad el Coordinador Nacional de Chile hizo una presentación sobre la definición de objetivos

estratégicos y la creación de subgrupos en los Grupos de Trabajo de Energía, Infraestructura, Defensa, Salud, Seguridad y Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional y en Gestión del Riesgo de Desastres

b) MERCOSUR

-Participación en la LVII Reunión del Consejo y LVII Cumbre de Presidentes de Mercado Común del Sur (Mercosur) y Estados Asociados: El 15 de diciembre de 2020, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores presidió la delegación nacional en la LVII Reunión del Consejo del Mercado Común del Sur (Mercosur), organizada por Uruguay. En la oportunidad, se destacó la importancia del diálogo y la cooperación de los países en el contexto de la pandemia para avanzar juntos en la reactivación económica, enfatizando el valor del regionalismo en los procesos y sinergias multilaterales. Posteriormente, el 16 de diciembre de 2020, se realizó el encuentro telemático de Presidentes y Cancilleres de países Mercosur y Estados Asociados, donde participó el Ministro de Relaciones Exteriores y el Presidente de la República. En la ocasión, se suscribió el Comunicado Conjunto de la Cumbre.

c) OEA

- Reuniones de la Red Operativa del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en la Organización de Estados Americanos (OEA): Realizadas el 11 y 21 de agosto, el 30 de octubre, el 17 de noviembre y el 1 de diciembre de 2020. Estos encuentros permitieron la negociación del documento de Parámetros y condiciones para la inclusión y eventuales retiros de personas y entidades de la Lista Consolidada, de conformidad con la Resolución RC. 30/RES. 2/19 del 3 de diciembre de 2019.

- 50ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA): De manera virtual, se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de octubre de 2020, aprobando las resoluciones Ómnibus, “Seguridad Alimentaria”, “Hacia una Carta Empresarial Interamericana”, “Programa - Presupuesto OEA 2021”, “La carencia de condiciones democráticas mínimas para garantizar elecciones libres, justas y transparentes en la República Bolivariana de Venezuela” y “Restableciendo las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos en Nicaragua a través de elecciones libres y justas”.

d) CELAC

- **XX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el marco del 75º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:** Se realizó el 24 de septiembre de 2020, con el objetivo de dar continuidad a la agenda de trabajo en lo político de la CELAC, y centrar las actividades en la cooperación conjunta contra el COVID-19.

Durante la instancia, el Ministro de Relaciones Exteriores destacó que es necesario contribuir a la recuperación económica post COVID-19, empujando un fuerte sistema de comercio abierto, no discriminatorio, basado en reglas transparentes; que garantice los flujos de comercio, de manera de lograr una recuperación económica y comercial expedita ante los efectos de la crisis en nuestros países. Además, hizo un llamado a los Cancilleres de CELAC para revisar la iniciativa chilena de un instrumento global que refuerce la preparación y la respuesta multidimensional a las pandemias y que contribuya con una acción concertada y oportuna en la futura lucha contra estos flagelos.

e) Conferencia Iberoamericana

- **Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana:** La Ministra de Relaciones Exteriores (S), presidió el 30 de noviembre de 2020, la reunión que se desarrolló por videoconferencia, y donde participaron los Cancilleres y Altos Representantes de los 22 países que integran la Conferencia Iberoamericana. Este encuentro fue la antesala de la XXVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos Iberoamericanos. Durante la reunión se expresó la voluntad de continuar trabajando de manera conjunta en la búsqueda de soluciones innovadoras que permitan a nuestros países superar los efectos de la grave crisis sanitaria global, requiriendo que la comunidad internacional brinde una respuesta global y coordinada, que enfrente el gran reto de la recuperación, inclusiva, y sostenible de nuestras economías y avanzar en la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

f) Grupo de Lima

- **Videoconferencias del Grupo de Lima para tratar la situación en Venezuela:** La tercera Videoconferencia del Grupo de Lima (GL) se realizó el 14 de agosto de 2020 con el objetivo de rechazar la convocatoria a elecciones parlamentarias por parte del

régimen de Nicolás Maduro. Finalmente, en la cuarta Videoconferencia, realizada el 13 de octubre de 2020, se abordaron los escenarios en torno a las elecciones parlamentarias en Venezuela, y se revisó el Informe de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos en Venezuela, así como la grave situación humanitaria que afecta a Venezuela producto del COVID-19.

4. Política exterior bilateral

a) América del Sur

- **Ceremonia de transmisión del mando en Uruguay:** El Presidente de la República asistió al cambio de mando en Uruguay el día 1 de marzo de 2020, donde Luis Lacalle Pou asumió como nuevo presidente uruguayo. El Presidente tuvo tiempo para conversar con Lacalle Pou, a quien invitó a sumarse al Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) con miras a reactivar el trabajo del bloque.

- **Suscripción Memorándum de Entendimiento con Brasil sobre Cooperación en el área de Telecomunicaciones y Economía Digital:** El 24 de julio de 2020, los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Brasil firmaron -a través de videoconferencia- el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el área de Telecomunicaciones y Economía Digital.

- **V Comisión de Asuntos Políticos y Sociales Chile-Colombia:** Se desarrolló vía telemática, el 8 de octubre de 2020, siendo presidida por los Cancilleres de Chile y Colombia, quienes estuvieron acompañados por autoridades y representantes sectoriales ministeriales. El objetivo de la reunión fue avanzar en la Comisión que presiden los Cancilleres a nivel político, en el marco del Consejo de Asociación Estratégica, espacio que además conforman las siguientes cuatro Comisiones: Cooperación; Administración de Libre Comercio; Asuntos Culturales; y Asuntos Migratorios y Consulares. Todo lo anterior con el propósito de relevar temas de afinidad política y resaltar aspectos de otras Comisiones que deben tratarse de manera política, como por ejemplo comercio e inversión; justicia y cooperación.

- **Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en Planificación Estratégica de Política Exterior con Paraguay:** El 26 de agosto de 2020, el Ministro de Relaciones Exteriores y su par paraguayo, firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Planificación Estratégica de Política Exterior. El memorándum tiene como objetivo fortalecer las relaciones bilaterales entre ambos países a través de acciones concretas de cooperación, así como contribuir al fortalecimiento y modernización de las áreas de planificación estratégica de ambos países.

• **Consultas Políticas:**

Las Consultas Políticas son un mecanismo utilizado por los países para examinar los aspectos de sus relaciones bilaterales e intercambiar puntos de vista sobre temas de mutuo interés, las cuales permiten estrechar los vínculos, dinamizar el diálogo y la coordinación política. Se realizaron las siguientes reuniones:

- XIV Reunión de Consultas Políticas Chile-Brasil: El 4 de diciembre de 2020, se llevó a cabo a través de videoconferencia, encabezadas por el Secretario General de Política Exterior (s) y el Secretario de Negociaciones Bilaterales y Regionales en las Américas de Brasil.
- XII Reunión de Consultas Políticas Chile-Uruguay: El 12 de noviembre de 2020, se realizó mediante videoconferencia, y fue copresidida por las Subsecretarias de Relaciones Exteriores de ambos países. Este mecanismo, se constituye como la instancia de mayor relevancia en la relación bilateral chileno-uruguaya.
- VI Reunión de Consultas Políticas entre Chile y Paraguay: Se realizó el 26 de agosto de 2020, mediante videoconferencia y fue presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores (s) y el Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay. En el encuentro se reconoció el carácter multidimensional de la relación bilateral, destacándose el trabajo en integración física y digital, el proyecto del corredor bioceánico, la profundización de instrumentos comerciales suscritos y la conveniencia de impulsar una mayor coordinación para enfrentar la pandemia del COVID-19. También se acordó realizar las gestiones necesarias para la concreción de la II Reunión del Consejo Binacional de Ministros Chile-Paraguay durante 2021.

b) América del Norte

- **XI Reunión de Consultas Políticas entre Chile y Canadá:** Se realizó el 2 de diciembre de 2020, mediante videoconferencia. Fueron presididas por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, y el Viceministro de Relaciones Exteriores Adjunto. En la reunión se abordó la cooperación e intercambio de información en el contexto de la

pandemia de COVID-19, el acceso a vacunas y la importancia de priorizar la recuperación económica. Asimismo, se destacaron los esfuerzos realizados por ambos países por fortalecer el multilateralismo, la protección del medioambiente, la equidad de género y los asuntos económico-comerciales.

- Visita del Subsecretario de Estado para el Crecimiento Económico, Energía y Medioambiente a Chile: El Subsecretario realizó una visita a Chile los días 12 y 13 de noviembre de 2020, oportunidad en que se reunió con la Subsecretaria de Relaciones Exteriores y la Subsecretaria de Telecomunicaciones, entre otras autoridades. El principal objetivo de la visita fue conversar sobre la seguridad en las inversiones, especialmente en el despliegue de las licitaciones del 5G en Chile, el concepto de “clean network” que propicia EE.UU. y el estado de la ciberseguridad a nivel global.

c) África y Medio Oriente

- Reunión de trabajo del Ministro de Relaciones Exteriores con el Ministro de Relaciones Exteriores Iraní: Verificada el 8 de noviembre de 2020, en el marco de su visita a Bolivia, con motivo de la Transmisión del Mando Presidencial. En la oportunidad ambas autoridades conversaron sobre la necesidad de trabajar en la agenda bilateral entre Chile-Irán, así como de mantener la buena relación entre ambos países.

d) Europa

- Reunión con embajadores de países de la Unión Europea: El Ministro de Relaciones Exteriores asistió junto al Presidente de la República, a una reunión con 17 embajadores de países de la Unión Europea y con la representante del bloque comunitario en Chile, el 4 de marzo de 2020. En el encuentro, abordaron fortalecer la colaboración entre Chile y las naciones europeas.

- Visita Oficial a Chile de la Presidenta de Estonia: El 16 de enero de 2020 la Presidenta de Estonia realizó una visita oficial a nuestro país, oportunidad en la que suscribió un Memorándum de Entendimiento, y realizó una visita de cortesía al Presidente del Senado.

- **Modernización del Acuerdo de Asociación de Chile con la Unión Europea (Rondas de Negociaciones de los Pilares Político y de Cooperación):** La VI Ronda de negociación, verificada el 25 de junio de 2020, abordó el pilar político y de cooperación y avanzó sustantivamente en distintos capítulos del documento, lográndose acuerdo en prácticamente todo el texto. Las respectivas delegaciones fueron encabezadas por los Jefes Negociadores, el Subsecretario (S) de Relaciones Exteriores de Chile, y la Directora Ejecutiva para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior.

Los avances alcanzados en esta VI ronda del ámbito político y de cooperación reflejan el fructífero trabajo realizado por ambos equipos negociadores, así como el interés común de Chile y la Unión Europea de avanzar y profundizar la relación bilateral. En estas instancias de las negociaciones, las Partes han alcanzado consenso en la mayoría de las materias y artículos del Pilar Político y de Cooperación. El nuevo Acuerdo de Asociación reforzará los compromisos ya adoptados e incluirá nuevos temas de la agenda internacional, tales como Ciberseguridad, Seguridad Ciudadana, Manejo de Crisis, Política Digital, Protección de Datos, Cambio Climático, Manejo de Desastres, Pymes, Empresa y DDHH., Cooperación en Salud, Deporte y Actividad Física, Género y Ámbito laboral.

- **Visita de trabajo a Bélgica - Unión Europea, Francia y España del Ministro de Relaciones Exteriores.** El 30 de noviembre en Bruselas, el Ministro de Relaciones Exteriores, junto al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales se reunieron con la Viceprimer Ministra y Canciller de Bélgica. Durante la cita, la autoridad belga respaldó el impulso que se le ha otorgado a la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. En ese contexto, las autoridades reafirmaron su voluntad de concluir prontamente las negociaciones, teniendo en cuenta las respectivas ambiciones de desarrollo sustentable.

Por otra parte, el Ministro Allamand se reunió con altas autoridades de la Unión Europea, tales como el Sr. Josep Borrell, Vicepresidente de la Comisión Europea y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; el Sr. Valdis Dombrovskis, Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Europea para el Euro y Diálogo Social y Comisario de Comercio; y los Comisarios de Energía y de Medio Ambiente, Océano y Pesquerías. También sostuvieron un encuentro con un grupo de diputados del Parlamento Europeo, con quienes abordaron los impactos económicos que ha dejado la pandemia del COVID-19 y las proyecciones de la relación Chile - UE, entre otros temas.

Durante la visita a París, el 2 de diciembre, se reunieron con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, Sr. Ángel Gurría. En la ocasión, hicieron un balance de los 10 años de Chile en la OCDE y firmaron un acuerdo para dar apoyo técnico a la Organización en el proceso constituyente de Chile. Asimismo, se reunieron con el Canciller francés Sr. Jean-Yves Le Drian, quien respaldó la última etapa para la concreción de la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea.

El 4 de diciembre, en España, las autoridades nacionales continuaron con sus reuniones agendadas en el marco de su gira por Europa. Se reunieron con la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, donde abordaron la agenda comercial bilateral, así

como reforzar los procesos de inversión entre ambos países. Previamente, se reunieron con el Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE, en el que participaron también empresarios españoles y chilenos. En la oportunidad, se destacó la inversión extranjera como un activo estratégico para el desarrollo y la reactivación económica de Chile.

- Participación del Ministro de Relaciones Exteriores en la Reunión Ministerial Informal de la Unión Europea y América Latina y El Caribe: El encuentro realizado el 14 de diciembre de 2020, en el que participaron virtualmente 48 Ministros de Relaciones Exteriores, fue organizado por el Jefe de la Diplomacia alemana y presidido por el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. En su declaración conjunta, los ministros se refirieron a la importancia de combinar la seguridad energética con la transición de la matriz energética hacia fuentes de energía renovables en ambas regiones. De esta forma, acogieron la Iniciativa Equipo Europa sobre asociaciones en apoyo del desarrollo del hidrógeno verde en Chile, como una estrategia piloto en América Latina.

- Comité Consultivo Conjunto Acuerdo de Asociación Chile-UE: El 10 de julio de 2020, el Subsecretario de Relaciones Exteriores (s) se reunió, vía telemática, con los miembros del Comité Consultivo Conjunto, estamento de la sociedad civil chilena del Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea, para informar los avances en negociaciones para modernizar el mencionado acuerdo.

- Diálogo de Alto Nivel entre Chile y Rumania a nivel de Secretarios Generales: El 17 de diciembre de 2020 se realizó el Diálogo de Alto Nivel, a nivel de Secretarios Generales de los Ministerios de Relaciones Exteriores. El encuentro resultó propicio para dar un nuevo impulso a la relación bilateral entre ambos países. En tal sentido, resaltaron los 95 años de relación ininterrumpida y concluyeron que el diálogo fue favorable para el intercambio de opiniones en aspectos bilaterales e internacionales de relevancia.

- Suscripción Convenio entre el Gobierno de Chile y la Organización Europea para la investigación astronómica en el Hemisferio Austral (ESO): El 11 de diciembre de 2020, se suscribió el Convenio entre el Gobierno de Chile y la Organización Europea para la investigación astronómica en el Hemisferio Austral (ESO) para regular el ejercicio de actividades remuneradas por parte de Familiares Dependientes de Funcionarios/as de esa Organización. Asimismo, se condecoró con la Orden Bernardo O'Higgins en el grado de Gran Cruz, al Director General de ESO, por su contribución al desarrollo de la astronomía en Chile

- **Consultas Políticas:**

Las Consultas Políticas son un mecanismo utilizado por los países para examinar los aspectos de sus relaciones bilaterales e intercambiar puntos de vista sobre temas de mutuo interés, las cuales permiten estrechar los vínculos, dinamizar el diálogo y la coordinación política. Se realizaron las siguientes reuniones:

- La IV Reunión de Consultas Políticas Bilaterales entre Chile y Portugal, se realizó el 8 de octubre de 2020, siendo presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores (s) y la Viceministra de Relaciones Exteriores de Portugal. Se revisó la “Guía Estratégica” (Roteiro) aprobada en 2012. Se abordaron temas de interés común como la conmemoración de los quinientos años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, así como el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el incremento de la cooperación en energías renovables, acción climática, Economía Azul, ciencia, océanos y cooperación antártica.
- La VII reunión de Consultas Políticas con España fue realizada el 13 de noviembre de 2020, siendo encabezada por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores y la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe de España. Dicho encuentro se enmarca en la conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación del Estrecho de Magallanes. Se abordó el estado de avance del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea y la cooperación internacional en la lucha contra la pandemia.
- Chile e Italia sostuvieron una reunión de Consultas Políticas el 19 de noviembre de 2020, encabezadas por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores y la Viceministra de Asuntos Exteriores de Italia. La reunión permitió abordar el estado de las relaciones ítalo-chilenas, que se enmarcan en el Plan de Acción Conjunto suscrito en 2009. Se destacó la próxima suscripción del Programa Ejecutivo de Colaboración Cultural; la pronta realización de una nueva Reunión de Consultas Bilaterales en Asuntos Antárticos y la extensa cooperación e inversión en energías limpias e innovación, tal como el desarrollo en nuestro país del Hidrógeno Verde.
- Las Consultas Políticas con Suecia tuvieron lugar el 24 de noviembre de 2020. La Subsecretaria de Relaciones Exteriores presidió junto a su homólogo sueco, el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores. Ambas autoridades constataron las coincidencias entre los dos países en diversos ámbitos, así como el excelente nivel en que se encuentra la relación bilateral, destacando la necesidad de seguir profundizando la cooperación en temas de igualdad de género, medio ambiente, energías renovables, adultos mayores, entre otros.

e) Asia Pacífico

La región del Asia Pacífico en 2020 se mantuvo como un foco central dentro de las relaciones exteriores de Chile tanto a nivel político como comercial. Dicha labor, a través de la Cancillería y sus Misiones en el exterior, continuó a pesar de las dificultades presentadas por la pandemia.

- **Conmemoración de los 50 años del establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China:** En 2020, se conmemoró el quincuagésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China. El día 15 de diciembre de 2020, el Ministro presidió esta importante ceremonia, que contó con la presencia de representantes del mundo político, empresarial, académico y de la sociedad civil vinculados a China.

- **Primera Reunión de la Comisión Conjunta de Alto Nivel Chile-India a nivel de Cancilleres:** El 16 de octubre de 2020, se realizó la reunión presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de la India, que otorgó un nuevo nivel a las relaciones entre ambos países. De esta reunión, se genera la declaración de países prioritarios de su respectiva política exterior hecha por ambos Cancilleres, lo que permitirá impulsar la amplia agenda bilateral que Chile e India poseen y que alcanza el quehacer de diversas reparticiones públicas. La priorización de la India permitirá continuar resolviendo diversas problemáticas y permitir el avance y seguimiento de las numerosas materias, acuerdos, convenios e iniciativas. Este entramado permitirá establecer una asociación de carácter más estratégico con este país en los pilares político, comercial, científico y de innovación.

- **IX Ronda de Consultas Políticas Chile - Japón:** El 25 de noviembre de 2020, se realizó la IX Ronda de Consultas Políticas Chile - Japón, participando como jefe de delegación por Chile el Secretario General de Política Exterior y por Japón el Ministro de Estado de Asuntos Exteriores. El objetivo de las consultas fue continuar fortaleciendo la relación de socios estratégicos que existe desde 2018 entre Chile y Japón basada en valores comunes y la necesidad de observar el estado en que se encuentran los diversos temas comunes, como la relación económica bilateral, la ratificación del CPTPP/TPP-11 o el cable de fibra óptica transpacífica que unirá Asia con Latinoamérica.

- **13ª Reunión del Global Governance Group (3G) bajo la presidencia de Singapur:** El Ministro participó en la Reunión Ministerial, evento llevado a cabo bajo la presidencia de Singapur el 23 de septiembre de 2020. Se destacó ese encuentro como una oportunidad para plantear una posición común entre países medianos en el actual contexto de pandemia y sus consecuencias sanitarias y económicas. De igual forma, se comprobó que el 3G es un espacio idóneo para reiterar el llamado a mantener las cadenas de suministro y la conectividad durante esta emergencia mundial producida por la pandemia.

- **Videoconferencia entre Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Singapur:** Los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países sostuvieron una videoconferencia el 25 de noviembre de 2020. Ambas autoridades intercambiaron ideas y opiniones sobre la relación diplomática, así como de los principales temas de interés. Pudo confirmarse en la ocasión la coincidencia de ambos países en frecuencia, filosofía y objetivos comunes al enfrentar los desafíos del desarrollo y sus políticas públicas. Hubo coincidencia en avanzar en el comercio bilateral y en las inversiones mutuas, ampliando los mercados para los exportadores chilenos.

5. Política Multilateral

a) Naciones Unidas

- **Presidencia de Chile de la Sexta Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea General de Naciones Unidas:** El 6 de octubre de 2020, Chile asumió la presidencia de la Sexta Comisión para el 75° periodo de Asuntos Jurídicos de Naciones Unidas. En este marco, se trabajó activamente en la revisión de documentación, preparando intervenciones y coordinando presentaciones sobre diversos temas de relevancia jurídica internacional. Dicho organismo tiene como objetivo central promover la aplicación uniforme del derecho internacional y coordinar a las demás instituciones en un enfoque jurídico internacional. Siendo esta la segunda presidencia nacional, posterior a la del Embajador Hernán Salinas (2011-2012).

- **Declaración por parte de Naciones Unidas del Año Internacional de la Fruta y la Verdura 2021 (AIFV) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):** El 19 de diciembre de 2020, en virtud de la resolución ONU 74/244 sobre la importancia del consumo de frutas y verduras, Chile se posicionó como un promotor de esta iniciativa global. Entre los eventos más relevantes, se presenta la inauguración del International Workshop FAO, el 24 de agosto de 2020. En ese sentido, estos programas buscan influir en las decisiones multilaterales de dieta saludable y sistemas alimentarios sostenibles. El Comité Nacional para el AIFV organizó para el 21 de abril de 2021 el seminario que da inicio a las actividades nacionales para su celebración.

- **Presentación y co-facilitación, junto a Japón, de la Resolución “Década Envejecimiento Saludable (2021-2030)”:** La Misión de Chile ante la ONU, en

coordinación con la representación de la OMS en Nueva York, presentó y cofacilitó junto con Japón en agosto de 2020 el proyecto de resolución titulado "La Década del Envejecimiento Saludable de Naciones Unidas (2021-2030)", la que fue aprobada por las Asamblea General el 14 de diciembre. Esta Resolución es reflejo del trabajo que se desarrolló por dos años en Ginebra (OMS) y refuerza el liderazgo del país en esta materia en múltiples sedes internacionales.

b) Candidaturas

- **Tribunal Internacional del Derecho del Mar:** La Embajadora María Teresa Infante Caffi fue elegida jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, en el marco de la 30ª Reunión de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El 1 de octubre de 2020 la exembajadora de Chile ante los Países Bajos, juró como nueva jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar con sede en Hamburgo, Alemania.

c) Clima y Medio Ambiente

- **Presidencia de la COP25 sobre cambio climático, trabajo con miras a la COP26 en Glasgow y preparación de la transferencia de la Presidencia al Reino Unido:** Chile mantuvo el liderazgo en el proceso multilateral, en su rol de presidencia de la COP. La realización del extenso calendario de reuniones y coordinaciones permitió afianzar la alianza con el Reino Unido, en el camino de preparación de la COP26 en Glasgow. La presidencia, además de organizar la COP, ejerce el rol de facilitador de las negociaciones para lograr consensos entre los 196 Estados Partes. Esto incluyó participación en diversos encuentros del Bureau de la COP, eventos de ambición climática, reuniones con jefes negociadores, consultas con grupos de países, así como eventos sobre temas específicos de las negociaciones, como mercados, finanzas, adaptación, océano, etc.

- **Adhesión de Chile a la High Ambition Coalition for Nature and People:** En junio de 2020, se formalizó la adhesión de Chile a la Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas; organización intergubernamental liderada por Costa Rica y Francia. Esta alianza política de alto nivel supone el compromiso de promover esfuerzos para alcanzar objetivos como: un acuerdo en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), promover soluciones basadas en la naturaleza dentro de la COP 26 de Cambio Climático, otros puntos comunes sobre el marco mundial de biodiversidad posterior a 2020, que se adoptará en la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a celebrarse en Kunming.

-Adhesión de Chile a la Global Ocean Alliance: En julio de 2020, Chile, a través de una carta enviada al Ministro de Medio Ambiente de Reino Unido, formalizó el ingreso de nuestro país a la Global Ocean Alliance. Dicha iniciativa busca hacer un llamado a aumentar la ambición en conservación del océano, asegurando que, para el año 2030, al menos el 30% del océano se encuentre bajo algún sistema de protección. De esta manera, Chile refuerza su compromiso con la conservación del océano y espera que la comunidad internacional asuma los desafíos para la protección de la biodiversidad, a fin de asegurar la sostenibilidad de nuestro planeta para las próximas generaciones.

- Presidencia de Chile de la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación: Chile, como Presidente de la COP-15 de Basilea, se encargó de coordinar con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Convenio de Rotterdam y Convenio de Estocolmo, la organización del trabajo y el formato de las reuniones previstas para 2020 y 2021. Para nuestro país no hay duda de que los Estados deben tomar las medidas necesarias para que el manejo de los desechos peligrosos y otros desechos, incluyendo sus movimientos transfronterizos y su eliminación, sea compatible con la protección de la salud humana y del medio ambiente, cualquiera que sea el lugar de su eliminación.

- Lanzamiento a nivel nacional del Documento “Transformaciones para una economía oceánica sostenible: Una visión para la protección, la producción y la prosperidad” del Panel de Alto Nivel para el Desarrollo de una Economía Oceánica Sostenible. El Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible lanzó en diciembre de 2020 el reporte “Transformaciones para una economía oceánica sostenible: una visión para la protección, la producción y la prosperidad”. El documento, fruto del trabajo de los 14 países que componen el Panel, bajo el liderazgo de Noruega y Palaos, es un aporte concreto para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en particular los relacionados al océano, su conservación y el uso sostenible de sus recursos.

6. Alianzas Estratégicas y Materias Emergentes

A) Política Antártica

- **Promulgación de la Ley 21.255 Estatuto Chileno Antártico:** El pasado 21 de agosto del 2020 el Presidente de la República promulgó en Punta Arenas la ley 21.255 que establece el Estatuto Chileno Antártico. El texto declara los derechos soberanos de Chile en el territorio Antártico; precisa las funciones que, en materia antártica, corresponden a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y reconoce las atribuciones y misiones del Instituto Antártico Chileno en este ámbito.

- **55 Reunión del Consejo de Política Antártica y el fortalecimiento de la institucionalidad antártica nacional por medio de una Política Antártica y un Plan Estratégico Antártico:** Reunión realizada el 06 de noviembre de 2020, en donde se continuó avanzando en el fortalecimiento de la institucionalidad antártica nacional. Se aprobó la revisión de los objetivos de la Política Antártica Nacional y de su plan Estratégico para hacerlos coherentes con la Ley 21.255 que establece el Estatuto Chileno Antártico. Asimismo, el Consejo de Política Antártica decidió realizar un análisis de la posición estratégica de Chile con miras al 2048. Chile mantiene iniciativa de crear un Área Marina Protegida en la Antártica

- **39 Reunión de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA):** Chile y Argentina presentaron nuevamente la propuesta conjunta de área marina protegida (AMP) para la Península Antártica Occidental, en el marco de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), cuyas sesiones virtuales se realizaron del 26 al 30 de octubre de 2020.

- **Proyecto "Chile y la Antártica: una mirada de futuro":** La actividad fue desarrollada el 17 de noviembre de 2020, con el objetivo de reflexionar colectivamente acerca del futuro antártico y reunió a más de 80 personas de la comunidad antártica y alumnos de la Academia Diplomática Andrés Bello. Las contribuciones de los especialistas en este tipo de instancias permitirán elaborar una visión prospectiva del Continente Blanco que contribuya a consolidar la vocación antártica de Chile.

- **XVIII Reunión del Comité Ad Hoc Chile Argentina de coordinación política en materias antárticas y Reunión Chile-España en coordinación de Asuntos Antárticos:** El 25 de noviembre de 2020 se realizó la tercera reunión del año de coordinación con Argentina, cuyo objetivo fue dialogar sobre la posición de ambos países en asuntos de participación en el Sistema del Tratado Antártico y de colaboración en temas logísticos y científicos. Asimismo, el 7 de octubre de 2020 se realizó la Reunión Chile-España en Asuntos Antárticos con el propósito de coordinar las materias relevantes de la participación de ambos países en el Sistema del Tratado Antártico durante 2020 y relativas a las actividades científicas y logísticas de preparación de la campaña antártica.

- **Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL):** Entre el 20 y 22 de octubre se realizó la trigésima primera Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), organizada en formato virtual dado el contexto de la pandemia de Covid-19, en la que participaron Chile, Argentina (país anfitrión), Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay, además de Colombia y Venezuela en calidad de observadores. En esta ocasión se presentó el Protocolo Covid-19 para el transporte de personas y carga que rige para todos los países que ingresen a la Antártica a través de Chile.

b) Seguridad Internacional

- **Establecimiento de un Mecanismo Binacional Perú - Chile sobre Combate al Tráfico Ilícito de Armas:** Con el fin de terminar con el tráfico de armas entre ambos países, Chile y Perú suscribieron en el mes de julio de 2020 un mecanismo integrado por las entidades para combatir este delito, fortaleciendo la labor conjunta de ambos países en una materia que afecta a toda la región.

- **II Reunión del Grupo de Trabajo Perú - Chile de Lucha contra el Contrabando, enmarcado en el Plan de Acción de Paracas:** El 17 de agosto de 2020 se realizó la segunda reunión de este grupo de trabajo con el objetivo de compartir experiencias en el combate del crimen organizado, teniendo en consideración que uno de los principales para ambos países es la lucha contra el narcotráfico. Durante el encuentro se abordó y revisó en detalle el Plan Operativo Anual Chile y Perú y las acciones que están contempladas para desarrollar de común acuerdo y se actualizaron las fechas y encargados de cada institución para las futuras acciones de fiscalización y capacitaciones entre las distintas instituciones.

- **Realización “VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Mutua para la Prevención del Uso Indevido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas” Colombia - Chile:** En el mes de octubre de 2020 se realizó un encuentro para verificar el avance de las iniciativas llevadas a cabo por ambos países, además de señalar los intereses por fortalecer y profundizar la cooperación en estos temas estratégicos.

- **Finalización por parte de Chile del compromiso de eliminación, destrucción y limpieza de minas antipersonal en el territorio nacional (convención de Ottawa):** El 16 de noviembre de 2020, en la decimoctava reunión de los Estados parte de la convención, Chile recibió elogios por parte de los otros Estados miembros debido a la conclusión en las labores de eliminación, destrucción y limpieza de minas antipersonales en el territorio.

- Realización de la “VII Reunión de La Comisión Mixta Paraguay - Chile sobre Prevención del Uso Indevido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas”:

Los días 17 y 18 de noviembre de 2020 se realizó el encuentro entre ambos Estados para verificar el avance de las iniciativas llevadas por ambos países, además de señalar los intereses por fortalecer y profundizar la cooperación en estos temas estratégicos

c) Democracia y Derechos Humanos

- Visita de la Comisión Interamericana de DDHH: El pleno de la CIDH, encabezado por su Presidenta, junto a otras autoridades de dicho organismo, visitaron nuestro país entre el 26 y el 30 de enero de 2020. Su objetivo era evaluar la situación de los Derechos Humanos post 18 de octubre. Fueron recibidos por el Presidente de la República y realizaron un activo programa de encuentros con autoridades de los tres poderes del Estado, instituciones autónomas de DDHH y sociedad civil. El comunicado de la CIDH reconoció la solidez institucional democrática del país, la plena vigencia del Estado de Derecho y el compromiso de las autoridades de promover un diálogo social amplio para identificar y superar las causas de la crisis

- XVIII Encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima: Realizada en Ottawa el 20 de febrero de 2020: Los integrantes del Grupo de Lima hicieron un llamado a la comunidad internacional para que se una y ejerza presión en la búsqueda de una salida democrática para la crisis venezolana. En ese contexto, el Canciller destacó que el objetivo de esta reunión fue “analizar la situación venezolana, y lograr consensos con el objeto de convocar a la comunidad internacional a apoyar la realización de elecciones democráticas y libres presidenciales en Venezuela”.

- **Respuesta del Estado de Chile a cuestionario de Naciones Unidas sobre medidas para garantizar la protección de los derechos humanos en el contexto de la pandemia Covid-19 y estallido social en 2019:** El 22 de mayo de 2020 Chile recibió una solicitud conjunta de 12 Procedimientos Especiales de Naciones Unidas requiriendo información respecto a las medidas que el Estado estaba incorporando para garantizar la protección de los derechos humanos, especialmente de grupos vulnerables, frente a los efectos de la pandemia Covid-19. Cancillería coordinó y sistematizó la información proporcionada por trece Ministerios y Servicios Públicos para dar respuesta a las preguntas que incluía el cuestionario, señalando detalladamente las medidas sociales, económicas y sanitarias que ha adoptado Chile frente a la pandemia. El documento con la respuesta final se envió el 15 de septiembre a los requirentes. Previamente, se prestó pleno apoyo logístico y cooperación en la respuesta a los requerimientos de información solicitados por los organismos internacionales sobre la situación de los derechos humanos en Chile en el contexto del estallido social del 18 de octubre, demostrando así compromiso de Chile con la plena vigencia de los derechos humanos y la transparencia y solidez del Estado de Derecho.

- **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):** Durante 2020 Chile participó en diversas audiencias ante los órganos del sistema interamericano, entre las cuales destaca la audiencia “Protección integral de niños, niñas y adolescentes en Chile”, en el 177° período de sesiones CIDH realizada el 5 de octubre de 2020. En el mismo período, Chile participó tanto de audiencias a nivel de casos contenciosos como de una audiencia relativa a una opinión consultiva. Entre las primeras se cuenta la Audiencia privada de seguimiento en el caso “Almonacid Arellano Vs Chile”, el 7 de octubre de 2020

- **43, 44°y 45° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas:** El 2020 fue el último año en que Chile participó como miembro del Consejo de Derechos Humanos, período que se extendió entre los años 2018 y 2020. Durante las 43ª, 44ª y 45ª del Consejo de Derechos Humanos que tuvieron lugar el 2020 en Ginebra, Suiza, se impulsaron iniciativas prioritarias para la política exterior de Chile como la Agenda 2030, la buena gestión pública y los gobiernos locales, la erradicación de la pobreza, la erradicación de la tortura, los derechos de la mujer, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la preocupación por la situación de los derechos humanos en Venezuela y Nicaragua.

- **Respuesta del Estado de Chile a solicitudes de Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de Corte Interamericana de Derechos Humanos:** Cancillería en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordinó la respuesta a requerimientos de información sobre la situación de derechos humanos en Chile en aplicación del artículo 41 de la Comisión. Se dio respuesta a 5 solicitudes de información, sobre temas como las medidas adoptadas para asegurar el debido proceso y protección judicial en las audiencias de juicios orales (24 de julio de 2020), la inclusión de grupos étnicos en el actual proceso constituyente (9 de noviembre de 2020) y sobre derechos de las personas LGBTI (3 de diciembre de 2020). También se coordinó la respuesta a requerimientos de la Corte Interamericana en el trámite de

casos contenciosos, tales como escrito de contestación en los Casos Profesores de Chañaral vs. Chile y Baraona Bray vs. Chile, escritos de apelación y recusaciones a peritos y observaciones a testigos en el Caso Pavez Pavez vs. Chile y escrito de alegatos finales en el Caso Vera Rojas.

- **36º Período de sesiones del Examen Periódico Universal (EPU):** Entre el 2 y el 13 de noviembre de 2020, se llevó a cabo, de forma virtual, el 36º Período de Sesiones del Examen Periódico Universal (EPU). En la instancia, rindieron su Examen: Bielorrusia, Liberia, Malawi, Mongolia, Panamá, Maldivas, Andorra, Bulgaria, Honduras, Estados Unidos, Islas Marshall, Croacia, Jamaica y Libia.

- **Seminario Técnico Regional de la Iniciativa sobre la Convención Contra la Tortura dirigido a los países del Caribe del Commonwealth:** Entre el 01 y 03 de diciembre de 2020, Chile en conjunto con Granada fue coanfitrión del evento “Seminario Técnico Regional de la Iniciativa sobre la Convención Contra la Tortura” dirigido a los países del Caribe del Commonwealth. La Ministra (s) de Relaciones Exteriores participó oficiando el discurso de apertura del evento destacando la experiencia de Chile en justicia transicional y los avances en materia de erradicación de la tortura desde la ratificación de la UNCAT y de su Protocolo Facultativo.

- **Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN):** El 31 de diciembre finalizó la primera versión del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN) que representó un esfuerzo para consolidar una cultura de respeto de los derechos humanos en la actividad empresarial, considerando los Principios Rectores sobre empresas y Derechos Humanos de la Naciones Unidas.

d) Energía, Ciencia y Tecnología

- **Cable Humboldt Submarino Transpacífico:** A mediados del año 2020, Chile definió la ruta del primer y único cable de fibra óptica submarina que conectaría las costas chilenas en el pacífico sur con las costas de Nueva Zelanda y Australia. El proyecto implica una inversión de alrededor de 500 millones de dólares y más de trece mil kilómetros de fibra óptica, que convertirían a Chile en la principal puerta de entrada y salida de datos entre Sudamérica y Asia. Actualmente Brasil y Argentina han comprometido su participación en el proyecto y se encuentran afinando los últimos detalles correspondientes a los montos que aportarían al proyecto.

- **Planes Estratégicos con Estados Unidos: Plan Chile California y Plan Chile Massachusetts para impulsar la innovación en Chile:** El 12 de agosto de 2020 se llevó a cabo mediante videoconferencia la reunión anual del Consejo Chile California

(CCC). La instancia tuvo por finalidad generar un diálogo técnico entre el Gobierno de Chile y California para promover la cooperación en cuatro áreas prioritarias específicas: combate y adaptación al cambio climático, promoción de energías limpias y renovables, gestión de riesgos de desastres y fomento de emprendimientos.

En la oportunidad, se reafirmó el compromiso de Cancillería con este tipo de alianzas estaduales, denominadas Planes Estratégicos, generadas a partir de la necesidad de aprovechar la vasta experiencia de algunos Estados en materias claves para el país y que constituyen una muestra de las oportunidades que existen para seguir profundizando la relación entre Chile y Estados Unidos.

Asimismo, el programa Chilemass ha sido creado en colaboración con CORFO con el objetivo de fortalecer la innovación en Chile, permitiendo que 70 emprendimientos se conecten con actores internacionales a través de la plataforma ChileMass. En el centro ubicado en el Cambridge Innovation Center se encuentra el ChileMass Hub, un centro de transformación creativa, donde sus miembros cuentan con un espacio físico y redes de apoyo por parte del equipo de ChileMass; facilitando la transferencia tecnológica y de conocimiento entre actores chilenos y estadounidenses.

- Presentación “Diplomacia del Hidrógeno Verde”: En el mes de octubre de 2020, Cancillería realizó una presentación pública en conjunto con el Ministro de energía para hacer pública la “diplomacia del hidrógeno verde”. Con esta iniciativa se pretende convertir a Chile en un centro mundial de investigación, desarrollo, producción y exportación de hidrógeno verde, a través de un proceso de colaboración y apertura a la inversión extranjera. La diplomacia del Hidrógeno Verde, tiene también como objetivo asegurar la neutralidad de carbono para el año 2050, además de generar fuentes de empleo y mejorar las condiciones del medio ambiente. La Cancillería junto al Ministerio de Energía establecieron un mecanismo de reunión mensual con el objeto de hacer seguimiento en los avances de los desarrollos internacionales de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.

- Comité Mixto Chile-European Southern Observatory (ESO) para la asignación de proyectos científicos nacionales y otras actividades vinculadas al posicionamiento internacional de Chile a través de la difusión de la astronomía nacional: El 22 y 23 de octubre se reunieron por videoconferencia los representantes de Chile y de ESO, oportunidad en que se realizó un exhaustivo análisis de los 77 proyectos científicos postulados durante la convocatoria de ese año. En la instancia se asignaron 450 millones de pesos para financiar post doctorados, proyectos de difusión, instrumentación y subvención para profesores en universidades nacionales.

Además, durante el año 2020, Cancillería brindó apoyo a dos actividades de alta relevancia para la astronomía nacional, se realizó la Charla en la embajada de Chile en Argentina “Observación Astronómica en el Cono Sur: Más allá de la Cruz del Sur”; y la embajada en Sudáfrica realizó una videoconferencia titulada “Bilateral Meeting between South Africa-Chile: Sharing experiences and Good Practices in Astronomy”.

- Consejo de Ministros del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (Sinea), para avanzar en una hoja de ruta que permita la integración energética de la región: Se realizó el 15 de diciembre 2020, con la participación de los Ministros de Energía de los países miembros de la Comunidad Andina y de Chile y el Jefe de la División de Energía del BID. Se avanzó en el diseño de la hoja de ruta que permitirá la plena integración energética en la región. El Secretario General de la Comunidad Andina destacó el trabajo de nuestro país que ese día finalizó su labor como coordinador del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina. El jefe del organismo destacó que están próximos a ser aprobados los tres reglamentos de la Decisión 816 “Marco regulatorio para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad”.

e) Asuntos Culturales

La cultura es una herramienta esencial de la Política Exterior de Chile, que permite la difusión de nuestra imagen país y estrechar lazos de amistad y entendimiento con otros países. Con el objetivo de establecer, fortalecer y potenciar la presencia cultural de Chile en el mundo, la Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC) ha facilitado la inserción de artistas nacionales en los principales circuitos culturales del mundo y apoyado diversos proyectos que buscan generar actividades culturales en el exterior.

- Concurso de Proyectos Culturales en el Exterior DIRAC 2020: Este proceso consta de la postulación a fondos concursables para residentes en el exterior, dirigido a artistas, embajadas, gestores culturales e instituciones chilenas vinculadas a la cultura. El concurso permite articular la diplomacia de Chile mediante la cultura. Además, desarrolla vínculos y relaciones con diferentes instituciones abocadas a las temáticas culturales. Durante el año 2020, se concretaron 34 proyectos en 19 países, concentrados en América del Norte (55,9 por ciento) y América del Sur (23,5 por ciento).

- Chile fue País Foco en el Festival Internacional de Cine de Berlín “Berlinale” 2020: Participación de Chile en el European Film Market, en el marco del festival internacional de Berlín, siendo Chile el primer país de América Latina en participar del festival. El principal objetivo radica en planificar y potenciar la presencia de productores audiovisuales emergentes nacionales en el exterior. En síntesis, el proyecto es el resultado de la coordinación entre el Ministerio de Cultura, Exterior (en específico, DIRAC, Prochile y la Embajada de Chile en Alemania) y CORFO.

- I Reunión de la Comisión Mixta de Cultura y Educación entre Chile y Paraguay: Dicha reunión tuvo lugar el día 18 de noviembre de 2020 de manera virtual, así dando cumplimiento a la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre

ambos países. En esta oportunidad se acordó el Programa Ejecutivo de Intercambio Cultural y Educativo para los años 2020-2022, que incluye 7 proyectos bilaterales, con énfasis en dos áreas: Cultura Indígena y Difusión de las Artes.

- **Programa de apoyo a la Traducción de obras literarias nacionales:** El presente programa es realizado cada año con la finalidad de difundir la cultura de Chile en otros países. Durante el 2020 se tradujeron 19 obras a nueve idiomas, distribuidas en once países: Alemania, Australia, Brasil, Corea del Sur, Dinamarca, Egipto, Francia, Italia, Polonia y Portugal.

- **Suscripción del Programa Ejecutivo de Intercambio Cultural entre Chile e Italia para cooperación en cultura, arte y patrimonio:** Con fecha 9 de diciembre de 2020, se llevó a cabo en la Embajada de Italia la suscripción del Programa Ejecutivo de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana para los años 2020-2022. La suscripción de este Programa Ejecutivo contribuye a la profundización de acciones para el intercambio y cooperación con Italia en materias de patrimonio cultural, promoción de las artes, y cooperación en los ámbitos de los archivos, bibliotecas y museos.

- **75° Aniversario de la Entrega del Premio Nobel de Literatura a Gabriela Mistral:** Con motivo del 75° Aniversario de la Entrega del Premio Nobel de Literatura a Gabriela Mistral, se mostró la exposición "Gabriela Mistral. Hija de un Pueblo Nuevo", en el Lobby ubicado en el 2° piso del edificio institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, la que fue inaugurada por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores. Dicha exposición reunió parte del valioso material de la Biblioteca Nacional, del Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Museo Gabriela Mistral de Vicuña, y se encontró en exposición del día 10 de diciembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021.

f) Desafíos Emergentes de Política Exterior.

- **Análisis y estudios de Política Exterior:** La Dirección de Planificación Estratégica, se ha encargado de facilitar gestiones, coordinar actores, y realizar estudios con el objetivo de apoyar diferentes iniciativas como la implementación del Cable de Fibra Óptica Humboldt, la licitación del 5g en Chile, la política nacional de Inteligencia Artificial y el despliegue de la Diplomacia de Hidrógeno Verde. También, en conjunto con otras direcciones y autoridades correspondientes ha desarrollado estudios relativos a la zona de Indo Pacífico y la India, el cual ha derivado en la construcción de un plan de acción para avanzar hacia el posicionamiento de Chile en dicho país.

7. Migración y política consular

- **Tercera edición del Manual del Regreso Manual del Reencuentro:** El manual fue lanzado en ceremonia presidida por la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores el 26 de febrero de 2020. Con la tercera edición del Manual del Regreso, se actualizó la guía de trámites que deben realizar los connacionales que, por razones diversas, deben regresar al país luego de un tiempo de residencia en el exterior. La redacción de este documento se trabajó con otros Ministerios: Hacienda, Salud, Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, entre otros.

- **Programa Visa Waiver Chile-Estados Unidos (VWP):** El Programa Visa Waiver permite a los ciudadanos chilenos viajar a Estados Unidos con una visa electrónica por periodos menores a 90 días. La visa tiene una duración de dos años. Durante el periodo abarcado se llevaron a cabo una serie de gestiones tendientes a mantener el beneficio del Programa, tales como reuniones de coordinación y seguimiento entre Chile y Estados Unidos para la puesta en marcha del Sistema de Información Anticipada del Pasajero y reuniones de coordinación interministerial para mejorar las prácticas relacionadas con la seguridad de la información en beneficio de los viajeros.

- **Voto de Chilenos en el Exterior:** Plebiscito Nacional por una Nueva Constitución: Se estableció la Secretaría Ejecutiva del Voto en el Exterior, que incluyó el trabajo de distintas Direcciones consulares y de soporte para una correcta planificación, coordinación y ejecución del proceso electoral en el exterior, incluyendo creación de Juntas Electorales en el Exterior, habilitación de locales de votación, promoción de la cita electoral en las redes sociales de las misiones de Chile en el Exterior, envío de material electoral, supervisión de la jornada electoral y traslado de urnas con votos de retorno a Chile. Adicionalmente, el fin de semana de la realización del Plebiscito, se estableció una sala de control en el Salón O'Higgins del Ministerio, que funcionó ininterrumpidamente desde el viernes 23 al lunes 26 de octubre, todo lo cual permitió llevar a cabo un proceso electoral exitoso, principalmente considerando las graves dificultades de desplazamiento y ejecución impuestas por la pandemia de COVID-19.

- **Trámites y beneficios previsionales administrados por el IPS y retiro del 10 por ciento en el exterior:** Se colaboró activamente con la Superintendencia de Pensiones para que los chilenos en el exterior pudieran optar por el retiro del 10 por ciento de las cotizaciones previsionales, con apoyo de los consulados, y en las demás materias previsionales con diferentes Instituciones del Estado. En total se dio apoyo a más de 30 mil trámites previsionales y 25 mil solicitudes de retiro de fondos.

- **Gobiernos en Terreno y Consulados a Distancia:** En 2020, debido a la pandemia, la ejecución de esta iniciativa fue modificada, priorizando la modalidad virtual. Entre el 28 de septiembre y 6 de octubre, se desarrolló un inédito Gobierno en Terreno Virtual (GTV) de alcance mundial, que consideró dos días de atención por región geográfica: América, Europa/África y Asia-Pacífico. Bajo ese esquema, la primera jornada estuvo destinada a exposiciones del quehacer de las instituciones participantes, tales como el Servicio de Registro Civil e Identificación, la Superintendencia de Pensiones, el Servicio Electoral y el Banco Estado. El segundo día se brindó atención personalizada de consultas puntuales. En esta oportunidad se contabilizaron 322 conexiones y 51 consultas. Asimismo, los días 18 y 19 de noviembre, se organizó un nuevo Gobierno en Terreno Virtual, dedicado al otorgamiento de código de activación de Clave Única, retiro de fondos previsionales (10 por ciento AFP), y cambio de domicilio electoral. En estas jornadas se concretaron 386 atenciones y se registró la inscripción de 465 connacionales.

Paralelamente, con el objetivo de fortalecer la gestión consular, se realizaron 15 Consulados a Distancia, lográndose mil 540 actuaciones consulares en ciudades de Argentina, Ecuador, Nueva Zelanda, Australia, España, Francia, Honduras, Brasil y Sudáfrica.

- **Prestación de los servicios consulares:** En coordinación con la Red Consular en Exterior y con el Servicio de Registro Civil e Identificación, se atendieron más de dos mil 500 requerimientos de inscripciones civiles de chilenos en el extranjero y cerca de 42 mil 700 documentos de identificación entre cédulas y pasaportes. También se prestaron de manera ininterrumpida los servicios consulares de apostilla (más de siete mil emitidas), legalizaciones (más de catorce mil usuarios atendidos) y reconocimiento de títulos profesionales (más de 400), adoptando los protocolos sanitarios necesarios.

- **Presidencia Pro Tempore de la VI Ronda Proceso de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, para coordinar una respuesta regional a la crisis migratoria venezolana:** El 23 y 24 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la VI Ronda del Proceso de Quito, evento enmarcado en una extensa agenda trabajo compuesta por Reuniones con los Puntos Focales de los Países Miembros, Reuniones con los países del Grupo de Amigos, Sesiones Temáticas de Trabajo, Webinars y la Reunión de Cancilleres. En este marco, se firmó la Declaración Conjunta de la VI Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región - Capítulo de Santiago, la cual destaca el compromiso de los 13 países por seguir trabajando de manera articulada en una eficiente respuesta a la crisis migratoria y humanitaria venezolana, desde un enfoque de Derechos Humanos.

- **Acercamiento y coordinación con el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes Venezolanos (PRRRMV):** Esta iniciativa yace en el marco de la Plataforma de Coordinación Interagencial entre Organización internacional para las migraciones y ACNUR como respuesta a los movimientos de la población venezolana a gran escala hacia los países de América Latina y el Caribe. Durante el periodo abarcado se ha trabajado en este Plan junto con el Ministerio del Interior y

Seguridad Pública, recabando información sobre las iniciativas que se han realizado en el país durante los últimos años, la planificación para el año 2021 y la coordinación para el 2022.

- **Cooperación Agenda Consular y Migratoria:** Reuniones Bilaterales de la Comisión de Asuntos Consulares y Migratorios Chile - Colombia y Chile- Paraguay: El 6 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Asuntos Consulares y Migratorios Chile-Colombia y el 7 de noviembre la II Reunión de la Comisión de Asuntos Consulares y Migratorios Chile-Paraguay durante las cuales se trataron temas como, el panorama político e institucional migratorio de ambos países, los impactos del Covid-19 en la migración, y la asistencia a connacionales en el exterior, entre otros.

• **Chilenos en el Exterior**

La Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior se crea el año 2000 con el objetivo de vincular a los compatriotas residentes en el mundo con Chile. Durante este tiempo, DICOEX también ha prestado apoyo al trabajo de las comunidades de chilenos en el exterior, a través del Fondo Concursable de Apoyo Complementario. En el año 2020, nueve proyectos se adjudicaron recursos. No obstante, debido al coronavirus las actividades debieron ser postergadas y solo se ejecutó el “Festival de cultura y tradiciones”, impulsado por la Asociación Cultural Chilena en Helsinki, Finlandia.

• **Manejo de Riesgo y Reducción de Desastres**

El aumento de fenómenos naturales asociados al cambio climático, exige desarrollar medidas que permitan generar alertas tempranas y reducir sus riesgos asociados con el objetivo de evitar pérdidas en vidas y minimizar los impactos en los activos económicos, sociales y culturales de las comunidades. En este sentido, y entendiendo que los desastres naturales son fenómenos con causas e impactos multidimensionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha facilitado e impulsado la cooperación en materia de reducción de riesgo y desastres a través de instancias bilaterales y multilaterales.

- **Seminario virtual Twins Battling Wildfires en el marco de Chile California Council:** El 16 de diciembre de 2020, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores inauguró el seminario virtual “Mellizos combatiendo incendios”. En la instancia, la Subsecretaria recibió de parte de la Vicegobernadora de California la “Guía de Preparación para Desastres”, elaborada por ese Estado, con el objeto de orientar el actuar de la ciudadanía frente a situaciones de emergencia. Este evento coordinado entre la CONAF, ONEMI y la Oficina del Gobernador para Servicios de Emergencia (CaIOES) permitió compartir experiencias en materia de incendios forestales, inundaciones, cortes de energía, entre otros.

- **Realización de Coordinación Conjunta Chile-Japón para el Proyecto Bilateral "Fortalecimiento de la ONEMI para el Desarrollo de Capacidades en el ámbito de la Reducción del Riesgo de Desastres:** Se realiza en octubre de 2020, el Proyecto nace de la necesidad de potenciar la gestión y capacidades de ONEMI en las áreas de formación, gestión y difusión del conocimiento, con el propósito de posicionarla como referente Latinoamericano en la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo con ello no sólo la propia institución, sino que al Sistema Nacional de Protección Civil, en particular a los gobiernos locales y a las propias comunidades en la Gestión Integral del Riesgo con miras a la construcción de comunidades más seguras frente a riesgo de desastre.

- **Coordinación entre Subsecretaría de Relaciones Exteriores y ONEMI:** En noviembre de 2020 se realizó una reunión entre esta Cancillería y la ONEMI, encabezadas por el Director Nacional de ONEMI, la Secretaría General de Política Exterior y la Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración. En esa ocasión se trató la necesidad de lograr una mejor coordinación interinstitucional respecto a solicitudes de asistencia humanitaria internacional, entre otros temas. Se está trabajando en la elaboración de un Convenio entre ambas instituciones.

8. Modernización de la Cancillería

a) Implementación de la Ley 21.080

En el marco de la ley de Modernización de la Cancillería se han implementado diversos programas y medidas mencionados a continuación.

- **Elaboración de reglamentos considerados en la ley 21.080:** Durante el año 2020 se llevaron a cabo las actividades necesarias para continuar con la elaboración y tramitación de los reglamentos contemplados en la ley 21.080, en coordinación con la Secretaría General de Presidencia y los Gabinetes de las autoridades Ministeriales. En este ámbito, se continuó también con la elaboración del reglamento orgánico de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, con un trabajo mancomunado entre la Dirección General Administrativa y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y que actualmente se encuentra en toma de razón de la Contraloría General de la República.

- Programa de Perfeccionamiento y Alta Dirección para Consejeros: La Academia Diplomática de Chile y la Dirección de Personas, a través del Departamento de Capacitación, implementaron este Programa que busca fortalecer el oficio diplomático y potenciar las habilidades de dirección en los grados superiores del Servicio Exterior. Dicha actividad tiene una duración de 115 horas cronológicas conformada por tres pilares, el primero contempla conversatorios de las Prioridades de Política Exterior de Chile; el segundo aborda Competencias Directivas y el tercero, Conversatorios Estratégicos. Este programa busca potenciar el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación y gestión de equipos de trabajo, en el proceso de transición de los funcionarios del Servicio Exterior para asumir nuevas funciones y desafíos en la carrera diplomática.

b) Proyecto de Calidad de Auditoría Interna para el Sector Público

A partir de octubre de 2019, la Subsecretaría de RR.EE - a través de su Unidad de Auditoría Interna - participa como uno de los 6 Servicios piloto en el Proyecto de Calidad de Auditoría Interna para el Sector Público. Este proyecto inédito en Latinoamérica tiene como objetivo promover un Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad en la definición y las normas de la actividad de las unidades de auditoría interna, las cuales, deben cumplir los requerimientos establecidos en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, aceptado y recomendado por la OCDE, BID y el Banco Mundial.

En este marco, la Subsecretaría, durante el año 2020, ha modernizado su Unidad de Auditoría incorporando procesos de autoevaluación, evaluación y mejoramiento interno, desarrollando procedimientos, acciones de capacitación y generación de competencias especializadas, para contar con una actividad de auditoría interna moderna y de calidad, que apoye a la gestión, contribuya al mejoramiento de procesos y actividades dentro de la Subsecretaría tanto en Chile como en el Exterior, en base a las normas de auditoría aceptadas internacionalmente."

c) Seguimiento de las Misiones de Chile en el Exterior.

Desde el año 2020 se ha desarrollado un Plan Piloto con una metodología que permite contar con información sistematizada y oportuna del estado de avance de las actividades realizadas por las Misiones de Chile en el Exterior, poniendo a disposición de la autoridad elementos para la toma de decisión y logrando alinear el trabajo de nuestras representaciones diplomáticas con las definiciones estratégicas de Cancillería. Durante el 2020, 16 representaciones de Chile en el exterior (11 embajadas residentes y concurrentes) crearon Planes Operativos Anuales para el trabajo de sus Embajadas.

d) Modernización Consular

- **Proyecto de Pago denominado E-Voucher:** El E-Voucher es un comprobante de pago electrónico que almacena toda la información de la actuación, el cual será entregado a los usuarios por la cancelación de los actos consulares contemplados en el Arancel Consular. Este nuevo sistema reemplaza la utilización de las estampillas consulares y será implementado en toda la Red Consular. La implementación del E-Voucher en toda la red consular, agilizará y facilitará la gestión del cónsul, con un sistema moderno acorde a la modernización del estado.

- **Implementación Nuevo Flujo y Manual de visas:** Con el objetivo de avanzar en la modernización de los procesos de asistencia, promoción y protección de los derechos de los connacionales en el exterior, en septiembre de 2020 se incorporó en el sistema informático el nuevo flujo de visas. Junto a ello, se envió a la Red Consular el nuevo Manual de flujo de visas brindando el apoyo necesario a los consulados. También se realizaron detecciones técnicas con el objetivo de perfeccionar el sistema.

e) Coordinación Interministerial

- **Encuentros con los encargados de asuntos internacionales de los diferentes ministerios:** Se realizaron cuatro encuentros con los encargados de asuntos internacionales de los diferentes ministerios que componen al ejecutivo (agosto, septiembre, noviembre y enero). En estos encuentros se hizo referencia a los lineamientos de la política exterior, acciones internacionales en el ámbito de la pandemia COVID-19, procedimientos para la formalización del instrumento internacional y el fomento de la innovación, mediante los planes Chile- California y Chile - Massachusetts; y lineamientos de la política exterior para el año 2021. Adicionalmente, se realizaron encuentros de la Fundación Imagen Chile con todas las embajadas de Chile en el exterior, donde se dio cuenta, entre otros, del concurso 500 Años Estrecho de Magallanes y estrategia de promoción país 2020-2030.

- **Comités Interministeriales:** El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en las reuniones de los siguientes comités interministeriales: Ciberseguridad, Derechos Humanos, Operaciones de Paz, Controversias respecto a Inversiones y Consejo para el Desarrollo Espacial. En materias de ciberseguridad, destaca la aprobación de los parámetros de seguridad para la tecnología 5G y el fomento de medidas preventivas al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

f) Género

Durante el 2020 en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, las mujeres alcanzan una participación de un 51% que se traduce en 1041 funcionarias ejerciendo cargos administrativos, técnicos, profesionales y directivos, tanto en el Servicio Exterior como en la Secretaría de Administración General.

Del total de jefaturas, desde grado de Subsecretario/a hasta Jefes/as de Departamento, un 51% son cargos ocupados por mujeres lo que se traduce en 92 mujeres ejerciendo dichos cargos, de las cuales 26 son autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el servicio exterior de Chile la dotación de mujeres se compone por 117 funcionarias lo que corresponde a un 24% del total de diplomáticos/as chilenos, con 12 Embajadoras correspondiente al 17% de los embajadores/as en funciones. Del total de mujeres en el servicio exterior un 62% está cumpliendo funciones en el exterior, lo que equivale a 72 funcionarias.

- Mujer y COVID-2021 Naciones Unidas: La pandemia de Covid-19 ha afectado de manera particular a las mujeres, especialmente en el ámbito económico, por lo que Chile ha enfatizado la necesidad de prestar atención a la reactivación económica en reuniones multilaterales sobre Covid-19, así como en los encuentros relativos a las Agenda 2030. Así, en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU sobre Covid-19 el 3 y 4 de diciembre 2020, la Dirección de Política Multilateral organizó un panel virtual titulado Covid-19 y Agenda 2030: participación de las mujeres en la reactivación económica en el marco de la pandemia. Asimismo, se destacó este tema en la intervención de Chile en el debate general, en el que participó la Subsecretaria de Relaciones Exteriores a través de un video pregrabado.

- Seminario "Mujeres, Paz y Seguridad. Chile a 20 Años de la Resolución 1325. Oportunidades, Aprendizajes y Desafíos para el Escenario Actual": El 30 de octubre de 2020, el Ministro de Relaciones Exteriores presidió el evento virtual de conmemoración de los 20 años de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esta instancia permitió impulsar el papel de la Cancillería en la implementación de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, materia que forma parte relevante de la política exterior multilateral del país, reforzando el compromiso de Chile con la misma.

- Iniciativa de Paridad de Género (IPG): La Subsecretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección de Política Multilateral organizaron la presentación de la Iniciativa de Paridad de Género realizada por la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género,

el pasado 28 de octubre. El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género lanzará una versión renovada de esta iniciativa - la IPG 2.0 - para lo cual busca generar nuevas alianzas con organizaciones nacionales e internacionales, misiones diplomáticas y otros actores relevantes que puedan contribuir a la implementación de este nuevo plan para lograr una transformación cultural sostenida en el mundo del trabajo.

g) Formación Diplomática

Para el año 2020 ingresaron 15 funcionarios al servicio exterior quienes en el mes de marzo comenzaron su formación en la Academia Diplomática Andrés Bello, de los cuales 3 son mujeres y 12 hombres.

- Actualización Plan de Estudios de la Carrera Diplomática y desarrollo Curso Internacional: La malla curricular de la Academia Diplomática se modificó en función de tres líneas troncales, la Diplomacia Cultural, la Diplomacia Científica y la Diplomacia Económica-Comercial. Asimismo, se buscó incorporar en el oficio diplomático la ciencia, tecnología e innovación, priorizando la dimensión prospectiva de la política exterior en temas de transformación digital, laboratorios naturales, proyección antártica, propiedad intelectual, entre otros.

En línea con lo anterior, el 26 de noviembre de 2020 la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, presidió la ceremonia de clausura del Curso de Formación Internacional para Diplomáticos Extranjeros, actividad orientada a la integración regional y global, a través de la cooperación académica. En 2020, el Curso Internacional contó con la participación de quince funcionarios de diferentes Cancillerías (Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay y Saint Kitts and Nevis).

- Convocatoria y proceso de admisión a la Carrera Diplomática Andrés Bello: El concurso de admisión para el año 2021 de la academia diplomática se presentó de manera virtual en diferentes instituciones y de manera masiva, con el objetivo de comunicar las características de la academia. Se dio inicio al proceso en octubre de 2020 con 578 postulantes oficiales distribuidos a lo largo del país y en el exterior.

9. Participación Ciudadana y difusión de la Política Exterior

a) Instancias de Participación Ciudadana

La participación ciudadana constituye un eje sustantivo para el desarrollo de una mejor democracia, es por ello que basándose en el marco de la Ley 20.500, el Ministerio de Relaciones Exteriores dispone de diferentes mecanismos e instrumentos de participación como el Acceso a la Información Relevante, Cuentas Públicas Participativas, Consultas Ciudadanas, y el Consejo de la Sociedad Civil.

- **Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores:** Durante el período abarcado, el Consejo de Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, conformado por doce organizaciones sin fines de lucro, sesionó siete veces en 2020, abordando temas como el Proceso de Modernización de la Cancillería, el Acuerdo de París, Voto en el exterior en el marco del Plebiscito Nacional, entre otros.

b) Internacionalización de las regiones

- **Escuelas virtuales de asuntos internacionales:** Durante el periodo abarcado, se realizaron tres versiones de Escuelas Virtuales de Asuntos Internacionales a lo largo de todo Chile. Las Escuelas consideraron exposiciones temáticas de autoridades y representantes de distintas Direcciones de Cancillería, abordando áreas de interés para las macro- zonas establecidas. Las Escuelas Virtuales de Asuntos Internacionales tienen por objetivo principal entregar a autoridades regionales, provinciales y comunales, y representantes de diversas organizaciones locales conocimientos e información de interés sobre aspectos relacionados con el proceso de inserción internacional de las regiones

- **Reuniones de trabajo con intendentes regionales; consejos regionales y concejos municipales:** En julio de 2020, se realizó la reunión entre funcionarios de Cancillería y el intendente de la Región de La Araucanía, encuentro que se suma a los anteriores realizados con los intendentes de Atacama, Arica y Parinacota y Magallanes y la Antártica Chilena. En estas instancias se abordaron temas relevantes para cada región, como los Pasos Fronterizos y el tránsito de camiones en la zona sur austral, la situación migratoria en el norte. Paralelamente, el 19 y el 26 de agosto, se llevaron a cabo las reuniones de trabajo entre delegaciones de Cancillería y el Concejo Municipal de Cabo de Hornos y el Concejo Municipal de la Unión respectivamente, durante las

cuales se abordaron áreas en materia internacional de interés para las localidades, como la Comisión Bilateral de Cooperación Científica Marina y el Centro Subantártico en el caso de Cabo de Hornos y el Programa de Cooperación Descentralizada en el caso de La Unión.

c) Charlas abiertas sobre Política Exterior:

La Dirección de Planificación Estratégica organizó tres charlas abiertas a la ciudadanía sobre temas emergentes de la Política Exterior. En julio de 2020, se realizó “Mares y Política exterior de Chile” en la que se abordó la vinculación entre ciencia y Política Exterior marítima. En octubre, se llevó a cabo la charla “Hidrógeno Verde en Chile: oportunidades desde una perspectiva internacional”, en la que participó el Canciller junto al Ministro de Energía, y se expusieron los avances para posicionar a Chile como un país líder en el desarrollo de hidrógeno verde. Por último, en noviembre se realizó la charla “Economía Creativa, Proyección de Chile a través de su cultura” que contó con la participación del Director del Programa Estratégico Nacional de Economía Creativa de Corfo, y tuvo como objetivo analizar la relevancia de la industria creativa en la proyección de Chile en el exterior. El ciclo de charlas ha permitido identificar, entender y visualizar temas emergentes para el trabajo de Cancillería.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2020

I. Secretaría General de Política Exterior

1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN EL EXTERIOR - PAEE

PAEE 2020 - Actividades realizadas	
EMBAJADA / MISIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
EMBACHILE EE.UU.	Seminario sobre Agenda Social y cambio constitucional en Chile
EMBACHILE EE.UU.	Convención anual de manejo de la sequía en el Estado de Arizona
CG Toronto	Participación de Chile en la PDAC 2020
EMBACHILE Argentina	Ciclo de Charlas sobre Temáticas de Interés Bilateral
EMBACHILE Argentina	Intercambio de Guarda parques Chile-Argentina
EMBACHILE Nicaragua	Evaluación y manejo integral de riesgos en la protección portuaria

EMBACHILE Perú	Promoción y presencia de Chile en las regiones del Perú
EMBACHILE Perú	Operación y mantenimiento de la Casa O'Higgins
EMBACHILE Italia	Conmemoración de los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes y la memoria detallada del explorador italiano Pigafetta
EMBACHILE Portugal	Internacionalización de las StartUps chilenas en el WEB Summit Lisboa 2020
EMBACHILE Reino Unido	Relanzamiento de Chile, en el marco del Día Nacional
EMBACHILE Hungría	Seminario "Chile's political situation: Towards an equal, stable and prosperous society"
EMBACHILE Croacia	Visita a la Zona de Split-Dalmacia
EMBACHILE China	Promoción de Chile en las provincias chinas: Logros y oportunidades con China en 50 años de amistad
EMBACHILE Israel	Fórum virtual sobre innovación en el sistema universitario científico post pandemia
EMBACHILE Kenya - MISNAIROBI	Empoderamiento de la comunidad a través del programa sociodeportivo de Fútbol MAS
Misión Chile ONU	Difusión del Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021

En el año 2020 se seleccionaron para ser ejecutadas 17 PAEE por las Embajadas, Misiones y Consulados de Chile, distribuyendo recursos por USD 160.000,00.- Los objetivos propuestos para cada una de ellas fueron cumplidos a su entera cabalidad.

2. PROGRAMA DE REUNIONES INTERNACIONALES EN CHILE

Reuniones Internacionales en Chile - actividades realizadas en 2020
Nombre de la actividad
Reunión de Coordinadores Nacionales de PROSUR
Presentación Nacional - Candidatura de María Teresa Infante
Consultas Políticas Chile - Portugal
Consultas Políticas Chile - Italia
Seminario - Año Internacional de las Frutas y Verduras
XI Reunión de Consultas Políticas Chile - Canadá
Cumbre presidencial de PROSUR
Seminario - Conmemoración de los 50 años de Relaciones Diplomáticas Chile - China

Para el año 2020, el programa ayudó a concretar 8 actividades, por un total de \$102.2880.000.- cumpliendo en ello los objetivos propuestos para cada una de ellas.

3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN VECINAL CON ZONAS FRONTERIZAS (PIVF)

La situación de pandemia llevó al cierre de las fronteras nacionales. Lo anterior definió que este programa no contase con ejecución en el año 2020.

4. RESULTADOS ASOCIADOS A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2020 ÁMBITO POLÍTICO

a) Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.

Respecto a la relación bilateral con **Argentina**, y dentro del contexto mundial de la pandemia por COVID-19, se tienen las siguientes acciones realizadas:

Videoconferencia entre el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile (S), Embajador Raúl Fernández, y el Secretario de Relaciones Exteriores de Argentina, Embajador Pablo Tettamanti: El 6 de mayo 2020, con el objetivo de abordar los temas más relevantes de la agenda bilateral. En dicha instancia, se enfatizó la importancia de aunar esfuerzos para combatir la pandemia por el Coronavirus COVID-19 y se compartieron experiencias en lo relativo a la repatriación de connacionales que se encuentran varados en el exterior. Asimismo, dentro de los temas abordados, destaca el fortalecimiento de la coordinación en materias fronterizas, la implementación del Acuerdo de Libre Comercio vigente y la cooperación conjunta en aspectos relevantes de la política exterior de ambos países, como son los proyectos de innovación y alta tecnología para el desarrollo nacional.

Dialogo entre el Presidente Sebastián Piñera y el Presidente Alberto Fernández: Los días 27 de abril y 17 de junio de 2020, los Mandatarios sostuvieron conversaciones telefónicas donde abordaron la agenda bilateral de ambos Gobiernos, la cooperación recíproca para hacer frente a la pandemia de COVID-19, los planes de protección social y recuperación económica, y la situación de América Latina. Se abordó la necesidad de profundizar la integración energética y la interconexión en materia de telecomunicaciones, así como acelerar la facilitación e integración física en los pasos fronterizos, con sistemas migratorios y aduaneros simplificados.

Adicionalmente, se pueden señalar los diversos diálogos y videoconferencias de coordinación, efectuadas entre los Directores de América del Sur de ambas Cancillerías, a fin de ir haciendo seguimiento a los compromisos contraídos por ambos países en los Gabinete Ministeriales Binacionales y estimulando nuevas metodologías para tales efectos, junto con identificar nuevas áreas de cooperación e integración en el marco de la pandemia del coronavirus y sus consecuencias.

En el ámbito de integración bilateral entre Chile y **Perú**, a su vez, se materializaron diversos diálogos y videoconferencias de coordinación entre los Directores de América del Sur de ambas Cancillerías, a fin de ir haciendo seguimiento a los compromisos contraídos por ambos países en los Gabinete Ministeriales Binacionales y estimulando nuevas metodologías para tales efectos, junto con identificar nuevas áreas de cooperación e integración en el marco de la pandemia del coronavirus y sus consecuencias.

Adicionalmente, el día 10 de diciembre, el Ministro de Relaciones Exteriores Andrés Allamand, se reunió con la Ministra de Relaciones Exteriores de Perú, Sra Elisabeth Astete. En dicha ocasión se abordó impulsar la agenda bilateral en materia de integración. A su vez, ambas autoridades se mostraron de acuerdo en la pronta creación del Consejo Binacional de Prospectiva Chile Perú.

Respecto de **Bolivia**, se efectuó una **Declaración Conjunta** el día 23 de abril. En la ocasión, los Gobiernos de Chile y Bolivia expresaron su satisfacción por la efectiva colaboración y entendimiento para dar respuesta a los ciudadanos bolivianos que deseaban regresar a su país. Posteriormente, el 30 de abril de 2020, a través de un Acuerdo entre las Cancillerías de Chile y Bolivia, se establece una Hoja de Ruta para el regreso paulatino y ordenado de los ciudadanos bolivianos a su país; y el 5 de junio de 2020, el Gobierno de Bolivia, adhirió al Programa Humanitario de Retorno Ordenado, implementado por Chile, a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Se efectuó una **visita a Chile de la Vicepresidenta de Colombia**, Sra. Marta Lucía Ramírez, el día 30 de enero de 2020. En el marco de su participación en una conferencia internacional realizada en Chile, la Vicepresidenta fue recibida en audiencia por el Presidente Piñera, oportunidad en la que se refirió a las actuaciones realizadas por el Gobierno de Colombia a través de la iniciativa "Gran Conversación Nacional", en la que se priorizaron temas tales como medio ambiente, empleo, paz, juventud y transparencia. Esto último, enmarcado en el movimiento social que aconteció en Colombia, en noviembre de 2019. También resalta los temas vinculados a la justicia y el sistema de pensiones.

A su vez, el día 08 de octubre se materializó de manera virtual la **V Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos y Sociales de Chile y Colombia**, en el marco del Consejo de Asociación Estratégica de ambos Estados.

El encuentro fue presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, junto a su par colombiana, Claudia Blum.

También se contó con la presencia de los Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Raúl Fernández y Rodrigo Yáñez, respectivamente, y de los Viceministros de Relaciones Exteriores, y de Asuntos Multilaterales de Colombia, Francisco Echeverri y María Adriana Mejía.

Por su parte, el día 08 de noviembre, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, recibió al Presidente de Colombia, Iván Duque, en una visita de trabajo en la que coincidieron en la necesidad de profundizar la integración de Prosur y de la Alianza del Pacífico.

Respecto de **Brasil**, se llevó a cabo la suscripción del **Memorándum de Entendimiento entre ACADE e Instituto Rio Branco**. El 26 de junio de 2020 los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Brasil, Teodoro Ribera y Ernesto Araújo, respectivamente, firmaron -a través de videoconferencia- el MoU entre ACADE e Instituto Rio Branco, para fortalecer la cooperación docente y académica, en la formación de diplomáticos de ambos países.

Acerca de **Ecuador**, se realizó una donación en el marco de COVID-19: El Gobierno de Ecuador solicitó a Chile cooperación en tabletas para el tratamiento de la tuberculosis. El Ministerio de Salud (MINSAL) de Chile accedió a ese requerimiento, donando 200.000 tabletas, realizada el 25 de mayo de 2020

Por su parte, el Presidente de la República Sebastián Piñera, asistió a la **Ceremonia de Trasmisión del Mando presidencial en Uruguay** el día 01 de marzo, donde Luis Lacalle Pou asumió como nuevo presidente. En la ocasión, el Presidente Piñera tuvo tiempo para conversar con Lacalle Pou, a quien invitó a sumarse al Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) con miras a reactivar el trabajo del bloque.

El 07 de mayo de 2020 se procedió a la firma del **Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América**, relativo a la Imposición de Restricciones a la Importación de Ciertas Categorías de Materiales Arqueológicos de Chile, documento de gran importancia para el trabajo del Ministerio para las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y el resguardo de nuestro patrimonio arqueológico. En dicha ocasión firmaron el Ministro Teodoro Ribera por parte de Chile y el ENai Baxter Hunt por parte de EE.UU.

Presididas por la Ministra de Relaciones Exteriores (s) de Chile, Carolina Valdivia y la Viceministra de RR.EE. de **Canadá**, Marta Morgan, el día 2 de diciembre se desarrolló la XI Reunión de Consultas Políticas entre las Cancillerías de ambos países. El encuentro incluyó la participación de la

Respecto del Asia Pacífico, se llevó a cabo la **I Reunión del Comité para la Asociación de Desarrollo Chile-ASEAN**, realizada el día viernes 31 de enero en la Secretaría General de esa agrupación. En la ocasión se presentó la visión de Chile sobre las proyecciones futuras en su relación con ASEAN y un plan de trabajo amplio y coherente, incluyendo los tres pilares de la relación (político, económico y socio cultural). En éste destaca un taller en negociación de acuerdos comerciales, la eventual cooperación en temas marítimos, la cooperación en materia de cultivo de quínoa, y la posibilidad de establecer un sistema de becas para diplomáticos de ASEAN en Chile.

Adicionalmente, el día 18 de junio, el Ministro Teodoro Ribera participó en la videoconferencia de alto nivel convocada por el Canciller de la **República Popular China**, Wang Yi, la que tuvo como propósito promover una mayor cooperación en la lucha contra el COVID-19 entre los socios de cooperación de la **Iniciativa de La Franja y la Ruta** e intercambiar experiencias para impulsar la recuperación económica. Participaron Ministros de 24 países, además del Director General de la OMS.

Respecto de la relación entre Chile y la **Unión Europea**, se desarrolló la VI Ronda de Negociación sobre el Pilar Político y de Cooperación del Acuerdo de Asociación con fecha 25 de junio de 2020. Para la VI Ronda se continuó avanzando en los temas de Principios Generales, gobernanza oceánica, cooperación en agricultura y desarrollo rural, y del marco institucional. Solo restan por ser negociados aquellos aspectos que están conectados con el Pilar Económico y Comercial.

Previamente, el Ministro de Relaciones Exteriores asistió junto al Presidente de la República, a una reunión con 17 embajadores de países de la Unión Europea y con la representante del bloque comunitario en Chile, el día 04 de marzo de 2020. En el encuentro, abordaron fortalecer la colaboración entre Chile y las naciones europeas.

Con fecha 30 de noviembre, en Bruselas durante el primer día de su gira por Europa, el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, se reunió con el Alto representante de la Unión Europea (UE) para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell. En el encuentro, ambas autoridades coincidieron en la importancia de agilizar la última etapa de las negociaciones para la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la UE, durante el primer semestre de 2021.

Adicionalmente, el día 16 de enero de 2020 la **Presidenta de Estonia** realizó una visita oficial a nuestro país, oportunidad en la que suscribió un Memorándum de Entendimiento, y realizó una visita de cortesía al Presidente del Senado.

Acerca del acercamiento a Medio Oriente, se materializó la **Visita del Ministro de Relaciones Exteriores a Emiratos Árabes Unidos**, entre los días 19 y 20 de enero de 2020. El Ministro de Relaciones Exteriores junto al Director de ProChile, y al Comisario chileno para la Expo Dubái 2020 visitaron Emiratos Árabes Unidos. El canciller sostuvo reuniones con la ministra de Estado para la Cooperación Internacional y Directora General de Expo Dubái 2020. Esta es la primera visita que realiza un canciller chileno a ese país del Golfo Pérsico y tenía como objetivo robustecer la relación bilateral y posicionar a nuestro país como socio estratégico de Emiratos Árabes Unidos en América Latina y como destino de las inversiones emiratíes en áreas prioritarias para nuestro desarrollo.

b) Promover y defender los intereses de Chile en el ámbito internacional, coordinando nuestra política exterior en el ámbito multilateral con otras instituciones públicas y privadas.

Acerca de los mecanismos de integración regional, se tiene lo siguiente:

Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur), considerando que Chile detentó la Presidencia Pro Témprore, se efectuaron las siguientes actividades:

- II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur): El 25 de septiembre de 2019 en Nueva York, con la participación del Presidente de la República, los ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Paraguay firmaron la “Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de Prosur”, en donde consensuaron el documento “Lineamientos para el Funcionamiento del Foro para el Progreso y la Integración de América del Sur-Prosur”. Mediante este documento, se da inicio al trabajo sectorial, constituyéndose los grupos de trabajo en las áreas prioritarias de

Infraestructura, Salud, Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa, Seguridad y Energía.

- V Reunión de Coordinadores Nacionales del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur): El jueves 30 de enero de 2020 en Santiago, se reunieron los Coordinadores Nacionales de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú y Paraguay, convocados por la Presidencia Pro Tempore de Chile. En la oportunidad el Coordinador Nacional de Chile hizo una presentación sobre la definición de objetivos estratégicos y la creación de subgrupos en los grupos de trabajo de Energía, Infraestructura, Defensa, Salud, Seguridad y Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional y en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Reunión virtual del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) por Coronavirus: El 4 de marzo de 2020 el ministro de Relaciones Exteriores, junto con el ministro de Salud, lideraron una videoconferencia con las autoridades de Salud de Prosur, además de Uruguay y Bolivia, para abordar en conjunto la propagación del coronavirus en la región. Las autoridades concordaron en la necesidad de adoptar medidas coordinadas para mitigar los posibles efectos sobre la población de la región, y se propuso una invitación a los países de América Latina para crear un Comité de Alto Nivel, que inicialmente se denominó "Latin Covid", con el propósito de que adopte medidas conjuntas y coordinadas para enfrentar la presente crisis sanitaria.
- I Reunión de Presidentes del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) por coronavirus (COVID-19): Dado el continuo avance del coronavirus (COVID-19) en la región, el Presidente de la República, invitó a los Jefes de Estado y de Gobierno de todos los países de la región sudamericana a una video conferencia el 16 de marzo de 2020, para acercar criterios en la toma de decisiones en el manejo de la emergencia, propiciar la elaboración e implementación de políticas públicas que faciliten el retorno de connacionales, e intercambiar información sobre la continua evolución del COVID-19 en los países de la región. Se suscribió la "Declaración Presidencial de Prosur sobre Acciones Conjuntas para Enfrentar la Pandemia del Coronavirus".
- II Reunión de Presidentes del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) por Coronavirus (COVID-19): el lunes 6 de abril de 2020 el Presidente de la República lideró la segunda videoconferencia con presidentes de países miembros y observadores de Prosur, para evaluar las acciones desplegadas y coordinar nuevos esfuerzos regionales contra el coronavirus. Además, se acordó mejorar la coordinación, facilitar las repatriaciones dentro del bloque, buscar fuentes conjuntas de financiamiento y la compra colectiva de insumos para enfrentar la pandemia.

- Reunión entre Autoridades de Salud del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) y expertos de España e Italia para manejo de COVID-19: Con el fin de conocer la experiencia de países como Italia y España en el manejo del COVID-19, el 23 de marzo de 2020, Chile reunió a gran parte de los ministros y autoridades de salud de los países del Foro junto al presidente de la Asociación Europea de Salud Pública y el secretario general de Sanidad de España, quienes expusieron sus aprendizajes en el manejo de la emergencia a los asistentes. A este encuentro asistieron Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, así como Bolivia en calidad de observador.
- II Reunión de Presidentes de PROSUR: Convocada el 19 de mayo de 2020, por la Presidencia Pro Tempore de Chile, con el objeto de continuar con la coordinación de medidas para hacer frente a la expansión de COVID-19 en la región y sus efectos multidimensionales, contó con la participación de los Presidentes de Colombia, Ecuador, Paraguay y como país invitado Uruguay, junto a los Cancilleres de Brasil, Perú y Bolivia (Observador) . Junto con permitir a los presidentes realizar un balance de la situación regional, el encuentro se centró en reforzar las coordinaciones ya existentes en materia de repatriación de connacionales y control fronterizo entre los miembros, teniendo presente los protocolos y controles sanitarios necesarios para evitar la propagación de la enfermedad.
- Reunión de Coordinadores Nacionales de PROSUR: el miércoles 3 de junio de 2020, vía teleconferencia, se reunieron los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú y Paraguay, el Observador Bolivia, convocados por la Presidencia Pro Tempore de Chile. En lo principal, se propuso que la PPT Chile realizara gestiones para la instalación de un Grupo Ad-hoc de Salud, con las autoridades de salud de los países miembros, para avanzar acciones en materia de cooperación sobre el COVID-19.

Respecto de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Chile ha participado en las diversas instancias técnicas que han reorientado sus tareas al nuevo escenario generado por el COVID-19, como la CIDH, a través de la Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada a la crisis en relación con la pandemia del COVID-19 (SACROI COVID-19), la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM).

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, participó el día 20 de octubre, de la **50ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)**, donde abordó la situación en el país, a un año del estallido social: "Chile tiene confianza en la solidez de su democracia y en sus instituciones, y en su capacidad para aislar —siempre al amparo del Derecho— a los grupos violentistas que aspiran a alterar el itinerario constitucional y la normalidad del país", señaló.

La sesión de cancilleres del organismo se realizó bajo el lema "Enfrentando los desafíos de Covid-19 en el Hemisferio: un enfoque colaborativo para abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis, con base en los cuatro pilares de la OEA". En este marco, el Ministro Allamand reiteró la importancia de dar una respuesta multilateral de América Latina a la pandemia: "Habrá que insistir en todos los esfuerzos conjuntos que se han hecho y se impone articular una batería de iniciativas que contribuya a la reactivación".

Acerca del **Grupo de Lima**, Chile participó del VIII Encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores de dicho grupo, efectuado en Ottawa el día 20 de febrero. En la ocasión, los integrantes del Grupo de Lima hicieron un llamado a la comunidad internacional para que se una y ejerza presión en la búsqueda de una salida democrática para la crisis venezolana. En ese contexto, el canciller destacó que el objetivo de esta reunión fue "analizar la situación venezolana, y lograr consensos con el objeto de convocar a la comunidad internacional a apoyar la realización de elecciones democráticas y libres presidenciales en Venezuela".

Chile es país asociado al **MERCOSUR**. El Presidente Sebastián Piñera y el Ministro Teodoro Ribera participaron en la Reunión de Cancilleres y la Cumbre de Presidentes, respectivamente, organizada por Paraguay y que se realizaron por medios virtuales, el 1 y el 2 de julio de 2020. Los temas principales de la agenda fueron la evaluación de la marcha del proceso de integración del MERCOSUR, los efectos de la pandemia del COVID-19 y la articulación de políticas públicas para hacer en frente a los retos derivados de ella.

Respecto del **Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF) 2020**, realizado en Nueva York durante el mes de julio, en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) se incorporaron las nuevas circunstancias por la pandemia y sus efectos socioeconómicos en sus sesiones temáticas. El Foro incluyó las Presentaciones Nacionales Voluntarias de los países para hacer seguimiento de la Agenda 2030, el Segmento de Integración y el Segmento de Alto Nivel del ECOSOC el 17 de julio.

Iniciativas internacionales vinculadas con COVID-19. Durante el primer semestre de 2020 Chile apoyó más de 80 iniciativas en esta materia y realizó un seguimiento a éstas, además de las reuniones internacionales relacionadas con abordar la crisis ocasionada por el COVID-19, entre ellas: la video conferencia bajo el tema "Cooperación internacional de Belt and Road: Combating COVID-19 with Solidarity", efectuada el 18 de

junio de 2020; “International Matchmaking Event”, destinado a promover la creación de redes entre las instituciones que financian la investigación y los proyectos de investigación relacionados con el COVID-19; y “Reunión Ministerial Alianza Para El Multilateralismo – reforzando la Arquitectura Sanitaria Multilateral”, entre muchas otras. También, Chile presentó en la Organización Mundial de la Salud una iniciativa para crear un Instrumento Global para la Preparación y Respuesta Multidimensional a las Pandemias.

XIV Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe - Compromiso de Santiago. Esta Conferencia, órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se realizó en enero de 2020 y tuvo lugar en Santiago. Chile, además de ser país anfitrión, fue elegido presidente de esta instancia hasta el 2022. Al finalizar la conferencia, se adoptó por aclamación la declaración intergubernamental “Compromiso de Santiago”, que viene a integrar la nutrida Agenda Regional de Género, reafirmando la Estrategia de Montevideo (2016) como plan de acción regional y promoviendo nuevos temas en la esfera del empoderamiento de la mujer.

El 75° período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas inició el día 22 de septiembre, con las intervenciones del Secretario General, Sr. Antonio Guterres, y diversos mandatarios, entre ellos el presidente Sebastián Piñera.

En dicha ocasión, por medio de un discurso grabado previamente, el Presidente Piñera destacó los avances alcanzados por Chile en las últimas décadas para reducir la pobreza, mejorar el acceso a la educación y la salud, y valoró el próximo plebiscito constitucional para impulsar un marco de unidad, estabilidad y proyección hacia el futuro.

El Presidente destacó, además, el rol que ha tenido Chile en el combate contra el cambio climático, como la protección del territorio antártico, el desarrollo de la ciencia y tecnología para proyectos como energía solar y electromovilidad, la meta de ser un país carbono neutral hacia 2050 y la creación de áreas marinas protegidas.

En el contexto de 75° periodo de la AGNU, la Republica de Chile en conjunto con la República Islámica de Pakistán, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) y el “Multidimensional Poverty Peer Network” (MPPN) de la Universidad de Oxford, organizaron el día 24 de septiembre un Evento Paralelo de Alto Nivel. La instancia tuvo por objeto **reunir a líderes mundiales para abordar los efectos de la pandemia de COVID-19 en los niveles de pobreza multidimensional**, introduciendo el uso innovador de Índices de Pobreza Multidimensional (IPM) para el diseño de estrategias y políticas de recuperación de alto impacto.

Con la presencia de Jefes de Estado y de Gobierno de Costa Rica, Honduras, Afganistán, Nepal, Pakistán y Ecuador (VP), el Presidente Sebastián Piñera resaltó las ventajas del IPM en el país, al permitir una mejor identificación de los más vulnerables y una elaboración de políticas públicas más focalizadas, efectivas y oportunas.

Adicionalmente, el día 24 de septiembre el Presidente de la República, Sebastián Piñera, participó junto a veinte líderes mundiales en un **Panel sobre las acciones necesarias para combatir el Cambio Climático**, organizado por el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, en el marco de la 75° Asamblea General de Naciones Unidas.

El encuentro se centró en mostrar las acciones climáticas de mayor alcance que se están implementando a nivel global para abordar la emergencia del cambio climático y los impactos de la COVID-19 a través de tres segmentos dedicados a: la ambición climática en el ámbito del financiamiento; la alineación de los planes de recuperación y estímulo comercial con los planes ambientales -establecidos a través de las "contribuciones nacionales determinadas" (NDCs por sus siglas en inglés)-; y la protección de las personas y del planeta a través de la generación de comunidades resilientes.

En materia de **Drogas**, se realizaron sendas reuniones de Comisiones Mixtas en la temática:

- El día 29 de octubre, y por medio de videoconferencia, se celebró la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Mutua para la Prevención del Uso Indebido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas entre **Chile y Colombia**, establecida con fundamento en el Acuerdo de Cooperación suscrito entre las partes en 1997.
- Los días 17 y 18 de noviembre, la Cancillería chilena presidió la VII Reunión de la Comisión Mixta **Chile-Paraguay** sobre prevención del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Esta instancia de cooperación, referida a tráfico ilícito de drogas y temas conexos, permitió compartir experiencias, información y buenas prácticas de manera de enfrentar mejor este desafío común.

En 2020 existió una activa participación del MINREL, en representación del Gobierno de Chile, en reuniones virtuales en materia de ciencia, tecnología e innovación con componente COVID19:

- El 27 de abril, en la conferencia virtual "Italia y América Latina frente a la pandemia COVID-19", organizada por Secretaria General del Organización Internacional ítalo-latinoamericana (IILA) en conjunto con la Junta de Gobernadores del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB).
- El 30 de junio, en la Reunión extraordinaria virtual de Alto Nivel de Ciencia, Tecnología e Innovación de la XXVII Cumbre Iberoamericana Andorra

El día 12 de agosto se llevó a cabo mediante videoconferencia la **reunión anual del Consejo Chile California (CCC)**. La instancia tuvo por finalidad generar un diálogo

técnico entre el Gobierno de Chile y California para promover la cooperación en cuatro áreas prioritarias específicas: combate y adaptación al cambio climático, promoción de energías limpias y renovables, gestión de riesgos de desastres y fomento de emprendimientos.

La instancia fue inaugurada por el presidente del CCC, Rafael Friedmann, y contó con la participación de altas autoridades de ambos gobiernos, entre ellas la Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt; el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Andrés Couve; el Subsecretario de Relaciones Exteriores (s), Embajador Raúl Fernández; la Vicegobernadora de California, Embajadora Eleni Kounalakis, el Embajador de Chile en Estados Unidos, Alfonso Silva, y el Director de Energía, Ciencia y Tecnología, Jorge Iglesias.

Adicionalmente, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia, inauguró el día 16 de diciembre el seminario virtual "Mellizos combatiendo incendios", organizado por el Consejo Chile California. En la instancia, la Subsecretaria recibió de parte de la Vicegobernadora de California, Eleni Kounalakis, la "Guía de Preparación para Desastres", elaborada por ese Estado, con el objeto de orientar el actuar de la ciudadanía frente a situaciones de emergencia.

Acerca del **Plan Chile Massachusetts**, se efectuó el lanzamiento virtual, el día 10 de septiembre, del Ecosistema Digital de Innovación de ChileMass, nueva plataforma que permite vincular a emprendedores e inversionistas de Chile y Massachusetts.

Respecto a las materias ambientales, el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, participó el día 29 de octubre en la **cumbre del Grupo de los 77 (G-77) más China**, organizada por Guyana, bajo el lema "Manteniendo un camino de desarrollo bajo en carbono, hacia la agenda 2030, en la era del Covid-19". En la reunión ministerial, realizada por videoconferencia, el Canciller intervino en nombre de la presidencia de la COP 25 e hizo un llamado a que todas las partes incluyan al océano en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) en la lucha contra el cambio climático.

Adicionalmente, el Canciller Andrés Allamand participó el día 12 de diciembre en la **Cumbre sobre la Ambición Climática 2020**, junto con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y el Mandatario colombiano, Iván Duque.

En el quinto aniversario de la adopción del Acuerdo de París, Chile reafirmó su compromiso con el pacto para limitar el calentamiento global, asegurando que la lucha contra el cambio climático es una política de Estado y un pilar de la Política Exterior del país.

Respecto de la Antártica, en 2020 se realizó la **XVI Reunión del Comité Ad Hoc Chile-Argentina en Asuntos Antárticos**: El 26 de mayo se llevó a cabo, de manera virtual, la XVI versión, principal instancia de coordinación y cooperación en materia

antártica entre ambos países. En dicha oportunidad, se dialogó sobre los cursos de acción a seguir para la propuesta conjunta de un Área Marina Protegida en el Dominio 1, se abordaron los trabajos conjuntos con la participación de los Institutos Antárticos de Chile y Argentina, y se expusieron las actividades de búsqueda y rescate, así como el buen desarrollo de la Patrulla Antártica Naval Combinada y la Patrulla de Rescate y Salvataje Terrestre. Adicionalmente, se trataron los protocolos que ambos países, en su calidad de puerta de entrada, siguieron en el cierre anticipado de las actividades del verano pasado y cómo continuarán con las operaciones antárticas en la próxima campaña ante la contingencia del COVID19.

XVII Reunión del Comité Ad Hoc Chile-Argentina en Asuntos Antárticos (30 de junio 2020) para continuar impulsando la cooperación y coordinación bilateral en esa materia.

III Reunión de la Comisión Binacional de Cooperación Científica Marino-Austral. La reunión se realizó el 25 de junio de 2020, de manera virtual, donde se evaluaron los resultados de la primera campaña científica binacional a bordo del Buque Oceanográfico “Víctor Angelescu”; el plan de Trabajo 2020-2021 para dar continuidad a las actividades de la Comisión, se identificaron áreas temáticas de interés científico común y se coincidió en la necesidad de comenzar a realizar un abordaje de la dimensión socioeconómica de las actividades.

Entre los días 27 y 31 de octubre se realizó de manera virtual, la **39 reunión de la Comisión de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).**

La delegación de Chile fue presidida por el Director de Antártica, en su rol de Comisionado, junto a funcionarios de la Subsecretaría de Pesca, Sernapesca, Directemar e INACH. Los días previos a la Comisión, se reunió virtualmente el Comité Científico en el cual participan funcionarios de INACH, y se realizó un trabajo de preparación de documentación sobre asuntos administrativos y de cumplimiento a través de foros virtuales.

c) Difusión de la Política Exterior de Chile en Regiones

Durante 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Coordinación Regional, desarrolló un programa de actividades en las distintas regiones del país, con el propósito de difundir los principales aspectos de la Política Exterior de Chile y fortalecer el proceso continuo y creciente de inserción, cooperación y vínculos internacionales de las regiones con el mundo.

Durante el 2020, se realizaron tres Escuelas Virtuales de Asuntos Internacionales (EVAI), actividades telemáticas dirigidas principalmente a los URAI, Jefes de División y funcionarios de los Gobiernos Regionales: EVAI Zona Norte, 27 de mayo (Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama); EVAI Zona Sur, 10 de junio (Regiones de Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía); y EVAI Zona Sur Austral, 24 de junio (Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena).

Estas Escuelas telemáticas, adaptadas a un formato especial producto del COVID-19, contemplaron exposiciones de Directores del Ministerio de Relaciones Exteriores, DIFROL y PROCHILE, y cumplen con el propósito de actualizar información relevante de interés común para Cancillería y los equipos de gestión de gobierno en las regiones.

II. Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior

Desde el 2018 el trabajo del área consular se ha visto altamente impactada en volumen y nuevas tareas; por un lado, por el fenómeno migratorio mundial, junto a la crisis venezolana, ha provocado un esfuerzo consular sin precedentes en lo que corresponde al análisis y procesamiento de visas; por otro, la pandemia sanitaria que aún no nos abandona, ha golpeado duramente la capacidad de otorgar servicios, cada día más demandados, a los cuales se suman la creciente necesidad de servicios de ayuda social de nuestros connacionales en el exterior.

Como sucede en el análisis comparado a otras cancillerías y gobiernos, el mundo y el trabajo hoy tiene un enfoque de servicios consulares y una mirada al ser humano y ciudadano. Esta Dirección General Consular no ha estado ajena a este cambio y hemos trabajado duramente para adaptarnos y mejorar.

Se destaca en el período 2018 - 2020:

- a. Programa viajero responsable
- b. Vuelos Esperanza
- c. Implementación del nuevo flujo en el análisis de visas, incluyendo análisis policial (SACAP)
- d. Trabajo en la implementación de la nueva ley de migraciones
- e. Desarrollos informáticos y de sistemas como es el proyecto de visa electrónica y el e-voucher

1. ÁMBITO GENERAL CONSULAR

El advenimiento de la pandemia, re-enfocó los servicios consulares hacia la atención de connacionales y sus necesidades. Miles de ciudadanos varados en el exterior y la crisis sanitaria implicaron un esfuerzo de toda la red consular y nuestras oficinas en Chile para atenderlas.

2. ÁMBITO DE LAS COMUNIDADES DE CHILENOS EN EL EXETERIOR

a. Voto chilenos en el exterior

En 2020 y 2021 se llevaron y llevarán a cabo **Elecciones** en las que se contempla la participación de ciudadanos habilitados para sufragar desde el exterior en las **siguientes citas electorales**:

- 20 octubre 2020: Plebiscito para la nueva constitución
- 18 julio 2021: Primarias Presidenciales
- 21 noviembre 2021: Primera Vuelta Presidencial
- 19 diciembre 2021: Eventual Segunda Vuelta Presidencial

Si bien la implementación y coordinación del voto extraterritorial es una labor de DIGECONSU, a través de la Secretaría Ejecutiva del Voto, DICOEX colabora en las materias que le son atinentes en las diferentes áreas del proceso (difusión a través de las redes, colonia chilena).

b. Gobierno en Terreno

En el periodo, se programó realizar un mínimo de **cuatro actividades en la modalidad virtual** (GTV). En ese sentido, se propuso trabajar en las mejoras de la plataforma utilizada para las conexiones, con el propósito de lograr una mejor atención remota.

El año 2020 en cuanto al formato Digital (GT), las condiciones sanitarias permitieron la realización de 2 Gobierno en Terreno, con alcance mundial. 437 atenciones

Durante el presente año se han realizado 5 Gobierno en Terreno. 3 en modalidad virtual, con alcance mundial y 2 presenciales (Cochabamba, Bolivia; Burdeos, Lyon y París, Francia). 1.185 atenciones

c. Consulados a Distancia

El año 2020 se realizaron 17 Consulados a Distancia. con 1803 actuaciones.

Durante el año 2021 se sistematizó el levantamiento de propuestas de las misiones consulares, para determinar los lugares, realizándose 33 Consulados a Distancia a la fecha, con 4.563 actuaciones.

3. ÁMBITO DE LOS SERVICIOS CONSULARES ORIENTADOS A LOS CHILENOS EN EL EXTERIOR

a. Contact Center Consular

El contact center consular es un sistema que, si bien se encontraba dentro de los objetivos y planificación de DIGECONSU, viene a instalarse y consolidarse en el proceso de emergencia producto de la crisis sanitaria mundial.

Debido a la pandemia COVID-19, la cantidad de consultas ciudadanas aumentó de forma exponencial en Chile y el exterior. La Unidad de Emergencias Consulares y los Servicios Consulares de Cancillería vieron superadas sus posibilidades de dar abasto a las constantes consultas y requerimientos que se realizan por las vías tradicionales, telefónicas o correo electrónico.

Por lo anterior y ante la necesidad de dar respuestas oportunas y efectivas, se desarrolló un sistema denominado **Contact Center Consular (C3)** el cual consiste en una plataforma conectada a diferentes formas de entrada, como son formularios y chat web en la página www.serviciosconsulares.gob.cl o vía mensajería en la página de facebook de nuestra Cancillería.

Durante su funcionamiento del contact center se realizaron cerca de 50.000 atenciones, la mayoría de ellas con respuestas instantáneas y una derivación menor al 10% a áreas técnicas.

4. ÁMBITO DE LOS SERVICIOS CONSULARES ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS

a. Programa Visa Waiver

Coordinación Interministerial para el desarrollo y cumplimiento del plan de trabajo que se mantiene entre DIGECONSU-Ministerio del Interior y la Embajada de Estados Unidos relacionado con mantener vigente el Programa de exención de visas con EEUU. Se comenzaron las conversaciones para la puesta en marcha del Programa Global Entry. El día 30 de marzo, se espera realizar una nueva reunión de coordinación para revisar los avances de estas conversaciones. El Programa Visa Waiver fue renovado hasta mayo del 2022.

Dentro de las materias de interés de EE.UU. para la mantención del Programa es el apoyo de Chile en el compromiso por la seguridad aeronáutica internacional, a través de la firma de Acuerdos de intercambio de información de datos de pasajeros de vuelos internacionales y los medios financieros de compra de boletos (API/PNR). Se mantiene interés por suscribir acuerdo de este tipo con la Unión Europea, que se mantiene paralizada por objeción de la Corte Europea de DDHH, y se planteó Acuerdo a Reino Unido.

b. Migración venezolana

La crisis política y social en Venezuela ha generado un éxodo masivo de población venezolana hacia distintos países de la región, siendo Chile uno de los países de destino preferido por los migrantes, estando solamente detrás de Colombia y Perú en números absolutos. A la fecha se estima en más de 470.000 nacionales venezolanos que se han establecido en Chile. Ello ha implicado una enorme presión sobre el sistema migratorio nacional, tanto en el exterior como en el interior, lo que ha sido abordado de acuerdo a los siguientes criterios y determinaciones:

- Marco general de una migración segura, ordenada y regular, de acuerdo a la política migratoria del Gobierno.
- No seguir permitiendo el cambio de calidad migratoria desde turista a migrante dentro del país. Se debe seguir el principio de que el que ingresa como turista, sale como turista, y quien tiene interés migratorio, ingresa con visa consular.
- Facilitar en lo posible la migración de la población venezolana hacia Chile, en un acto de solidaridad y reciprocidad a la recepción de nacionales chilenos en Venezuela durante las décadas del 60 y 70.
- Separar aspecto político de la relación con Venezuela (radicado en el Grupo de Lima), respecto del aspecto migratorio y consular, el cual plantea la necesidad de colaborar con las autoridades del gobierno de Nicolás Maduro.
- Creación de la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD) como forma simplificada para permitir que los venezolanos se instalen en nuestro país. Inicialmente se ideó como visa a entregar exclusivamente en Venezuela, luego extendida a toda la Red Consular. Actualmente se añadieron nuevos requisitos, para asemejarse a una VISRETI, y orientada a facilitar la reunificación familiar.
- Establecimiento de Visto de Turismo a nacionales venezolanos para desincentivar el ingreso masivo en calidad de turista y solicitar cambio a residente ante el Departamento de Extranjería y Migración.
- Reconocimiento de la validez de los pasaportes venezolanos vencidos otorgados desde 2013, para suplir la falta o dificultad de obtener pasaportes nuevos.
- Autorización excepcional para que los Cónsules de Chile otorguen salvoconducto a los menores venezolanos que se encuentren fuera de Venezuela y que carecen de documentos venezolanos de viaje.
- Inhabilitación del Consulado General de Chile en Puerto Ordaz desde 2019, a raíz de la detección de una vulneración dolosa del Sistema SAC, incluyendo redes de tráfico y funcionarios locales del mismo.
- Pandemia COVID-19: obligó a paralizar el otorgamiento de nuevos visados, generando una masa de alrededor de 90.000 VRD hacia noviembre de 2020, que debieron ser cerradas por tener antecedentes vencidos, y así permitir nuevas postulaciones. Ese hecho generó una reacción masiva a través de la presentación de recursos de protección y amparo contra el MINREL.

c. Proceso de Quito

El Proceso de Quito, es un ámbito intergubernamental de carácter técnico que busca articular una respuesta regional ante la crisis migratoria y humanitaria venezolana. Está

conformada por 14 Países Miembros, entre los que se incluyen, además de Chile, Argentina, Brasil, Colombia, México, entre otros; la Presidencia Pro-Tempore, que actualmente ejerce Perú; la Secretaría Técnica (OIM-ACNUR) y el Grupo de Amigos (conformada por países de fuera de la región).

Durante su Presidencia Pro Tempore, Perú ha definido 11 temáticas como prioridades a tratar en el marco del Proceso, entre la que se encuentra el tráfico ilícito de migrantes venezolanos. Sobre este particular, Chile ejerce como país encargado de dicha materia y, en ese marco, está trabajando en el desarrollo de una Nota Conceptual para compartir y difundir próximamente entre los distintos países miembros del Proceso. Asimismo, está impulsando iniciativas en el ámbito bilateral con países como Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, con el objetivo de acordar acciones conjuntas en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, cuyos resultados, posteriormente, serán socializados con los países miembros del Proceso de Quito en los talleres realizados en abril de este 2021.

d. Plan de respuesta regional a los refugiados y migrantes venezolanos

Esta iniciativa nace en el marco de la Plataforma de Coordinación Interagencial (R4V) de OIM y ACNUR como un plan específico, el cual fue lanzado por primera vez en 2019 como respuesta a los movimientos de la población venezolana a gran escala hacia los países de América Latina y el Caribe. Se enfoca a “abordar las necesidades de protección, asistencia e integración tanto de los refugiados como de los migrantes venezolanos en los Estados afectados de América Latina y el Caribe, mediante el complemento y fortalecimiento de las respuestas nacionales y regionales de los gobiernos”.

En lo que se refiere a su implementación en Chile, sobre el presupuesto asociado a las medidas en 2019, es posible señalar que los requerimientos financieros durante ese año para el Capítulo del Cono Sur del Plan, era de USD 15,4 millones para responder a las solicitudes de las organizaciones en Chile. Sin embargo, durante el periodo solo se logró recaudar USD 1,1 millones, correspondiendo al 7% de lo solicitado. Sobre el financiamiento para el año 2020, se esperaba contar con USD 35,9 millones para la implementación de actividades en Chile, logrando recaudar solo 28,5% del monto solicitado, correspondiente a USD 10,2 millones.

e. Tráfico ilícito de migrantes

La migración ilegal hacia Chile, particularmente de nacionales de Venezuela que ingresan irregularmente al país por nuestra frontera norte, ya sea con Perú o Bolivia, ha representado un problema que urge ser abordado. Aunque, las últimas semanas este fenómeno se habría visto reducido, no deja de ser preocupante por cuanto, las redes y bandas delictuales continuarían operando e incentivado el ingreso ilegal a Chile. Si bien, el ilícito se materializa al ingresar ilegalmente, se tiene presente que este delito transnacional comienza en Venezuela, pasando por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y, finalmente, Chile.

En este contexto, este MINREL ha impulsado lo que se ha denominado internamente La Iniciativa Allamand, que busca el desarrollo de estrategias y acciones para el combate al

delito transnacional del tráfico ilícito de migrantes, en tres líneas de acción: 1) Policial, 2) Judicial, y 3) Diplomático. Esta última en el ámbito bilateral y multilateral, bajo el paraguas de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y su Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

En cuanto al ámbito diplomático bilateral, esta DIGECONSU participó de dos reuniones binacionales para abordar la problemática, con Perú y Bolivia respectivamente. Previo a estos encuentros, se sostuvieron reuniones preparatorias internas con los intendentes de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, los gobernadores de las provincias fronterizas y representantes del Ministerio del Interior, PDI, Carabineros; además de los Cónsules Generales de Chile en Tacna y La Paz. Posteriormente, en la reunión con las autoridades peruanas, se acordó la conformación de una Mesa Técnica Ad-Hoc, liderada por la Gobernadora de Arica y el Prefecto de Tacna con el objetivo de monitorear la situación de la frontera norte, y proponer acciones conjuntas respecto de la seguridad fronteriza. En tanto, con las autoridades bolivianas se acordó establecer mesas de trabajo sobre contrabando, migración y, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; además de un sistema de alerta temprana, entre las autoridades locales de ambos países.

Como parte de las acciones judiciales, a nuestra Misión en Colombia, en sendos Mensajes Oficiales solicitó remitir los antecedentes de la autodenominada “Agencia de Turismo VIVEONLINE”, la que estaría facilitando y promoviendo la migración ilegal hacia Chile.

Por otro lado, esta DIGECONSU participa de la conformación de la Mesa de Tráfico Ilícito de Migrantes de este MINREL, instancia en la que además participan DIGEJUR, SUBSEC, y DISIN, quien lleva la secretaría técnica.

Finalmente, la Presidencia Pro Tempore de Perú del Proceso de Quito invitó a esta DIGECONSU a asumir el rol de país encargado de la temática de tráfico ilícito de migrantes en este espacio regional. En virtud de ello, esta DIGECONSU impulsa acciones de manera bilateral y regional, fuera del marco del Proceso de Quito para, posteriormente, en ese espacio presentar los resultados y buenas prácticas derivadas de la articulación regional contra el tráfico ilícito de migrantes.

- Documento de Política Nacional Migratoria

En el marco de la Ley de Migración y Extranjería (artículo 23), se debería avanzar en la elaboración del Documento de Política Migratoria, que será la guía que contenga los principios y lineamientos de la política pública para lograr una migración segura, ordenada y regular. Este documento será parte de la agenda del Consejo de Política Migratoria, que integra, entre otros ministerios, el MINREL.

- Política y Reforma Migratoria

En el marco de la política y reforma migratoria 2018-2022, se continuará e incrementará la coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (DIGECONSU-DIPOC) y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Departamento de Extranjería y Migración),

con el objeto de colaborar en la ejecución de las decisiones en materia de gestión de la migración.

- Normativas nacionales sobre refugio, asilo y apátrida

Se debería continuar con el seguimiento de las normativas globales y regionales sobre refugio, asilo y apátridas de las que Chile es parte, con el fin de dar un trato adecuado a cada una de ellas, entendiendo su importancia en el escenario actual, de conformidad con la normativa nacional al respecto.

Sobre la temática de apátrida, en su momento se hizo envío de un Oficio al DEM consultando por el órgano implementador de las Convenciones correspondientes, lo que posteriormente fue resuelto mediante su inclusión en el proyecto de Ley de Migración y Extranjería, en el cual se considera la participación del MINREL en el proceso de toma de decisiones sobre la política de Apátrida en el país.

El tema de asilo, especialmente de asilo político, está contemplado en el Proyecto de Ley de Migración y Extranjería, como una responsabilidad del MINREL.

Respecto a la materia de refugio, el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con dos representantes en la Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, encontrándose uno en la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, en la figura del Director de Política Consular. Actualmente existe un proceso de revisión del reglamento de la ley N° 20.430 (fuente: DIGEJUR).

- Mesas de trabajo ONEMI

En el marco de los lineamientos de Gestión de Riesgo de Desastre de la ONEMI es que se crean tres mesas de trabajo, las que se refieren a la MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección de Política Consular Subdirección de Migraciones Internacionales 3 Mesa de Trabajo sobre Migrantes y Gestión del Riesgo de Desastres, la Mesa de Movilidad Humana y Cambio Climático y la Mesa de Acción Fronteriza. La labor de DIPOC/Subdirección de Migraciones Internacionales, en las mesas se refiere al acompañamiento en la elaboración y seguimiento de los lineamientos en cada una de las temáticas, para su posterior debate en los ámbitos bilaterales o regionales.

- Pacto Mundial para los Refugiados

En diciembre de 2018, Chile adopta el Pacto Mundial para los Refugiados, siendo esta una iniciativa de Naciones Unidas, particularmente del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Para continuar el trabajo, se debe realizar seguimiento a los lineamientos del Pacto Mundial para los Refugiados, con especial atención a los pledges establecidos por Chile en el marco del Foro Mundial sobre Refugiados del año 2019 referidos a Chile país libre de apatridia al 2024, Chile país inclusivo para personas trabajadoras refugiadas, y Chile como promotor de la reunificación familiar de refugiados.

- Acuerdo de Sede ACNUR

A la fecha se está trabajando en el Acuerdo de Sede de ACNUR en Chile, con el fin de establecer “las condiciones básicas bajo las cuales el ACNUR podrá abrir y mantener una o más oficinas en el territorio de la República de Chile”. Asimismo, regulará la forma en la que ACNUR cooperará con el gobierno de Chile. Se espera que este documento sea firmado durante la última semana de marzo del presente año.

- Visto de Turismo Electrónico

Con respecto a la implementación de la visa electrónica, se continuará con la gestión del proyecto de E-Vistur, con la finalidad de que este nuevo mecanismo pueda ser extendido a toda la Red Consular posterior al término de su etapa piloto. Se espera que pueda ser introducido como nuevo elemento de seguridad un código QR con datos biométricos, perfeccionando el nivel de seguridad actual de la visa electrónica.

III. Dirección General Administrativa

1. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en un continuo proceso de mejoramiento de su gestión, ha priorizado entre sus líneas de acción, la calidad en la atención al usuario, integrando los derechos ciudadanos al quehacer de esta Secretaría de Estado, aspecto que coadyuva al fortalecimiento y al acceso a la información pública.

Para el logro de los objetivos antes mencionados, este Servicio se ha comprometido con la prestación de servicios eficientes e informados, que incrementen la confianza de la comunidad en la gestión de la Institución, para lo cual se han establecido mecanismos fluidos de comunicación, que permiten el acceso a la información y el ejercicio de los derechos de la sociedad civil.

Es importante señalar, que considerando que la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores es eminentemente de carácter político, la relación más cercana de las personas con esta Secretaría de Estado, es a través de la atención ciudadana, razón por la cual esta constituye la imagen de la Cancillería ante la ciudadanía.

Entre los hitos relevantes de la gestión de la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia durante el año 2020, se pueden señalar los siguientes:

- Gestionar y optimizar la calidad en la atención al usuario a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC).

- Transparencia y Acceso a la Información Pública (Transparencia Activa y Transparencia Pasiva o Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública).
- Sistema de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB)
- Encargada y Administradora de la Plataforma de la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares.
- Protección de Datos Personales, enlace ante el Consejo para la Transparencia en lo relativo a la protección de datos personales, Ley 19.628 sobre Protección de la vida privada.

a. Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC)

El Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC) tiene como finalidad la coordinación de los espacios de atención entre la ciudadanía y el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, con la finalidad de entregar información, dar respuestas a las consultas, gestionar los reclamos y las sugerencias que los ciudadanos realizan a esta Secretaría de Estado.

En este contexto, se informa que los espacios de atención que ha establecido la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia de este Ministerio de Relaciones Exteriores, son los siguientes:

- **Espacio Presencial:** Para lo cual opera la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en Agustinas N° 1320, ubicada en el primer piso del edificio institucional, en donde el total de atenciones fueron de 9.944.
- **Espacio Web:** Sistema de Atención Ciudadana, a través de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en www.minrel.gob.cl en Atención Ciudadana, en donde el total de solicitudes fueron de 8.442.
- **Espacio Contact Center MINREL** 800 364 600 en donde el total de llamadas fueron 20.256.

Finalmente, durante el año 2020, de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, dentro del Programa Marco de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2019, se realizó medición del Indicador de Desempeño Reclamos Respondidos del Programa Marco de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2020, con un resultado del 79%.

Por otra parte, en el espacio web a mediados de diciembre de 2020 se actualizó Plataforma del Sistema de Atención Ciudadana, elaborado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la División de Gobierno Digital y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

Este sistema presenta potencialidades que en el largo plazo serían las siguientes:

- Uso de Clave Única.
- Firma electrónica avanzada.
- Interoperabilidad.
- Traslado a otros Servicios Públicos.
- Interacción con Sistema de Gestión de Correspondencia Presidencial (SIGOB).

De esta forma, el Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC) da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.880 de Bases Sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y que regulan la relación de las Instituciones Públicas con la ciudadanía, así como los procedimientos, plazos y tramitaciones de las solicitudes ciudadanas, garantizando la igualdad de acceso sin discriminación a los Servicios Públicos.

b. Transparencia Activa

El Ministerio de Relaciones Exteriores publicó y actualizó en los plazos legales vigentes, la información que debe estar permanentemente a disposición de los usuarios, cumpliendo así con las obligaciones de transparencia activa.

Adicionalmente, en el marco de las instrucciones impartidas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia a todos los órganos de la Administración Central del Estado, esta Subsecretaría de Relaciones Exteriores, se encuentra incorporada al Portal Transparencia Chile, en el cual publica y mantiene permanentemente disponible y de manera actualizada, la información dispuesta por el artículo 7° de la Ley 20.285.

c. Transparencia Pasiva o Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Durante el año 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado respuesta en los plazos legales establecidos en la normativa, al 100% de las solicitudes de acceso a la información recibidas.

Es importante señalar, que, en virtud de los compromisos institucionales relativos al Convenio de Desempeño Colectivo - CDC, se realizó la medición de las solicitudes de acceso a la información, respondidas en un plazo de 15 días hábiles o menos, logrando un resultado de un 57%, con lo que se da cabal cumplimiento al compromiso y obligación en materia de transparencia pasiva, cuya meta establecida fue de un 50%.

d. Sistema de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República (SIGOB)

El Sistema de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República, es un sistema cuyo objetivo es centralizar, a través de una plataforma única (SIGOB), la correspondencia que la ciudadanía dirige a S.E. el Presidente de la República de Chile y a la Primera Dama, la cual puede ingresar tanto por oficina de partes de la Presidencia, como por la sección “Escríbele al Presidente y a la Primera Dama” de la página web del Gobierno de Chile (www.gob.cl), donde se accede al sitio “Escríbenos” (<https://escribenos.presidencia.cl/>).

Asimismo, se ingresan consultas, solicitudes y/o reclamos que los equipos de avanzada recogen en las visitas que Su Excelencia realiza a distintos lugares de Chile y del extranjero.

La Dirección de Gestión Ciudadana de la Presidencia es la unidad encargada de distribuir, a través de la plataforma SIGOB, las comunicaciones ciudadanas a los distintos Servicios Públicos, entre ellos este Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) cuando la temática tenga relación con su quehacer y competencias legales. Por dicha plataforma, esa Dirección remite las consultas ciudadanas acompañadas de memoranda dirigida al Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores o al Gabinete de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, las cuales son procesadas por esta Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT), como Unidad responsable de la recepción, análisis y respuesta a los casos.

Para dar oportuna respuesta a los requerimientos que los ciudadanos dirigen a S.E. el Presidente y/o a la Primera Dama, esta Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT) efectúa un proceso de análisis de los casos, los cuales, dependiendo de la materia, pueden ser contestados directamente por esta DIACYT, o bien, ser derivados cuando se trata de temas que requieren de una respuesta especializada de otra unidad de esta Secretaría de Estado. Las unidades especializadas referidas pueden corresponder tanto a una Dirección, Departamento u Organismo Dependiente del MINREL como a una Misión Diplomática, siendo la DIACYT la encargada de monitorear que la unidad responsable evacúe una opinión o sugerencia, a fin de que esta Dirección pueda brindar una respuesta al interesado dentro del plazo dispuesto por la Presidencia.

Además, la DIACYT debe registrar y publicar las respuestas entregadas a los requirentes en la plataforma SIGOB, con el objeto de que éstos puedan acceder a ellas, y para que Presidencia esté informada de la gestión y dé cierre a los casos.

e. Ley de Lobby

La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, tiene por objeto regular, a través de su registro y publicidad, la actividad del lobby y demás gestiones que representen intereses de los privados que buscan influir en las decisiones de las autoridades y funcionarios públicos, a quienes se les denomina "sujetos pasivos".

Los sujetos pasivos del Ministerio de Relaciones Exteriores son el Ministro, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, sus respectivos(as) Jefes de Gabinete, los Embajadores que se encuentran en tal calidad prestando servicios en el exterior, los Integrantes de Comisiones Evaluadoras formadas en virtud de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y, mediante Resolución Exenta N°1902 del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, de fecha 17 de mayo de 2019, también lo son las siguientes autoridades: Secretario(a) de la Secretaría General de Política Exterior; Director(a) de la Dirección General Administrativa; Director(a) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Director(a) de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior; Director(a) de la Dirección General del Ceremonial y Protocolo; Director(a) de la Dirección de Asuntos Administrativos; Director(a) de la Dirección de Informática y Comunicaciones; Director(a) de la Dirección de Asuntos Culturales; Director(a) de la Dirección de Compras y Contrataciones; Director de Servicios Consulares; Director de Política Consular; Director de Planificación Estratégica; el Director de Comunicaciones Estratégicas y el Director de la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello".

En el año 2020, se destaca que esta Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT), en su calidad de administradora de la Plataforma Lobby, llevó a cabo un monitoreo diario del sistema, a fin de detectar la falta de disponibilidad de dicha plataforma por problemas técnicos, no detectándose dificultades en su operatividad ni en su disponibilidad. Por su parte, tampoco se registraron observaciones efectuadas por parte de sujetos pasivos que tuviesen relación con falta de disponibilidad de la plataforma.

Esta DIACYT también dio cumplimiento a la responsabilidad que le compete respecto de la derivación de solicitudes de audiencias a los sujetos pasivos dentro de los plazos dispuestos por la Ley N°20.730, presentadas en formulario impreso tanto a través de la Oficina de Partes como de las Oficinas de Informaciones.

2. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (DIRASAD)

Para dar cobertura a las distintas necesidades por parte de la Subsecretaria, tanto en Chile como en el exterior, para el año 2020, DIRASAD contó con un presupuesto inicial en moneda nacional de \$7.329.494.000.- y en moneda extranjera de US\$ 19.900.000.-.

No obstante, y en virtud de la contingencia ocasionada por la propagación del COVID 19 en nuestro país, las asignaciones presupuestarias señaladas, fueron reducidos drásticamente en el subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, por lo tanto, los proyectos programados en esta materia debieron postergarse por un tiempo indeterminado.

De forma adicional, la mayoría de los gastos variables correspondientes al subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, tales como, electricidad, alimentación de funcionarios, banquetería protocolar, agua, gas, traducciones, entre otros, tuvieron una fuerte disminución en comparación con el año 2019. Lo anterior, en razón de la implementación de la modalidad de trabajo remoto para los funcionarios de esta Subsecretaría de Estado.

En este contexto, y de manera de optimizar los recursos se procedió principalmente a la implementación de proyectos de mantenimiento y reparación de edificaciones, mejorando las condiciones del Edificio José Miguel Carrera y adaptándolo a la nueva realidad, lo que implicó un gran desafío para esta DIRASAD.

Por otra parte, en lo que respecta al presupuesto en moneda nacional se dio cumplimiento al Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del año 2020, respecto del indicador N° 8 “Ejecución del gasto en diciembre respecto del gasto total ejecutado”. Lo anterior en razón, a los registros de esta DIRASAD y a lo informado por DIFYP al 30.11.2020, la ejecución presupuestaria de esta Dirección llegó al 93,83%, muy por encima del 85% requerido para esa fecha.

En cuanto al presupuesto en moneda extranjera, gran parte de los recursos disponibles fueron utilizados en el pago de arriendo de inmuebles en el exterior, en valija diplomática, en primas y gastos de seguros, mantenimiento y reparación de edificaciones, mantenimiento y reparación de vehículos y en proyectos de conservación de inmuebles fiscales en el exterior.

Durante el año 2020 DIRASAD administró 43 contratos que tenían por finalidad proveer de todos los bienes y/o servicios necesarios para mantener operativo al Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales varían en complejidad, montos y características, lo que implica que los distintos Departamentos tuvieron que emitir las respectivas Peticiones de Compra, supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, recibir conforme la prestación de los servicios y/o productos, colaborar y asistir a los Contratistas, validar los documentos tributarios asociados, requerir la aplicación de multas en caso de corresponder, entre otras labores.

Cabe señalar, que los contratos administrados por DIRASAD para el año 2020 se distribuyen de la siguiente forma:

Departamento	Cantidad de Contratos 2020
Departamento de Servicios Generales	23

Departamento de Infraestructura	14
Departamento de Seguridad	3
Departamento de Documentación	1
Departamento de Traducciones	1
Departamento de Gestión.	1
Total	43

Con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de DIRASAD, entre los cuales destacan; gestionar la infraestructura y mantención de los inmuebles en Chile y en el Exterior, proveer de los elementos de seguridad al Edificio José Miguel Carrera y a los inmuebles en el exterior, gestionar la adquisición de vehículos y su mantención, gestionar la adquisición de bienes fungibles, gestionar las pólizas de seguros de inmuebles y contenidos tanto en Chile como en el exterior y administrar las compras y los servicios generales para el funcionamiento de las unidades del Ministerio y las reparticiones en el exterior, se realizaron 20 procesos licitatorios durante el año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Licitación	Cantidad
Licitaciones Menores a 100 UTM (L1).	2
Licitaciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM (LE).	10
Licitaciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM (LP-LQ).	5
Licitaciones iguales o superiores a 5.000 UTM (LR).	3

TOTAL	20
-------	----

a. Digitalización del Servicio de Traducciones

En el marco del proceso de digitalización de los distintos servicios que presta la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, durante el año 2020, se desarrolló un sistema para que los usuarios puedan solicitar algunas traducciones a través de Internet. En esta primera etapa de implementación, dichas solicitudes solo pueden ser realizadas con aquellos documentos que cuenten con firma electrónica avanzada, debiendo realizar de forma presencial, el resto de las solicitudes que no cuenten con este tipo de firma.

Es así que, en un trabajo en conjunto de las DIRASAD, Finanzas e Informática, en el mes de noviembre de 2020 se puso en práctica el sistema de solicitudes de traducción en línea para documentos que cuenten con firma electrónica, lo que permitió cumplir de forma adicional con el PMG asociado a la implementación de este proceso.

Desde su puesta en marcha se han solicitado 56 traducciones por esta vía (solicitudes formalizadas). Esto ha permitido disminuir el flujo de atención de público presencial, lo que no solo ayuda a reducir los tiempos de espera, sino también disminuir en parte el riesgo de contagio de COVID19. Otro factor importante de considerar, es que las personas que solicitan las traducciones por esta vía, pueden emitir las copias que deseen sin costo adicional, lo que no ocurre con las solicitudes presenciales, ya que, por Decreto, se encuentra establecido el cobro por copia adicional.

De forma adicional, la implementación del sistema de solicitudes de traducción en línea ha generado la necesidad de contar con un sistema de pago en línea. Actualmente dicho pago se realiza a través de transferencia electrónica, en espera de la culminación del proceso de licitación que permita la implementación del sistema Transbank.

b. Voto chileno en el exterior

En el marco del proceso electoral efectuado en el mes de octubre del año 2020, en donde más del 78% de las personas votaron tanto en Chile como en el exterior, por la opción de elaborar una nueva Constitución. Es así que DIRASAD, a través de DEDOC, realizó las siguientes acciones:

- a. Preparación de material de valija para aproximadamente 113 locales de votación (82 sedes consulares y 31 lugares externos).
- b. Resguardo de material electoral en dependencias de la Cancillería (Salón O'Higgins).
- c. Instalación de la "Oficina Espejo", para operatividad del proceso en el salón O'Higgins (suministro e instalación de equipos informáticos, telefonía, cableados, mobiliario, etc.).

d. Despacho y recepción de valijas diplomáticas al exterior, y entrega de material electoral a Entidades Externas (SERVEL, Colegio Escrutador y Tribunal Calificador).

c. Normalización y Restauración Club de Septiembre

El edificio Palacio Septiembre, sede de la Academia Diplomática de Chile (ACADE), declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 2.086, de 13 de diciembre de 1973, sufrió daños de diversa consideración producto del terremoto ocurrido en el mes de febrero del año 2010.

En razón de lo anterior, esta Secretaría de Estado comenzó una serie de gestiones tendientes a su restauración, es por ello que el Ministerio, firma un convenio mandato con el MOP para desarrollar un proyecto de reparaciones estructurales del edificio ACADE. La licitación y el desarrollo del proyecto se lleva a cabo entre el 2011 y 2012. En agosto del 2012 el proyecto obtiene su permiso de edificación. Durante el 2013 no fue incluido en presupuesto, por lo que debe ser presentado para el proceso 2014, año en que se modifica la iniciativa en función de incluir las especialidades del proyecto. Tras lo anterior, se firma un nuevo Convenio Mandato en octubre 2014 y posteriormente se firma además un trato directo para la nueva consultoría de diseño. Dicha consultoría fue entregada el segundo semestre del 2016, identificándose como iniciativa de inversión para el 2017, año en que se firma un nuevo convenio mandato con el MOP para la ejecución del proyecto, el que se dejó finalmente sin tramitación administrativa.

Durante el año 2018, el MOP, evidencia falencias al informe de Consultoría con el cual se requiere la firma del nuevo Convenio de Mandato, tanto en el diseño, como en la tramitación administrativa del mismo.

De forma adicional, y tras recibir por parte del MOP un informe, el cual recomienda la desocupación del inmueble, DIRASAD realiza las gestiones para conseguir la autorización por el arriendo de un nuevo inmueble, mientras se realiza el proceso de restauración del edificio ACADE.

En relación a lo anterior, a principios del 2019 se solicita un nuevo informe técnico al MOP el que determina el déficit presupuestario del proyecto, aparte de las falencias técnicas del mismo. Por lo tanto, conforme a oficio del MOP que informa las alternativas para poder desarrollar el proyecto, durante el 2020 se decide presentar una nueva iniciativa de inversión que repite el proceso de consultoría de diseño y luego ejecución denominando el como "Normalización y Restauración Club de Septiembre (ACADE)". Dicho año se presenta dicha iniciativa, la que es aprobada con RS con fecha 23.12.2020 el Convenio de Mandato entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Arquitectura del MOP es tomado de razón por la Contraloría General de la República.

En consecuencia, con fecha 30.12.2020 se realiza la transferencia al MOP por parte de esta Secretaría, de los gastos administrativos del proyecto, los cuales asciende a \$4.565.000.-.

d. Mantención de inmuebles en Chile y el Exterior

DIRASAD, es el encargado de mantener y conservar en buen estado los inmuebles de cargo de esta Secretaría de Estado, tanto en Chile como en el exterior, favoreciendo de esta manera la optimización y el mejoramiento de la infraestructura que acoge a los funcionarios de esta Cancillería.

Sus objetivos estratégicos son: gestionar, planificar, coordinar, incrementar, conservar y mantener la provisión de los inmuebles fiscales en Chile y en el Exterior, con la eficiencia requerida para satisfacer las necesidades y lograr un mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, mediante la eficiente y eficaz realización de asesorías, evaluaciones, proyectos, obras e inspecciones técnicas; incorporar la puesta en valor y la protección del patrimonio arquitectónico de inmuebles fiscales en Chile y en el Exterior; incorporar estándares de eficiencia en el uso de recursos de inversión y operación de recursos que se administran para el mejoramiento de la gestión, mediante la generación de instrumentos, instructivos, procedimientos y estándares para inmuebles fiscales en Chile y en el Exterior.

En este contexto, durante el año 2020, en los edificios que mantiene esta Secretaría de Estado en Chile, se realizaron un total de 25 proyectos de obras y 9 proyectos de mantención. Por su parte en el exterior se realizaron 19 proyectos de inversión de los cuales 11 se finalizaron y 8 se encuentran en proceso de ejecución.

e. Catastro de Inmuebles Fiscales en el Exterior

DIRASAD, se propuso como Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), para el periodo 2019-2020, realizar una actualización del “Catastro de Inmuebles Fiscales en el Exterior”.

Para el logro de este objetivo, se consideró un universo de 46 inmuebles fiscales que Chile mantiene en el exterior, asignando como meta, realizar el catastro de un 50% de los inmuebles por cada año, es decir, obtener por año, 23 Fichas de Catastro, debidamente validadas por Departamento de Infraestructura (DINFRA).

Es así que, para la obtención de esta información, era necesario y primordial que un funcionario, designado por la Misión, a partir de las instrucciones remitidas por esta DIRASAD para esos efectos, asumiera la responsabilidad en la recopilación de la información requerida, respecto de todos los elementos arquitectónicos, recintos,

instalaciones y demás información que se solicitaba para completar la Ficha, asesorado en forma constante por personal técnico de DINFRA. Con estos antecedentes, el profesional técnico de DINFRA, revisaba, analizaba y evaluaba la información, para posteriormente verificar que encontraban las condiciones para proceder al llenado de cada formulario.

Cabe mencionar que para el año 2020, y debido a la pandemia mundial por COVID19 y sus efectos en cada uno de los países donde se encontraban inmuebles fiscales pendientes de catastrar, la mayoría de ellos, manifestó las dificultades para obtener la información técnica necesaria para proceder al llenado de los formularios, básicamente porque el funcionario encargado de dicho registro, durante ese periodo no se encontraba trabajando en el inmueble o no había podido asistir a este, dificultando con ello, tanto la recopilación de la información, como la comunicación entre Santiago y las distintas Misiones. No obstante, las dificultades presentadas en este ámbito, en el mes de diciembre del año 2020, se pudo concluir con las 2 últimas Fichas de Catastro de Inmuebles pendientes, finalizando para el periodo en cuestión, el catastro de 46 inmuebles fiscales en el exterior dando cumplimiento de esta manera al compromiso CDC adquirido por esta Dirección para el periodo 2019-2020.

3. DIRECCIÓN DE COMPRAS (Dicompras).

a. Implementación y puesta en marcha plataforma Febos

Acciones

Durante el año 2020 se contrató, a través de convenio marco, con la empresa **Entersoft Computación e Informática Limitada** el sistema de gestión de compras cuyo nombre es Febos.

En el año 2021, se comenzará a trabajar en el diseño de los flujos de trabajo, diseño de las funciones y definiciones de las formas de trabajo para las distintas áreas de gestión, previa al pago, adquisiciones y gestión de contratos.

Para el 1 de octubre de 2021 se comenzará con el proceso de marcha blanca del sistema en toda la Subsecretaría de RR.EE. y el 1 de noviembre se comenzará con la implementación de manera oficial de dicho sistema.

Objetivo

- Modernización del Sistema de Compras Públicas de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Reducción del uso de papel en el proceso de compras.
- Reducción en los tiempos de cada uno de los procesos, como además un mejoramiento importante en la gestión administrativa de los mismos.

b. Implementación y Medición de la Ley N° 21.131, de pronto pago y Elaboración del Manual.

Acciones

En primera instancia, se comenzó a trabajar en un procedimiento, planilla de control y reportes de manera transversal y en coordinación entre las Direcciones de Compras y Finanzas que permite semanalmente realizar reportes y medir el cumplimiento de los plazos establecidos en la señalada ley.

Objetivo

- Dar cumplimiento a la ley N° 21.131.
- Cumplimiento del Pago a 30 días al 30-06-2021 es de un 91%
- Formalización de procedimientos para el cumplimiento del pago a 30 días por parte de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores

c. Estudio Universidad Católica para modernización del Departamento de Operaciones

Acciones

A fines del año 2019, el departamento de operaciones postuló su modelo de trabajo a un concurso de proyectos de la Universidad Católica, a fin de que estos fueran modernizados, resultando seleccionados y asesorados durante el año 2020 por estudiantes de Ingeniería Civil Industrial de la mencionada universidad. En dicho estudio se concluyó la necesidad de la transformación digital de los procesos de Dicompras lo que se hizo extensivo a todos los departamentos y unidades de la dirección.

Objetivo

Reducción del uso de papel en el proceso de compras.

4. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Durante el año 2020, las inversiones en informática han sido:

1. Darktrace Appliance, es una tecnología de Cyber AI basada en autoaprendizaje que detecta nuevos ataques y amenazas internas en una etapa temprana.
2. Nessus Professional, software de análisis de vulnerabilidades y gestión de riesgos, provee supervisión continua para identificar vulnerabilidades, disminuir el riesgo y garantizar la compatibilidad por medio de una combinación única de detección,

- evaluación, informes y reconocimiento de patrones en todos los dispositivos de la red.
3. FTK Forensic Toolkit, software forense para el análisis de evidencia digital, en incidentes informáticos.
 4. Splunk Enterprise, software de análisis de datos que permite buscar, analizar y visualizar datos recopilados desde múltiples fuentes. Cumple la labor de SIEM (Security Information and Event Management).
 5. Sistema FEBOS, software para de la gestión de Compras Públicas con flujos de aprobación, liberación y catálogos.
 6. GSuite, licitación de correo electrónico y herramientas de productividad en la nube, que permiten a la institución su funcionamiento y trabajo colaborativo en cualquier lugar (teletrabajo).

Respecto de la Mensajería Oficial Electrónica para Misiones y otras mejoras a los sistemas existentes

Se completa el proceso de implementación de mensajería oficial electrónica en misiones, suprimiendo la necesidad del uso de papel y aumentando los estándares de seguridad del sistema.

Además, se incorporaron distintas mejoras al sistema entre las que podemos mencionar:

- a. Se agrega instrucción para eliminar destinatarios repetidos en envío de correos.
- b. Los mensajes ahora se envían directamente a destinatarios sin pasar por TELECOM.
- c. Se agrega funcionalidad para recuperar mensajes en bandeja Mensajes Enviados.
- d. Las Direcciones ahora puede ver documentos secretos, dependiendo de permisos de usuario.
- e. Se implementa envío de correo y aviso recuperación, validación de permisos de visualización mensajes.
- f. Se mejoran validaciones de acceso a mensajes, se cambia nombre VPN por Electrónico.
- g. Se agrega la opción de reenvío para autoridades nacionales, se agrega mantenedor de lista blanca de dominios de correo, se agrega opción de permiso de usuario para envío de correo en lista blanca.
- h. Se agrega nombre de usuario y código de validación al abrir documento pdf para identificar usuario que visualiza/ imprime el mensaje, también se agrega en reenvío y en asignación de mensaje.
- i. Se modifica ubicación de nombre de funcionario que abre mensaje, se agrega nombre y código verificación en visualización de mensaje.

a. Mejoras sistema para concursos DIRAC

Se desarrollan mejoras necesarias al sistema entre las que podemos mencionar el certificado postulación, la modificación reporte postulación (se agregan archivos), ahora se puede editar un participante de embajada (responsable).

b. Mantenimiento y mejoras relevantes en el Sistema de Atención Consular (SAC)

Se desarrollan mejoras y correcciones al sistema entre las que podemos mencionar:

- a. Se modifica módulo de solicitud de archivos para visas
- b. Se implementa nuevo Manual de Visas
- c. Visualización resoluciones de rechazo
- d. Desarrollo cierre masivo solicitudes
- e. Generación de resoluciones de rechazo con FEA

c. Ampliación de Telefonía IP con Misiones

Se configuraron y enviaron 57 nuevos equipos de telefonía IP para las Misiones, lo que permite una comunicación más expedita y segura, de los funcionarios fuera del país con Santiago. Las siguientes misiones se incorporaron o ampliaron en 2020:

Misión	Cantidad de Anexos
AZERBAIYAN	1
CG ANKARA	1
CG CARACAS	4
CG ESTOCOLMO	1
CG GUAYAQUIL	2
CG MONTEVIDEO	2
CG MONTREAL	2
CG PORTO ALEGRE	1
CG RIO DE JANEIRO	2

CG ROSARIO	2
CG SYDNEY	1
EGIPTO	1
EL SALVADOR	2
EMIRATOS ARABES	2
GRECIA	2
HUNGRIA	2
INDIA	3
PARAGUAY	1
PORTUGAL	1
REPUBLICA CHECA	3
RIO GALLEGOS	2
RUMANIA	3
SINGAPUR	2
SIRIA	2
SUDAFRICA	2
TAILANDIA	2
TURQUIA	1

VENEZUELA	4
VIETNAM	3

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2021 - 2022

1. Manejo de la Pandemia de COVID-19.

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores continuará al servicio de los desafíos presentados por la pandemia de COVID-19, apoyando a través de las misiones diplomáticas las gestiones necesarias para la compra y arribo de vacunas. En esa línea, se exploran fórmulas para acelerar la llegada de vacunas contra el COVID-19 a nuestro país, efectuándose reuniones con representantes de laboratorios y empresas biofarmacéuticas desarrolladoras de vacunas de diversos países, con la finalidad de obtener la mejor alternativa y en condiciones preferentes.

En línea con lo anterior, se seguirá impulsando un tratado global para futuras pandemias que permita construir una arquitectura sanitaria internacional más sólida y que proteja a las generaciones futuras. Estableciendo en medios internacionales el apoyo al fortalecimiento de la arquitectura global de la salud, a través de un Tratado sobre Pandemias.

Asimismo, y en el entendido que esta crisis debe ser atendida de manera global, se llevarán a cabo en 2021 donaciones que permitan reducir la escasez de insumos médicos y vacunas, esenciales en la lucha contra el COVID-19. Este es el caso de Perú en el envío de oxígeno medicinal y Ecuador de la vacuna Sinovac.

Se seguirá trabajando en el marco de PROSUR, específicamente en las Mesas COVID-19 en miras a general el Informe Final debiese ser publicado en la página Web Prosur, tentativamente, a finales de mayo 2021, concluyendo logros como la hoja de ruta técnica, la difusión de requisitos migratorios y sanitarios, y el formulario modelo sanitario y migratorio.

2. AGENDA REGIONAL

En el ámbito vecinal, se seguirá trabajando en el fortalecimiento del diálogo bilateral con Argentina y Perú. Asimismo, se espera avanzar en una agenda positiva con Bolivia, a través de un acercamiento “progresivo y gradual” que contemple medidas de confianza mutua.

Con el fin de normalizar las relaciones bilaterales con Bolivia, se llevarán a cabo durante 2021 reuniones entre delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Chile, con el don de acordar la celebración de la XXIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas —cuya última reunión tuvo lugar en 2010—, la XV Reunión del Comité de Fronteras e Integración, así como el restablecimiento de Grupos de Trabajo y Mesas Técnicas para abordar materias de interés común.

A su vez, teniendo presente el desarrollo de la Pandemia del COVID-19 y los esfuerzos desplegados por los países de la región para enfrentarla, se espera reanudar las iniciativas de integración hacia la región. En este ámbito, en el marco de PROSUR, se continuará apoyando activamente las iniciativas que Chile presentó durante su presidencia y aquellas nuevas que sean presentadas por la PPT.

En línea con lo anterior, en 2021 se continuará con la defensa y promoción de los intereses de Chile como país comprometido con los derechos humanos, tanto a nivel interno como internacional, regional (OEA, MERCOSUR), dentro del ámbito de su competencia. Ello implica, en el ámbito interamericano, un seguimiento permanente de los casos y peticiones individuales ante la CIDH y la Corte Interamericana de DDHH; del diálogo para el fortalecimiento del Sistema Interamericano y coordinar una respuesta oportuna a los requerimientos de información y recomendaciones de los órganos de tutela.

3. Alianzas Estratégicas bilaterales

Durante 2021, se seguirá fortaleciendo la inserción de Chile en las diferentes regiones del mundo, a través de la generación de instancias de diálogo y el impulso de la cooperación en materias estratégicas.

En cuanto a Europa, se continuará con el proceso de negociaciones para modernizar el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. En particular, en lo que se refiere al pilar político y de cooperación, se espera concluir la negociación durante 2021. Paralelamente se contempla la celebración de Consultas Políticas con Irlanda, Grecia, Suiza y Reino Unido.

Respecto a Asia, se trabajará en el fortalecimiento de la presencia de Chile en la región, así como en los diversos organismos del Pacífico, potenciando los vínculos de amistad y de cooperación. Se contempla desarrollar mecanismos de Consultas Políticas con Australia, Corea, India, Japón, Nueva Zelandia, y reuniones de alto nivel con Singapur, Indonesia y con India en el marco de la apertura del Consulado General de Chile en Mumbai.

Paralelamente se impulsarán instancias de diálogo con Estados Unidos, Canadá y México con el fin de profundizar la agenda bilateral en áreas estratégicas. Asimismo, con Centroamérica se continuará construyendo las relaciones bilaterales en base a tres ejes: el desarrollo (sur-sur y triangular); relación económico-comercial y; el diálogo político. Durante el 2021 se proyecta la realización de Consultas Políticas con Estados Unidos, Canadá, República Dominicana y Guatemala, así como adherir a las celebraciones por motivo del bicentenario de la independencia de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras.

Por último, con los países africanos, el interés es profundizar vínculos especialmente con aquellos países donde Chile mantiene misiones diplomáticas. En este ámbito, se espera sostener reuniones de Consultas Políticas con Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Egipto y Sudáfrica.

4. Medio Ambiente y Materias Emergentes

En 2021, Chile seguirá impulsando actividades de coordinación y promoción para la acción climática, como presidencia de la COP25. En ese marco, corresponderá seguir trabajando con el Reino Unido y las Naciones Unidas, con el fin de lograr un resultado exitoso en la COP26 en Glasgow.

Asimismo, en el ámbito de energía, en 2021 se buscará consolidar la imagen de Chile como un actor emergente, a nivel global, en el mercado del hidrógeno, a través de una serie de actividades con socios internacionales y, eventualmente, mediante la suscripción de acuerdos bilaterales en la materia. En coherencia con la búsqueda de la seguridad y sostenibilidad energética nacional, se participará de la realización virtual de las reuniones Mission Innovation (MI) y Clean Energy Ministerial (CEM), que nuestro país organizará a mediados de 2021.

5. Política Antártica

En el marco de Ley 21.255 que establece el Estatuto Antártico Chileno, durante 2021 se procederá con la actualización de la Política Antártica y su Plan Estratégico, documentos que deberán ser aprobados en la 56 reunión del CPA. Posteriormente estos servirán de base para la confección del Programa Antártico Nacional 2022. Asimismo, el Consejo de Política Antártica decidió realizar un análisis de la posición estratégica de Chile con miras al 2048.

Paralelamente, Chile continuará reforzando la cooperación bilateral con otros países en asuntos antárticos, para fortalecer el liderazgo de Chile como puerta de entrada a la Antártica, influir en el Sistema del Tratado Antártico y consolidar a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena como un polo logístico, científico e de innovación en materias antárticas. Para esto se espera concretar la firma de los acuerdos de cooperación con Turquía y Rumania, actualizar el acuerdo con Ecuador y lograr la ratificación por parte de Brasil del acuerdo ya firmado. Se sostendrán reuniones bilaterales con Estados Unidos, Francia, Brasil, Argentina, España e Italia.

6. Promoción y difusión de la cultura

Se continuará trabajando en la difusión de la actividad artística cultural de Chile en el exterior, para asegurar la presencia y la inserción de Chile en los principales circuitos culturales a nivel global. Para ello, se planea abrir el concurso anual del fondo para proyectos culturales de DIRAC 2021; apoyar proyectos e hitos conmemorativos de alta prioridad estratégica; elaborar programas de actividades para estrechar las relaciones bilaterales con los países vecinos; promover la presencia chilena en festivales y encuentros internacionales y; profundizar las relaciones bilaterales a través de acuerdos y programas de cooperación cultural y educacional.

7. Política Consular

Durante el año 2021, se continuará trabajando en la modernización de procedimientos consulares. En ese contexto se proseguirá la actualización del reglamento consular y el perfeccionamiento de los servicios consulares para dar respuestas eficientes ante las demandas de asistencia social de nuestros connacionales en el exterior y servir como facilitador de procesos eleccionarios establecidos a nivel nacional, especialmente las Elecciones Presidenciales 2021.

A la vez, se considera avanzar en la puesta en práctica del otorgamiento electrónico de visas. Lo anterior se traduce además en la habilitación de un mayor número de trámites consulares factibles de realizar con Firma Electrónica Avanzada. Con ello se evitarían del orden de 23.000 trámites presenciales en el Ministerio. Por último, se contribuirá activamente en la implementación de la Ley Migratoria, con el fin de garantizar una migración segura, ordenada y regular

8. MODERNIZACIÓN DE LA CANCELLERÍA

El trabajo relacionado a la implementación de la Ley 21.080 se puede dividir en 3 grandes ejes para los años 2021-2022:

El primero relacionado a la validación por la Contraloría General de la República y posterior implementación de la nueva estructura de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que tiene como objetivos actualizar nuestro diseño orgánico y sus funciones, atendiendo a los nuevos requisitos de Política Exterior y de las necesidades del País. Buscamos con esto la tramitación del Reglamento de Estructura Orgánica y su fase de implementación, para agilizar nuestra respuesta con una estructura más horizontal y flexible.

En Segundo Lugar, desprendiéndose del nuevo DFL de planta (DFL N°1) la realización de los concursos considerados en la ley 21.080 para proveer los cargos vacantes de la planta de Directivos, Profesionales y Técnicos, con criterios de meritocracia y orientados a las necesidades del servicio.

En tercer lugar, corresponde la implementación de los demás reglamentos y otras modificaciones consideradas en la ley 21.080. resaltando el concurso de ascenso a consejeros.

9. Formación Diplomática

En forma general, para el año 2021 y con miras al 2022, la Academia Diplomática Andrés Bello, seguirá avanzando hacia una formación para los funcionarios del Servicio Exterior Chileno, en materias más atinente a las tareas efectivas que se deben realizar durante su Carrera Diplomática, incluyendo también el conocimiento en temas contingentes como innovación, desarrollo, ciencia, manejo de lenguaje estadístico y emprendimiento.

10. Internacionalización de las regiones

Con el fin de coordinar y facilitar estratégicamente la internacionalización de las regiones generando un círculo virtuoso entre actores públicos y la sociedad civil, de forma que las regiones, provincias y comunas fortalezcan el desarrollo sostenible en sus territorios se trabajará en un plan de acción que permita establecer una relación de colaboración

permanente con autoridades de Gobierno en las regiones. En segundo lugar, se llevará a cabo un programa anual de actividades por vía telemática de difusión de política exterior y asuntos internacionales, de amplia convocatoria regional y local, que incorpore los actores relevantes del mundo público y privado, la academia y representantes de las principales instituciones en cada región.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	98
.Anexo 2: Recursos Humanos	103
.Anexo 3: Recursos Financieros	114
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	127
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	130
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	131
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	131
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	132
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	134
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	135
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	139
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	141
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	142

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. N° 161, del 31 de marzo de 1978. Reglamento Complementario D.F.L. N° 33 del 9 de Marzo de 1979. Modificaciones al D.F.L. N° 161; Ley N° 18.768 del 29 de diciembre de 1988, D.F.L. N° 53 RREE. de 1.979; Ley 19.999 del 10 de Febrero de 2005 y Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores del 20 de marzo de 2018.

Misión Institucional

Contribuir a la formulación de la Política exterior de Chile, conforme a las directrices establecidas por el Presidente de la República, proponiendo y conduciendo las políticas y planes relativos a la participación internacional de Chile, efectuando la coordinación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en dicho ámbito y velar por los intereses de Chile y sus connacionales en sus relaciones con el mundo.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile conforme al Derecho Internacional.
2	Fortalecer las relaciones vecinales con Argentina y Perú, y establecer lineamientos para reconstruir una relación bilateral con Bolivia, profundizando agendas de desarrollo común, priorizando mejoras en la conectividad, facilitación de tránsito, y reforzamiento de la seguridad fronteriza.
3	Impulsar y ampliar las relaciones bilaterales de Chile, priorizando alianzas que nos permitan avanzar en una agenda estratégica de futuro, fortaleciendo vínculos en un marco de promoción de la democracia, la libertad, la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
4	Focalizar nuestra participación en organismos multilaterales globales y regionales, especialmente, en aquellos que promuevan mayores libertades económicas, sociales y políticas, la democracia, la paz y la seguridad internacional, buscando influir en las decisiones mundiales, protegiendo el Estado de Derecho y los derechos humanos, fortaleciendo el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la lucha contra el Cambio Climático, una migración segura, ordenada y regular, y la protección de la Antártica.
7	Fortalecer la gestión consular, modernizando los procesos de asistencia, promoviendo y protegiendo los derechos de nuestros connacionales en Chile y en el Exterior, auxiliándolos en caso de emergencias o desastres naturales, y fomentando una mayor integración al país, así como, realizando una gestión consular a ciudadanos extranjeros que garantice una migración segura, ordenada y regular.

Nro.	Descripción
9	Modernizar las capacidades de nuestra Cancillería incorporando un pensamiento estratégico en sus áreas y relevando nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes, estableciendo una gestión centrada en las personas.
10	Potenciar el trabajo con la sociedad civil y la inclusión de las regiones de Chile, de manera estratégica en materias de política exterior, permitiendo su proyección internacional, con especial énfasis en las zonas extremas del país, a través del impulso al desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la presencia sub antártica y antártica.
11	Reconocer e incorporar en el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, las materias de género y diversidad de identidades, con énfasis en aprender de la experiencia de países avanzados en estas temáticas, para ponerlas al servicio del Estado de Chile.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Fortalecer los vínculos con los países vecinos, teniendo como base el respeto mutuo, la defensa de la soberanía y la integridad territorial, el cumplimiento de los tratados, la integración binacional y la cooperación regional.
2	Profundizar nuestros vínculos bilaterales, generando alianzas estratégicas con Estados afines, organismos y actores relevantes, con el propósito de originar acciones conjuntas en torno a la logística, ciencia, tecnología e innovación, educación y cultura, elementos imprescindibles para lograr mayores niveles de desarrollo sostenible.
3	Promover una mayor y mejor integración regional y global, participando activamente en el sistema multilateral, defendiendo los valores de la Democracia, las libertades, y los Derechos Humanos y la solución pacífica de las controversias, abogando por la paz, la estabilidad y la seguridad internacional.
4	Promover el desarrollo sostenible a través de la Agenda 2030, el respeto por el medio ambiente y el cambio climático, materias de género y la cooperación en espacios globales como el Océano y la Antártica.
5	Modernizar la labor consular para proteger los derechos de nuestros connacionales en Chile y en el Exterior, asistir de manera eficiente a los chilenos en caso de emergencias, desastres naturales, o circunstancias sociales o políticas del país receptor, fortalecer los vínculos con las comunidades de chilenos en el Exterior, y atender de manera eficiente a ciudadanos extranjeros, procurando lograr una migración segura, ordenada y regular.
6	Implementar la Ley 21.080 de Modernización de la Cancillería, en lo referente a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, con énfasis en las personas y una gestión basada en resultados.
7	Impulsar una formación de calidad para los futuros diplomáticos del país, a través de una Academia Diplomática que promueva permanentemente su preparación y capacitación para enfrentar los desafíos del nuevo orden internacional.
8	Impulsar el desarrollo de las regiones del país propiciando su proyección internacional y aportando una visión estratégica de ellas según sus singularidades con énfasis en las zonas extremas.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

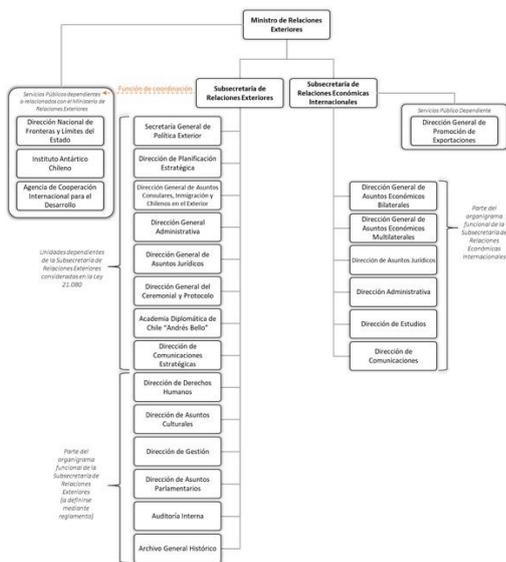
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos, y con países de especial interés para Chile	Este producto involucra la formulación, construcción de vínculos, asociaciones y alianzas flexibles, basadas en el mutuo respeto y no intervención, la cooperación y la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes con los países con los cuales Chile tiene coincidencias estratégicas o comparte intereses. Para Chile es de vital importancia generar una plena integración en lo político, lo comercial y lo cultural con nuestros vecinos, organizando y participando en reuniones políticas y en mecanismos de diálogo, con la región, así como con otros países de especial significancia, con el objetivo de fortalecer las relaciones en aquellos ámbitos de especial interés.	1, 2, 6
2	Participación en organismos internacionales para la defensa y promoción de los intereses de Chile	Este producto tiene como fin establecer una participación de Chile en los organismos e instituciones internacionales, coherente con los intereses nacionales, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.	3, 4, 6
3	Servicios de asistencia y protección consular	Este producto se orienta a fortalecer el mejoramiento de la gestión consular, optimizando la calidad y oportunidad de los servicios otorgados tanto a los chilenos residentes y transeúntes en el exterior, como a ciudadanos extranjeros en el territorio nacional. Además, se espera fortalecer una política de vinculación y de identidad para los chilenos residentes en el exterior y una gestión migratoria integral.	5, 6
4	Actividades de difusión de la Política Exterior del país realizadas en Chile e instancias de participación ciudadana.	Facilitar la internacionalización de las regiones mediante la coordinación y realización de actividades de difusión, capacitación y apoyo en materia de la política exterior del país.	6, 8
5	Formación, capacitación y perfeccionamiento en relaciones internacionales y política exterior	Formar a los diplomáticos y promover su capacitación y perfeccionamiento en relaciones internacionales y política exterior, así como la de otros actores afines, en concordancia con los desafíos globales, que permitan ejecutar de manera eficiente y eficaz la política exterior de Chile.	6, 7

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Presidente de la República.	1
2	Ministerios y Servicios Públicos.	119
3	Congreso Nacional.	1
4	Poder Judicial.	1
5	Gobiernos Regionales, Provinciales y Administración Comunal.	410
6	Fuerzas Armadas y de Orden.	4

Nro.	Descripción	Cantidad
7	Instituciones y organismos empresariales, financieros, gremiales, políticos, académicos, culturales, científicos y religiosos.	150
8	Medios de Comunicación.	167
9	Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil.	2.000
10	Connacionales que solicitan servicios en Chile y en el extranjero.	1.000.000
11	Extranjeros que solicitan servicios en Chile y en las Misiones chilenas en el exterior.	420.000

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

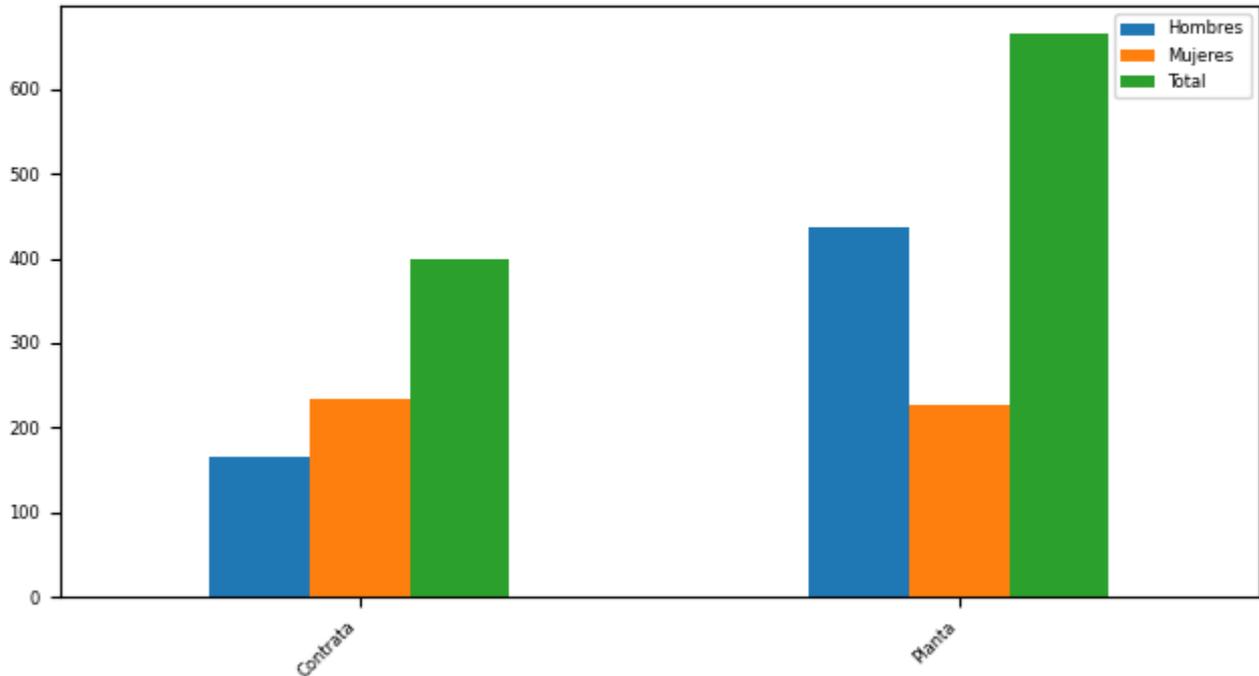
No se ha cargado el Organigrama

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Relaciones Exteriores	Andrés Allamand
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Carolina Valdivia
Secretaría General de Política Exterior	Gloria Navarrete
Director General Administrativo	José Avaria
Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior	Julio Fiol
Director de Planificación Estratégica	Aldo Casinelli

Anexo 2: Recursos Humanos

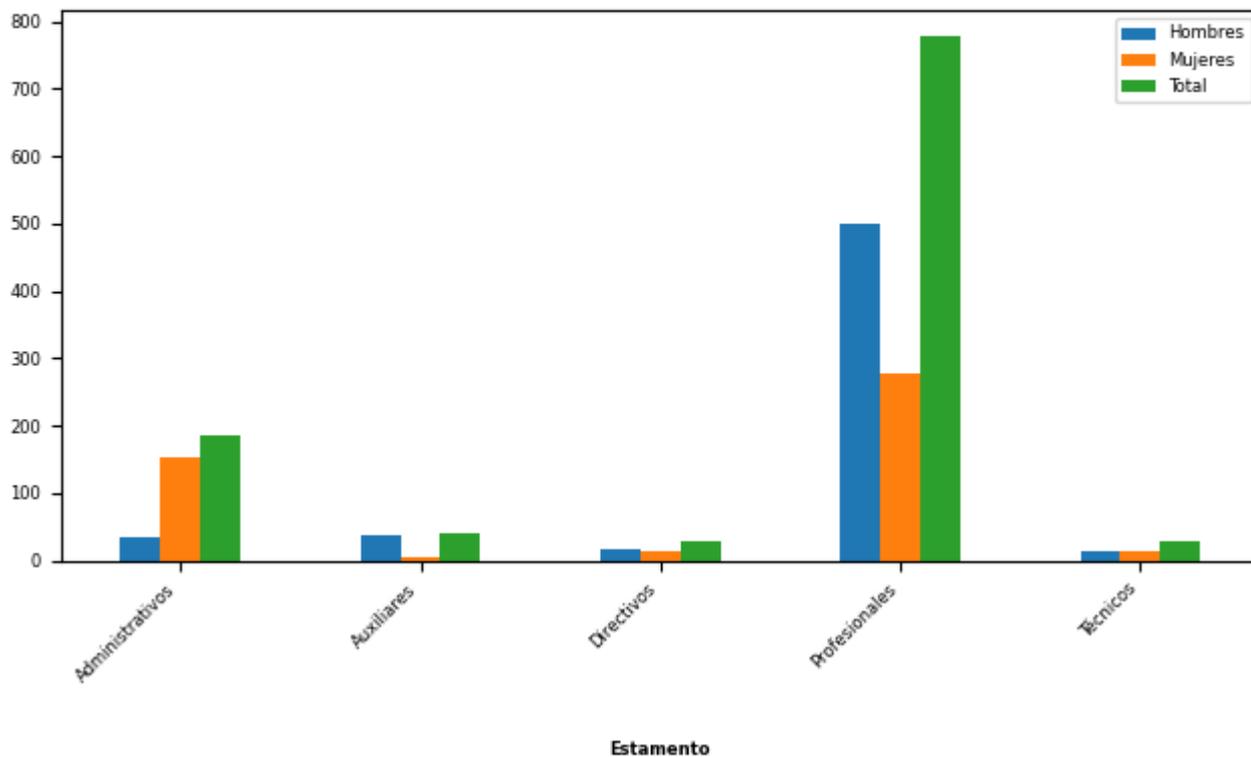
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

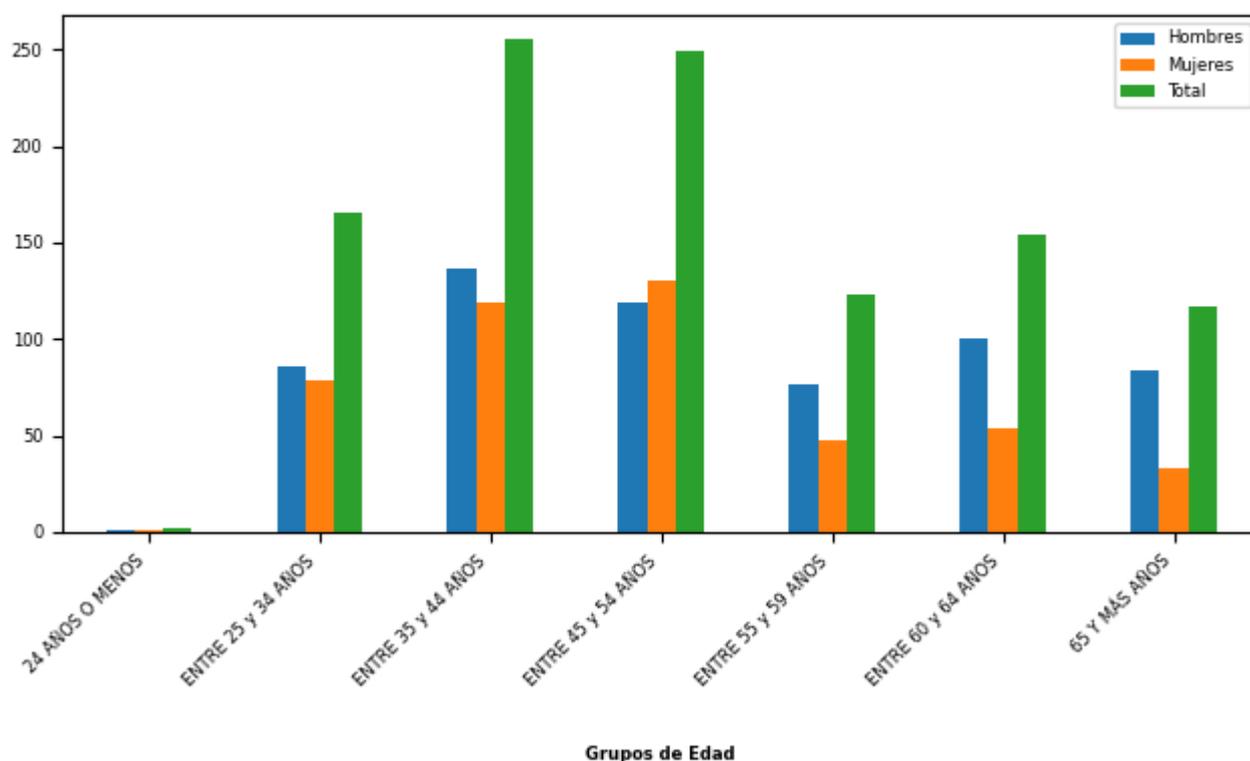
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	235	50,76	165	27,41	400	37,56
Planta	228	49,24	437	72,59	665	62,44
Total	463		602		1.065	
Porcentaje	43,47		56,53			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



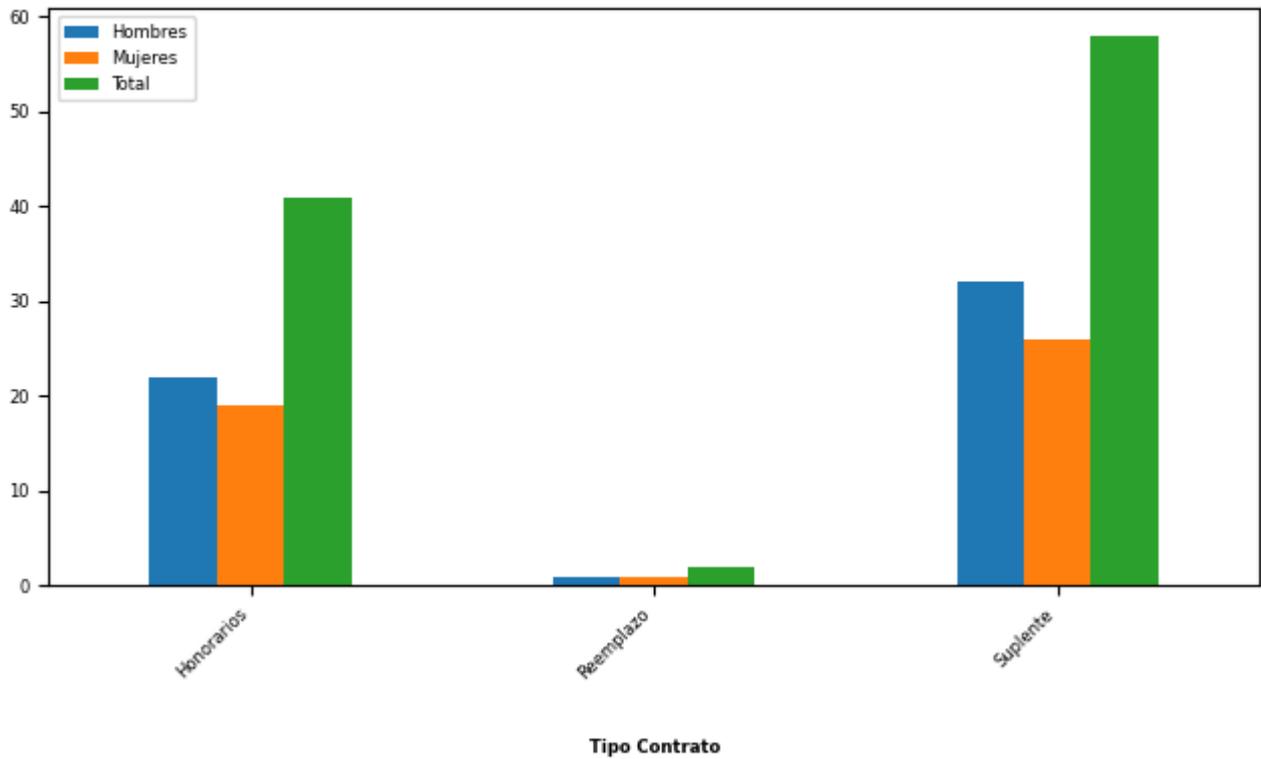
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	153	33,05	34	5,65	187	17,56
Auxiliares	5	1,08	37	6,15	42	3,94
Directivos	13	2,81	17	2,82	30	2,82
Profesionales	279	60,26	499	82,89	778	73,05
Técnicos	13	2,81	15	2,49	28	2,63
Total	463		602		1.065	
Porcentaje	43,47		56,53			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



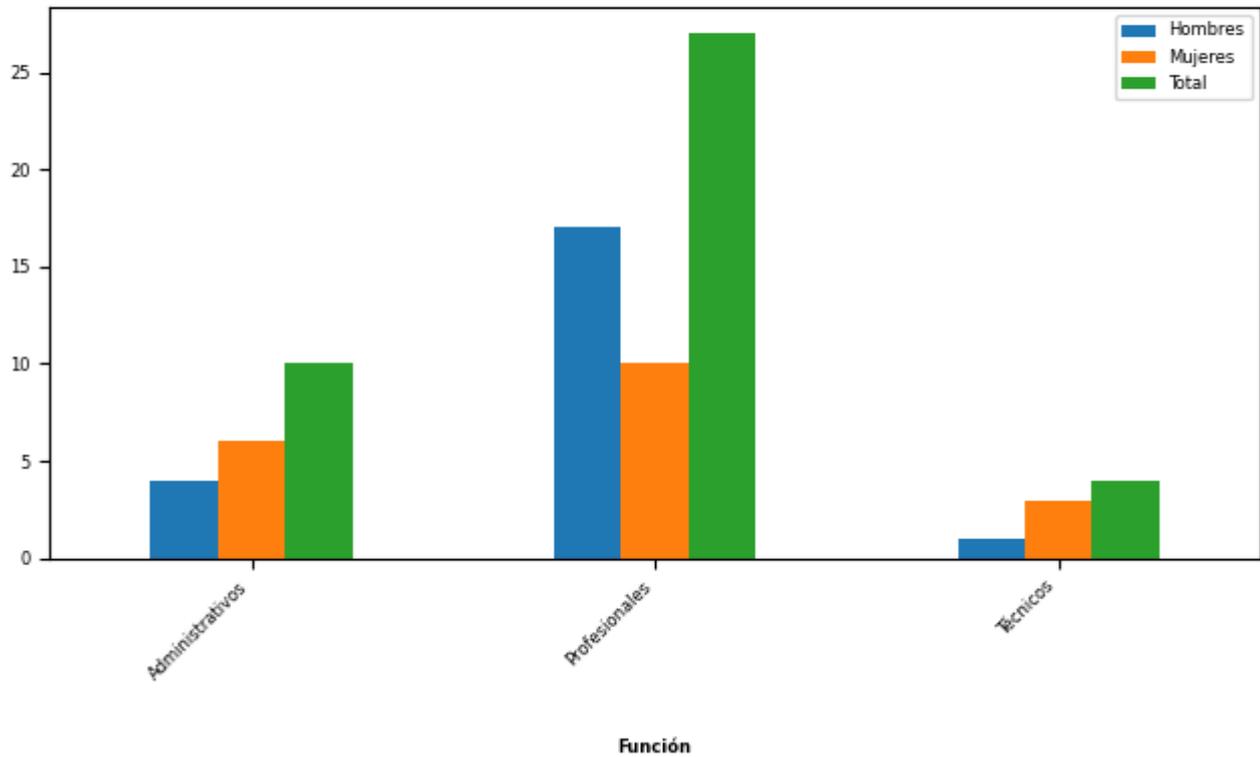
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	1	0,22	1	0,17	2	0,19
ENTRE 25 y 34 AÑOS	79	17,06	86	14,29	165	15,49
ENTRE 35 y 44 AÑOS	119	25,7	136	22,59	255	23,94
ENTRE 45 y 54 AÑOS	130	28,08	119	19,77	249	23,38
ENTRE 55 y 59 AÑOS	47	10,15	76	12,62	123	11,55
ENTRE 60 y 64 AÑOS	54	11,66	100	16,61	154	14,46
65 Y MÁS AÑOS	33	7,13	84	13,95	117	10,99
Total	463		602		1.065	
Porcentaje	43,47		56,53			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



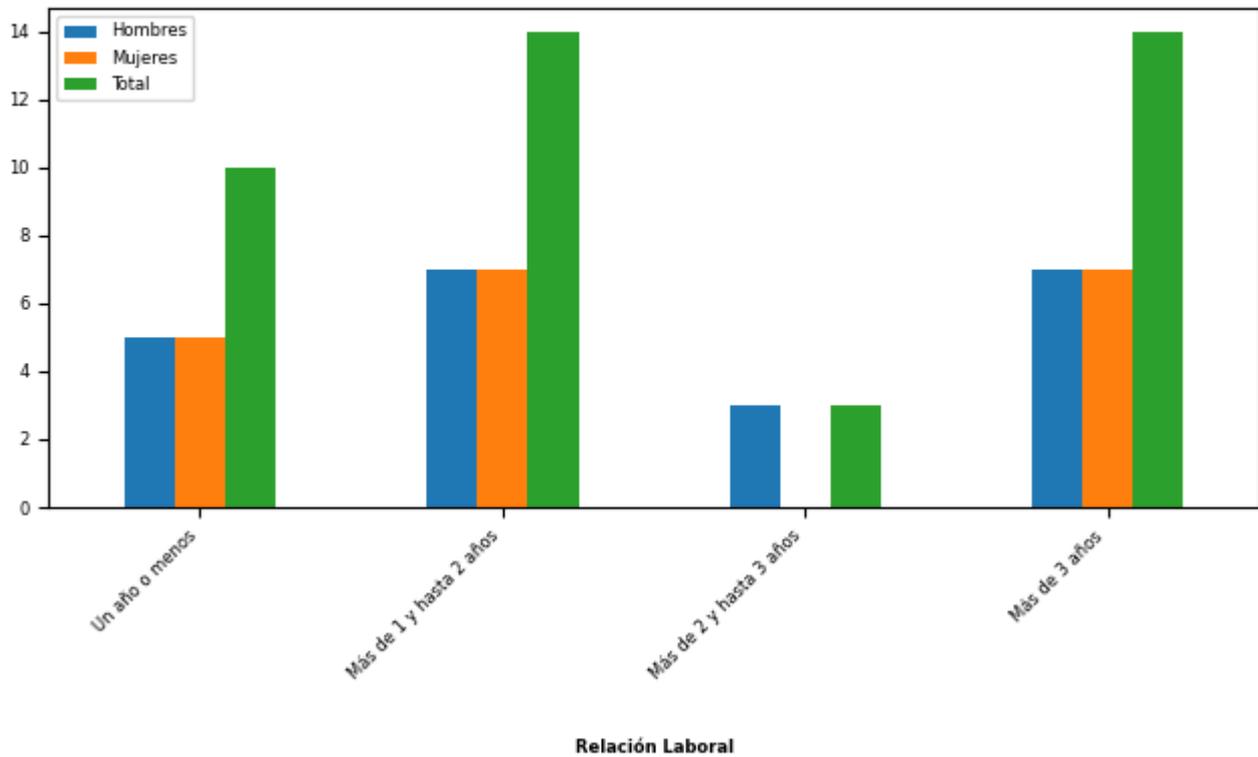
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	19	41,3	22	40,0	41	40,59
Reemplazo	1	2,17	1	1,82	2	1,98
Suplente	26	56,52	32	58,18	58	57,43
Total	46		55		101	
Porcentaje	45,54		54,46			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	6	31,58	4	18,18	10	24,39
Profesionales	10	52,63	17	77,27	27	65,85
Técnicos	3	15,79	1	4,55	4	9,76
Total	19		22		41	
Porcentaje	46,34		53,66			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	5	26,32	5	22,73	10	24,39
Más de 1 y hasta 2 años	7	36,84	7	31,82	14	34,15
Más de 2 y hasta 3 años	0	0	3	13,64	3	7,32
Más de 3 años	7	36,84	7	31,82	14	34,15
Total	19		22		41	
Porcentaje	46,34		53,66			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	24	35	15
(b) Total de ingresos a la contrata año t	37	56	28
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	64%	62%	53%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	24	35	15
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	24	35	15
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	100%	100%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	114	157	34
(b) Total dotación efectiva año t	1.058	1.079	1.065
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	10,78%	14,55%	3,19%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	2	28	0
Funcionarios fallecidos año t	1	0	4
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	23	28	7
Otros retiros voluntarios año t	36	27	23
Funcionarios retirados por otras causales año t	52	74	0

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	114	157	34

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	52	87	20
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	114	157	34
Porcentaje de recuperación (a/b)	45%	55%	58%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	36	50	36
(b) Total Planta efectiva año t	684	680	665
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	5,26%	7,35%	5,41%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	25	31	25
(b) Total Contratos efectivos año t	374	399	400
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	6,68%	7,77%	6,25%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	431	416	466
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.058	1.079	1.065
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	40,74%	38,55%	43,76%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	15.194	2.964.625	1.635
(b) Total de participantes capacitados año t	1.428	416	466
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	10,64	7126,50	3,51

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	5	6	6
(b) N° de actividades de capacitación año t	90	78	77
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	5,56%	7,69%	7,79%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	15	6	1
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.058	1.079	1.065
Porcentaje de becados (a/b)	1,42%	0,56%	0,09%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	717	836	498
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.058	1.079	1.065
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,68	0,77	0,47

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	116	120	241
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.058	1.079	1.065
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,11	0,11	0,23

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	293	187	151
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.058	1.079	1.065
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,28	0,17	0,14

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	5.268	5.697	3.548
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.058	1.079	1.065
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	4,98	5,28	3,33

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	923	582	1101
Lista 2	5	3	8
Lista 3	1	1	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	929	586	1.109
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.058	1.079	1.065
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	87,81%	54,31%	104,13%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	si	si	si

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	si	si	si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	11	2	8
(b) Total de ingresos a la contrata año t	37	56	28
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	29,73%	3,57%	28,57%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	11	2	8
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	19	9	9
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	57,89%	22,22%	88,89%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	21	2	10
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	19	9	9
Porcentaje (a/b)	110%	22%	111%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	33.519.235	32.362.393	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.671.722	1.075.450	1
INGRESOS DE OPERACIÓN	447.304	272.353	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	375.119	433.853	
APOORTE FISCAL	32.665.016	32.496.793	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.639.926	-1.916.056	
GASTOS	33.646.933	33.362.254	
GASTOS EN PERSONAL	23.923.247	24.215.687	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.349.987	4.590.818	4
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	621.971	155.154	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	862.426	511.956	6
INTEGROS AL FISCO	14.382	941.246	7
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.810.436	2.723.502	8
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	4.565	9
SERVICIO DE LA DEUDA	64.484	219.326	
RESULTADO	-127.698	-999.861	

Notas:

1. Los menores ingresos en 2020 se explican por una disminución en la transferencia realizada por la "Subsecretaría de las Culturas y las Artes", la que tiene como propósito financiar el "Programa de Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior" del Presupuesto en Moneda Extranjera de esta Subsecretaría. Al respecto, dichos recursos son traspasados al Presupuesto en Moneda Extranjera mediante "Operaciones de Cambio" en el Subtítulo 11 "Venta de Activos Financieros".
2. Se observa menores ingresos debido a la disminución en la demanda del Servicio de Traducción Oficial, lo que se explica principalmente por la pandemia del COVID-19 y las políticas de confinamientos sancionadas por la autoridad sanitaria.
3. En el Subtítulo 21 "Gastos en Personal", se observa una mayor ejecución en 2020 derivado principalmente por un incremento de las remuneraciones en cumplimiento de obligaciones legales, entre las que se encuentran: El reconocimiento de Bienes y las asignaciones por el Bono de Desempeño Colectivo y la Ley N° 19.999, estos dos últimos destinados aquellos funcionarios que ingresaron a partir del segundo semestre de 2018.
4. En el Subtítulo 22 "Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" la menor ejecución se debe principalmente a una disminución en gastos operacionales derivados principalmente de la situación del COVID-19, lo que trajo consigo ahorros en ciertos ítems, tales como: Gastos de Representación, Servicios de Traducción Oficial (Otros Servicios Técnicos y/o profesionales), Servicios de transporte, entre otros.
5. El gasto en Prestaciones de Seguridad Social corresponde al pago que se efectúa a los funcionarios que se acogen a retiro voluntario. Durante 2019 se acogieron a este beneficio un total de 22 funcionarios, mientras que el año 2020 se registran 10 funcionarios.
6. Se identifica una disminución en el gasto de los programas debido a la crisis sanitaria del COVID-19, lo que ha significado la suspensión y/o reprogramación de actividades.
7. El Subtítulo 25 "Íntegros al Fisco" en 2020 considera el reintegro de los saldos en Cuentas Corrientes conforme a las instrucciones impartidas mediante Oficio Circular Min. Hacienda N° 11 del 23 de marzo de 2020.
8. El principal gasto realizado en el Subtítulo 29 "Adq. de Activos no Financieros" corresponde al pago del leasing del Edificio Institucional José Miguel Carrera, cuyo valor alcanza 2 cuotas de 47.078,92 UF c/u. En 2019 se realizaron gastos adicionales por la adquisición de mobiliario y equipos de oficinas, tales como: Escritorios, sillas, ventiladores y trituradoras, entre otros.
9. En 2020 se firma el convenio de mandato con el Min. de Obras Públicas dando inicio al proyecto denominado "NORMALIZACIÓN Y

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de dólares)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	173.235	145.131	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.260	635	1
APORTE FISCAL	164.483	141.614	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41	7	3
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.451	2.875	4
GASTOS	165.831	153.868	
GASTOS EN PERSONAL	79.418	82.040	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.807	33.179	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	261	58	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.906	31.521	8
INTEGROS AL FISCO	0	4.996	9
OTROS GASTOS CORRIENTES	140	137	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.081	1.303	10
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	218	634	11
RESULTADO	7.404	-8.737	

Notas:

1:1. Mayores ingresos en el año 2019 corresponden al reintegro de fondos no utilizados por las misiones diplomáticas durante el año 2018.

2:2. Menores Ingresos el año 2020 corresponden a rebajas aplicadas por el Ministerio de Hacienda, disminuciones que se explican principalmente por la crisis sanitaria del COVID-19.

3:3. Menor gasto en 2020 se debe a la rebaja aplicada en el Presupuesto de Gasto, Ítem 29.03 Vehículos, lo que originó una menor renovación de vehículos en el exterior y menores ingresos por enajenación de estos.

4:4. Mayor gasto en 2020 se debe a la incorporación de recursos al presupuesto en moneda extranjera provenientes de los servicios que componen la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores. Los respectivos fondos son ingresados mediante una operación de cambio de pesos a dólares americanos.

5:5. En el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" la menor ejecución correspondiente al año 2019 se debe principalmente aumento del gasto en remuneraciones de los funcionarios Contratados Localmente en el Exterior, por incremento de IPC y reajustes locales.

6:6. En el Subtítulo 22 "Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" la menor ejecución durante el año 2020 se debe a la implementación de las NICSP, y el cambio de modalidad en la contabilización de los fondos anticipados a las misiones de Chile en el exterior, por lo que, el gasto ejecutado corresponde a los fondos anticipos y rendidos efectivamente antes del 31 de diciembre 2020.

7:7. Cabe mencionar que, en lo que respecta al Subtítulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social" el gasto es variable y está sujeto al nivel de desvinculaciones y/o indemnizaciones a pagar, por lo que el mayor gasto durante el año 2019 corresponde a pagos de indemnizaciones de cargo fiscal de mayor cuantía en comparación a las canceladas durante el año

2020.

8:8. Mayor gasto reflejado en el año 2019 se origina dado que, para el año 2020 el presupuesto asignado para el pago de cuotas fue rebajado en MUSD 17.433, lo que por consecuencia originó una menor ejecución presupuestaria en el ítem 24.07 "Organismos Internacionales".

9:9. El Subtítulo 25 "Íntegros al Fisco" en 2020 considera el reintegro de los saldos en Cuentas Corrientes conforme a las instrucciones impartidas mediante Oficio Circular Min. Hacienda N° 11 del 23 de marzo de 2020.

10:10. Durante el año 2020, el Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" fue afecto a rebajas presupuestarias por un total de MUSD 1.746, lo que produjo una reducción en el presupuesto vigente y por consecuencia una menor ejecución presupuestaria en comparación al año 2019.

11:11. Durante el año 2019, el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" fue rebajado en MU\$1.440, los cuales fueron reintegrados al tesoro público, dado a que correspondían a proyectos que no pudieron ser ejecutados. Lo anterior, produjo un menor gasto en el Subtítulo en comparación al año 2020.

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	35.024.593	33.235.371	32.362.393	872.978	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.690.650	1.075.450	1.075.450	0	
	02		Del Gobierno Central	1.690.650	1.075.450	1.075.450	0	
		005	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 01)	573.300	573.300	573.300	0	
		007	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1.087.450	472.250	472.250	0	
		008	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	29.900	29.900	29.900	0	
7			INGRESOS DE OPERACION	357.859	357.859	272.353	85.506	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	581.268	611.982	433.853	178.129	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	387.294	387.294	385.002	2.292	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	567	566	1	
	99		Otros	193.974	224.121	48.285	175.836	
9			APORTE FISCAL	34.085.466	33.106.136	32.496.793	609.343	
	01		Libre	34.085.466	33.106.136	32.496.793	609.343	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.690.650	-1.916.056	-1.916.056	0	
	03		Operaciones de Cambio	-1.690.650	-1.916.056	-1.916.056	0	
			GASTOS	35.024.593	34.220.907	33.362.254	858.653	
21			GASTOS EN PERSONAL	25.082.027	24.627.592	24.215.687	411.905	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.518.996	4.885.328	4.590.818	294.510	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	155.158	155.154	4	
	01		Prestaciones Previsionales	0	9.699	9.698	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	145.459	145.456	3	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	914.248	663.512	511.956	151.556	
	01		Al Sector Privado	222.681	222.681	222.681	0	
		001	Instituto Chileno de Campos de Hielo	106.113	106.113	106.113	0	
		006	Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales	69.757	69.757	69.757	0	
		007	Fundación Dignitem	46.811	46.811	46.811	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	691.567	440.831	289.275	151.556	
		038	Programa Académico en Relaciones Internacionales	214.796	182.505	98.094	84.411	1
		039	Programa de Reuniones Internacionales	292.410	122.432	102.287	20.145	
		597	Integración Vecinal con Zonas Fronterizas	30.118	25.795	0	25.795	2
		609	Insertión Internacional de las Regiones	58.070	27.733	12.234	15.499	
		617	Programa Oficina de Desarrollo Organizacional	96.173	82.366	76.660	5.706	
25			INTEGROS AL FISCO	0	941.246	941.246	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	941.246	941.246	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.945.022	2.723.728	2.723.502	226	
	02		Edificios	2.727.762	2.710.631	2.710.405	226	
	03		Vehículos	23.859	0	0	0	
	04		Mobiliario y Otros	83.106	11.669	11.669	0	
	05		Máquinas y Equipos	110.295	1.428	1.428	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	564.300	5.000	4.565	435	
	02		Proyectos	564.300	5.000	4.565	435	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	219.343	219.326	17	
	07		Deuda Flotante	0	219.343	219.326	17	

Notas:

1:7. Se observa una menor ejecución en el Programa Académico de Relaciones Internacionales, debido a la suspensión de algunas actividades académicas, entre las que se destacan las prácticas consulares realizadas en el exterior para los alumnos de la Academia Diplomática producto de las restricciones emanadas por la autoridad sanitaria. Asimismo, se debe destacar que el proceso académico se llevó a cabo de manera remota, no afectando la formación profesional de los nuevos diplomáticos del país.

2:8. El Programa Integración Vecinal Con Zonas Fronterizas no registra gastos, debido a la suspensión de la totalidad de actividades a realizar en los Consulados de Chile en Argentina, Perú y Bolivia.

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de dólares)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	165.749	162.136	145.131	17.005	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.714	2.714	635	2.079	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	1	2	-1	
	99		Otros	2.714	2.713	633	2.080	
9			APORTE FISCAL	160.024	156.130	141.614	14.516	
	01		Libre	160.024	156.130	141.614	14.516	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	160	160	7	153	
	03		Vehículos	160	160	7	153	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.601	2.882	2.875	7	
	03		Operaciones de Cambio	2.601	2.882	2.875	7	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	250	250	0	250	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	250	250	0	250	
			GASTOS	165.749	168.041	153.868	14.173	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
21			GASTOS EN PERSONAL	89.180	87.094	82.040	5.054	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.295	39.740	33.179	6.561	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	300	300	58	242	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador	300	300	58	242	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.169	32.274	31.521	753	
		01	Al Sector Privado	215	215	186	29	
		003	Comunidades de Chilenos en el Exterior	35	35	6	29	1
		004	Consejo Chile - California	120	120	120	0	
		008	Consejo Chile - Massachusetts	60	60	60	0	
		03	A Otras Entidades Públicas	3.066	2.160	1.468	692	
		037	Programa de Actividades Específicas en el Exterior	495	214	89	125	2
		614	Programa Posicionamiento de Chile en Asociaciones Estratégicas con Países Afines	15	15	3	12	
		619	Modernización de la Gestión Consular	295	295	102	193	3
		625	Acercamientos Políticos y Estratégicos	38	38	12	26	4
		627	Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria	148	190	72	118	5
		629	Establecimiento y Desarrollo de Política Cultural con Visión Global al Exterior	1.673	1.006	879	127	6
		631	Oficina OCDE	402	402	311	91	7

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	06		A Gobiernos Extranjeros	10	10	10	0	
		002	Departamento de Estados Unidos - Aporte Global Equality Fund	10	10	10	0	
	07		A Organismos Internacionales	29.878	29.889	29.857	32	
		001	Organismos Internacionales	29.878	29.889	29.857	32	
25			INTEGROS AL FISCO	0	4.996	4.996	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	4.996	4.996	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	300	878	137	741	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	300	878	137	741	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.262	1.516	1.303	213	
	03		Vehículos	778	186	172	14	
	04		Mobiliario y Otros	220	112	87	25	
	05		Máquinas y Equipos	50	59	43	16	
	06		Equipos Informáticos	894	334	255	79	
	07		Programas Informáticos	901	700	651	49	
	99		Otros Activos no Financieros	419	125	95	30	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	993	993	634	359	
	02		Proyectos	993	993	634	359	
32			PRÉSTAMOS	250	250	0	250	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	250	250	0	250	

Notas:

1:8. Fondos no utilizados por MUS\$21 se debe a las restricciones sanitarias por la pandemia COVID-19, lo que impidió la realización del proceso de asignación de "Fondos Concursables" para las comunidades de chilenos en el exterior. La diferencia de MUS\$8 se debe a fondos enviados a las Misiones como anticipo a rendir, cuentas que, por plazos mínimos del

proceso, los rindes no alcanzaron a ser devengados con cargo al ejercicio presupuestario 2020.

2:9. Fondos no utilizados por MUS\$54 se debe a las restricciones sanitarias por la pandemia COVID-19, lo que limitó la realización de los proyectos de "Actividades Específicas en el Exterior". La diferencia de MUS\$71 se debe a fondos enviados a las Misiones como anticipo a rendir, cuentas que, por plazos mínimos del proceso, los rindes no alcanzaron a ser devengados con cargo al ejercicio presupuestario 2020.

3:10. Fondos no utilizados por MUS\$193 se debe a las restricciones sanitarias por la pandemia COVID-19, lo que impidió que se llevaran a cabo los consulados a distancias y actividades consulares que se desarrollan con cargo a este programa.

4:11. Fondos no utilizados por MUS\$26 se debe a las restricciones sanitarias por la pandemia COVID-19, lo que impidió la realización de las actividades aprobadas para el año 2020, como lo son visitas del Embajador a autoridades de países concurrentes y/o reuniones de consultas políticas.

5:12. Fondos no utilizados por MUS\$103, se originan por las restricciones sanitarias impuestas en el contexto de la pandemia COVID-19, lo que limitó los retornos y/o repatriaciones de connacionales al país.

6:13. Fondos no ejecutados por MUS\$127 se debe a fondos enviados a las Misiones como anticipo a rendir, cuentas que, por plazos mínimos del proceso, los rindes no alcanzaron a ser devengados con cargo al ejercicio presupuestario 2020.

7:14. Fondos no ejecutados por MUS\$91 se debe a fondos enviados a las Misiones como anticipo a rendir, cuentas que, por plazos mínimos del proceso, los rindes no alcanzaron a ser devengados con cargo al ejercicio presupuestario 2020.

c) Indicadores Financieros

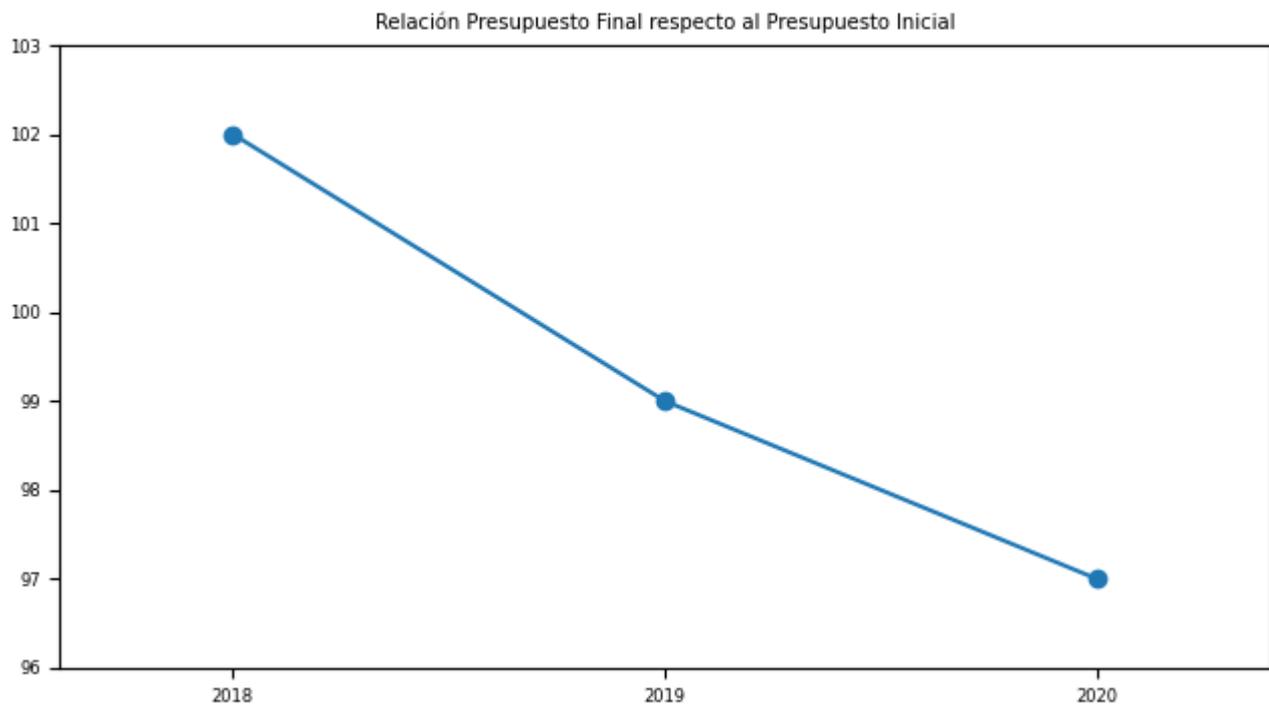
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
102,5	99,1	97,7

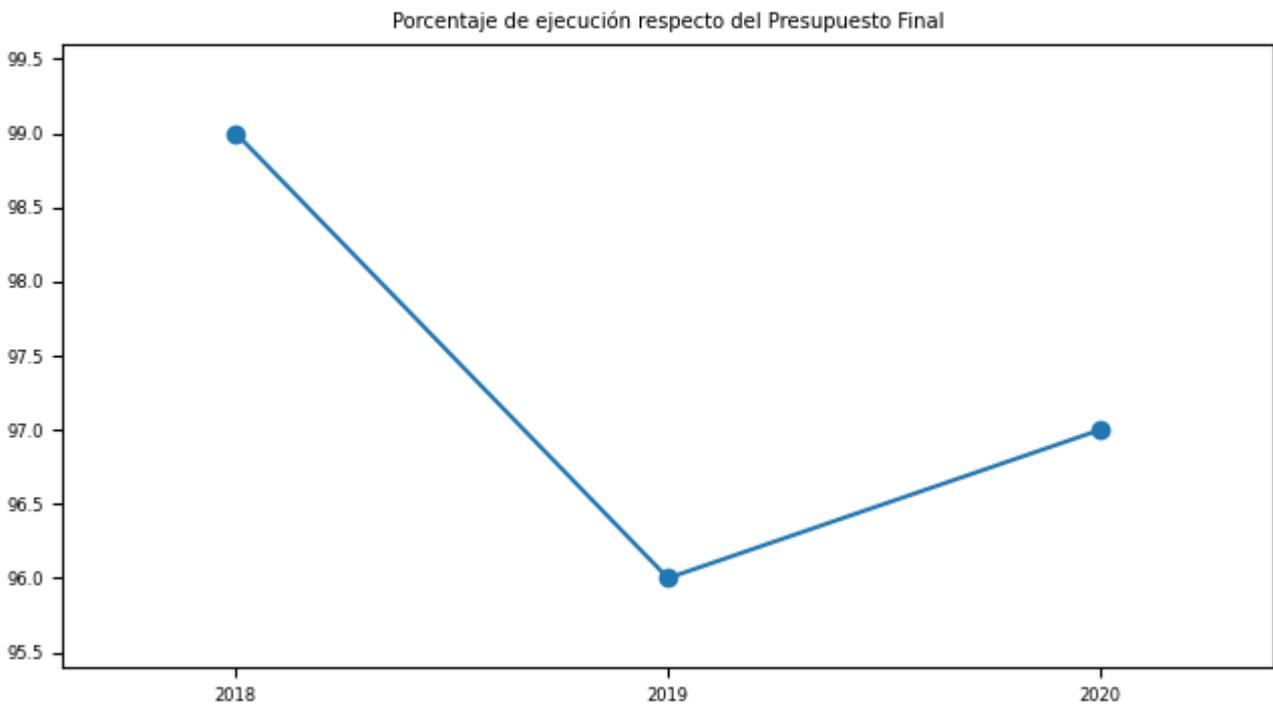


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: (Gastos devengados / Presupuesto Final) * 100

Unidad de medida: % 2. En 2020 se identifica un nivel de ejecución del 97,5%, cuya sub ejecución se explica principalmente por la reprogramación del concurso para el encasillamiento de los estamentos técnicos, profesionales y directivos, en relación a la implementación de la Ley N°21.080 “Modernización de la Cancillería” y la disminución de gastos en el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y el Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

2018	2019	2020
99,6	96,2	97,5



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Reconocimiento efectivo de los ciudadanos chilenos en el exterior	191.750	191.750	66.300	Compromiso programático se compone por la siguiente asignación: (24.03.619)Modernización de la Gestión Consular
Acercamiento a los servicios del Estado a los chilenos en el exterior	96.200	123.500	46.800	Compromiso programático se compone por la siguiente asignación: (24.03.627)Programa Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

Proyectos / Categorías	Presupuesto Final	Ejecución	Saldo No Ejecutado	Notas
Conservación de Inmuebles Fiscales en el Exterior 2017-2021		412.100		1.- El gasto devengado de M\$ 412.100 en el subtítulo 31 "Proyectos de Inversión" corresponde a la ejecución de proyectos de conservación en inmuebles fiscales de Chile en el Exterior. Durante el año se realizaron trabajos de Remodelación de oficinas y residencias en las Embajadas de Chile en Brasil (M\$158.600), Argentina (M\$79.950), Costa Rica (M\$12.350), Bélgica (M\$12.350), Italia (M\$7.800), Indonesia (M\$6.500), Australia (M\$3.900), Perú (M\$2.600) y Consulados de Chile en Buenos Aires (M\$45.500), Bahía Blanca (M\$27.300), Córdoba (M\$22.100), Bariloche (M\$3.250), entre otros.
Restauración Integral Club de Septiembre (ACADE).		4.565		2.- El gasto devengado de M\$ 4.565 en el subtítulo 31 "Proyectos de Inversión" corresponde a la ejecución de gastos administrativos del Proyecto "Normalización y Restauración Palacio de Septiembre (ACADE)", donde se dio inicio a la firma del convenio de mandato con el Min. De Obras Públicas.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 96,5%

Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos, y con países de especial interés para Chile

Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t

Fórmula de cálculo: (número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t / Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t) * 100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	81,0%	82,0%	82,0%	68,0%	86,0%	79,1%
número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t	17	18	18	15	19	
Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t	21	22	22	22	22	

Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos, y con países de especial interés para Chile

Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t

Fórmula de cálculo: (Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t / Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t) * 100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	79,0%	79,0%	79,0%	80,0%	80,0%	100,0%
Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t	11	11	11	12	12	

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t	14	14	14	15	15	

Participación en organismos internacionales para la defensa y promoción de los intereses de Chile

Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t

Fórmula de cálculo: (Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año t / Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	79,0%	79,0%	79,0%	80,0%	80,0%	100,0%
Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año t	11	11	11	12	12	
Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año t	14	14	14	15	15	

Servicios de asistencia y protección consular

Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t

Fórmula de cálculo: (Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t / Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	14,0	7,0	7,7	3,1	9,0	100,0%
Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t	44.344	21.987	33.069	3.441	35.532	
Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t	3.215	3.228	4.299	1.099	3.948	

Servicios de asistencia y protección consular

Porcentaje de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año t

Fórmula de cálculo: (Número de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año t /Total de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional programadas en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	91,0%	91,0%	91,0%	92,0%	92,0%	100,0%
Número de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año t	10	10	10	11	11	
Total de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional programadas en el año t	11	11	11	12	12	

Servicios de asistencia y protección consular

Porcentaje de Solicitudes de VISAS resueltas en el año t, respecto del total de Solicitudes de VISAS

Fórmula de cálculo: (N° total de Solicitudes de VISAS resueltas en el año t/N° total de solicitudes de VISAS requeridas el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	95,0%	77,0%	0,0%	82,78%	30,0%	100,0%
N° total de Solicitudes de VISAS resueltas en el año t	39.404	114.368		168.916	90.000	
N° total de solicitudes de VISAS requeridas el año t	41.476	148.608		204.066	300.000	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Adoptar medidas para ampliar la Apostilla a fin de que un mayor número de servicios la puedan efectuar.	En Proceso
2020	Establecer una central telefónica con atención 24/7 para atender casos de emergencia (para compatriotas en el extranjero).	Terminado
2020	Generar un marco de cooperación en desastres naturales, que permita el rápido intercambio de información y ayuda.	En Proceso
2020	Implementar el proceso de consulta y coordinación para elaborar una Ley para el Regreso.	Terminado
2020	Implementar los acuerdos necesarios para que nuestro país continúe en la lista de países con Visa Waiver para viajar a EEUU.	En Proceso
2020	Mejorar el Sistema de Atención Consular, modernizando sus servicios y acercándolos a los connacionales que viven alejados de los consulados.	En Proceso
2020	Focalizar nuestra participación activa en aquellos organismos internacionales que promueven mayores libertades económicas, sociales y políticas y la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción y el tráfico de personas.	En Proceso
2020	Modernizar las capacidades de nuestra Cancillería y revisar nuestra representación diplomática en el exterior, racionalizando la presencia en Europa y fortaleciéndola en el Asia Pacífico.	En Proceso
2020	Coordinar acciones con Perú y Argentina para el control y eliminación del tráfico de personas, el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas.	En Proceso
2020	Fortalecer la Carta Democrática Interamericana, así como el rol del Secretario General de la OEA en la defensa de la democracia en la región.	En Proceso
2020	Formalizar encuentros bilaterales para dar prioridad a medidas concretas para mejorar la conectividad, facilitar el tránsito y reforzar la seguridad fronteriza.	En Proceso
2020	Fortalecer la relación con Argentina y Perú, acordando una agenda común para abordar de manera concertada los asuntos regionales urgentes y prioritarios, y convenir políticas ante foros multilaterales.	En Proceso
2020	Liderar el proceso de creación de PROSUR y su posterior consolidación regional.	Terminado
2020	Proponer en la Cumbre de las Américas de Lima 2018 la creación de un sistema regional de coordinación en materia de desastres naturales.	Terminado

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas
(2019-2020)**

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Partida Presupuestaria	6
Servicio	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	Capitulo Presupuestario	1
Dotación	1.065		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	55	55,0
2.- Eficiencia Institucional	2	10	10,0
3.- Calidad de Servicio	4	35	33,5
Total	9	100	98,5

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					55%	55,0%
1	Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t	80 %	80.00 % (12 /15)*100	100.00 %	25	25,0
2	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	86 %	68.00 % (15 /22)*100	79.07 %	25	25,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5))*100	100.00 %	5	5,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					10%	10,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	86.42 % (7314320.00 / 8464018.00)*100	Cumple	5	5,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	15,00 %	10.52 % (3508221.00 / 33362254.00)*100	142.59 %	5	5,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					35%	33,5%
6	Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t	9,0 días	3.10 días (3441.0 / 1099.0)	290.32 % Descuento por informar con error	15	13,5
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	78.80 % (1398.00 / 1774.00)*100	Cumple	5	5,0
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	92,31 %	100.00 % (13.00 / 13.00)*100	108.33 %	10	10,0
9	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	212.49 días (182953.00 / 861.00)	Cumple	5	5,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					98,5%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

Para el indicador Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t , le aplica descuento por error de exactitud, debido a que los valores informados en los medios de verificación en primera instancia no correspondieron al periodo de medición establecido. Con los antecedentes aclaratorios en la etapa de reclamo se logra verificar los valores del indicador.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	4	265,0	5,0	101,0	762.888.714,0
2019	4	284,0	5,0	100,0	774.261.901,0
2020	4	283,0	5,0	100,0	833.301.702,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	<p>Durante al año 2020, el hito más significativo de la implementación de las actividades/ acciones estratégicas fue la incorporación fue la incorporación de la perspectiva de género en el Procedimiento de denuncia de maltrato, acoso laboral y sexual y en las actividades de difusión, sensibilización e inducción. Esto puede ser considerado como un avance importante, ya que por primera vez se hace explícito, a nivel institucional, el fenómeno de la violencia contra la mujer en el contexto laboral. Estas acciones sin embargo consiguieron un impacto limitado, lo que puede deberse al menos a dos motivos: • Por una parte, debido a la contingencia por COVID- 19 el tiempo disponible para la implementación fue significativamente menos a lo planificado, por lo que, si bien las acciones comprometidas fueron implementadas, hubo menos espacio para profundizar en dichas acciones. • Por otra parte, durante el proceso de implementación, se pudo constatar que la tarea concientizar sobre el enfoque de género requiere ir mucho más allá de la entrega de conocimientos, apuntando primero a trabajar en los sesgos, estereotipos y juicios que naturalizan la violencia contra la mujer. Dicho de otro modo, so lo que pretendes finalmente es generar cambios en las conductas de los funcionarios y funcionarias, lo primero es apuntar a un cambio de mentalidad que visibilice la supuesta normalidad que produce y reproduce la violencia hacia la mujer. En síntesis, se logró una implementación exitosa, pero con un efecto moderado sobre la inequidad de género abordada, traducido principalmente en la instalación del tema en la institución. El desafío 2021 será abordar las acciones de difusión y sensibilización a través de una estrategia orientada a la gestión del cambio organizacional. El punto a favor es el gran interés demostrado por los funcionarios y funcionarias por las temáticas asociadas a la violencia laboral.</p>

Medidas	Resultados 2020
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	Durante el 2020 continuamos con la sensibilización de los (as) funcionarios (as) sobre temas de género, a través de distintas actividades de capacitación. Para el diseño metodológico adecuado de esta actividad se dividió en dos sesiones de dos horas cada una. En la primera se abordaron temas sobre el enfoque de género donde participaron 50 personas y en la segunda sobre la violencia contra la mujer participaron 49 personas. En términos generales es posible señalar que la realización de estas actividades tiene un efecto importante para la sensibilización e iniciar el conocimiento básico sobre la importancia de la perspectiva de género, sobre todo en el contexto del trabajo social que deben hacer en el exterior con nuestros connacionales, tanto en las Misiones como en los Consulados.
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	Durante el 2020, dentro del plan de capacitación se difundió la actividad denominada “ODS5 y DD.HH”, la cual fue reconocida como requisito de ascenso para Servicio Exterior y cuenta con un total de 38 horas cronológicas de duración. En términos generales es posible señalar que la realización de esta actividad tuvo por finalidad profundizar y aplicar contenidos a la realidad institucional. Para el diseño de contenido se levantó información con la Encargada de Género Ministerial, la Dirección de Derechos Humanos, la Dirección de Política Multilateral y el Departamento de Servicio Social Consular y con ello lograr un adecuado marco institucional para la configuración de contenidos.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Fortalecer la incorporación del enfoque de género en la comunicación e información institucional, tanto interna y externa, con un lenguaje incluyente que permita establecer una igualdad entre hombre y mujeres a la hora de comunicar

Medidas	Resultados 2020
<p>viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.</p>	<p>El principio de igualdad y no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos y la igualdad de género es un elemento fundamental en el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por los estados a través de los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos. La agenda de género lleva más de una década permeando los espacios multilaterales abordando áreas laborales, económicas, comerciales, de salud, de derechos humanos, de paz y seguridad y del ámbito humanitario, entre otras. Lo anterior, ha sido uno de los motivos que ha empujado a países como Canadá, Suecia y México a explicitar una política exterior feminista. Chile no ha estado ajeno a la agenda de género. Hoy en día, gran parte de las iniciativas en las que participa nuestro país contemplan un enfoque de género o apuntan a la equidad de género y la erradicación de la violencia de género o violencia sexual. Lo anterior, da cuenta de que la agenda de género ya se encuentra bastante instalada en nuestra política exterior en una transversalidad de materias, teniendo como consecuencia que continuamente se esté explorando profundizar el compromiso con la igualdad de género. Durante las distintas actividades descritas en este informe, Chile procuró transmitir a otros Estados la necesidad de que la equidad de género debe ser una prioridad permanente en los espacios multilaterales y se sumó a los esfuerzos dedicados a no retroceder en los avances ya alcanzados. Durante la pandemia Covid 19, esta necesidad se hizo aun mayor, ya que la vulnerabilidad de mujeres y niñas se hizo más profunda y patente. Al respecto, Chile adoptó medidas dirigidas especialmente a enfrentar aquellas vulnerabilidades pero además procuró que en los espacios multilaterales se diera especial énfasis a abordar este problema. En comparación con años anteriores, DIDEHU mejoró la coordinación y comunicación con otras Direcciones de MINREL en materias de género a través de sus puntos focales. Se estima, por otro lado, que la equidad de género debe ser una de las prioridades para el trabajo durante el año 2021, en particular en lo relativo a generación de oportunidades para las mujeres y su vínculo con la agenda de Empresas y Derechos Humanos.</p>

ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.

Medidas	Resultados 2020
<p>x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.</p>	<p>El sistema de Atención Ciudadana obtiene información de atenciones vía web y presencia, Además, se puede conocer la satisfacción de los usuarios respecto de las consultas y/o trámites realizado, para ello se les envía una encuesta vía web. Los datos que obtenemos de este sistema son de atenciones de la oficina de información que son tanto de chile como de usuarios en el exterior (presencial o web), lo que nos permite conocer información acerca de quiénes son nuestros usuarios en que rango de edad se encuentran su nivel educacional y su actividad. El Sistema de Atención Consular, que está inserta en la DIGECONSU, tiene por objeto mejorar la atención de los connacionales que residen tanto en Chile como en el exterior. El sistema permite acceso a los usuarios, por medio de internet, a realizar solicitudes de trámites y servicios, así como conocer los estados de avance de los mismos. El registro de estas solicitudes no permite como servicio obtener datos de desagregación por género con los cuales podemos generar estadísticas, específicamente de los datos sociales. Es decir, de Servicio Social y de Previsión Social. El Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria contempla la vulnerabilidad relacionada con violencia de género y violencia intrafamiliar migrante y nuestro objetivo fue poder tener estadísticas de cuantas mujeres y/o hombres acceden a este Programa para ser atendidos.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
9.852-07	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.	Introducir una serie de modificaciones a la Ley de Lobby, para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.	2015-01-13	Primer trámite Constitucional, para primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados desde el 13 de enero de 2015. Luego pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.	Representantes de Chile en el extranjero
4.859-10	Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.	Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno.	2007-01-23	En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores desde el 23 de enero de 2007, luego pasa a Hacienda.	Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
9.912-10	Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.	Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.	2015-03-09	Segundo trámite constitucional, para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado desde el 22 de abril de 2015, luego pasa a Hacienda.	El Estado de Chile.
12.664-07	Proyecto de ley que perfecciona los procedimientos penales en materia de extradición.	Consiste en perfeccionar los procedimientos penales de extradición regulados en el Código Procesal Penal y en el Código de Procedimiento Penal, a fin actualizarlos y ajustarlos a los requerimientos que surjan en el marco de la cooperación jurídica internacional entre Estados.	2019-05-28	Segundo trámite constitucional, para primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado desde el 22 de octubre de 2019.	El Estado de Chile

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley:

Fecha de promulgación:

Fecha de entrada en Vigencia:

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica